HISTORIA MEXICANA

13

EL COLEGIO DE MEXICO

DANIEL COSIO VILLEGAS

Historia Moderna de México

I

La República Restaurada

1

LA VIDA POLÍTICA DE 1867 A 1876

Editorial HERMES

Colección de Escritores Mexicanos

1944 - 1954

EDITORIAL PORRUA, S. A.

Precio de cada volumen $ 10.00

BIOGRAFIA E HISTORIA DE MEXICO

7-8-9-10. HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO.—Por Francisco Javier Clavijero. 4 tomos con varias láminas fuera de texto.—México, 1945. 361+427+320+410 páginas.
41-42-43-44. DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. Primer Obispo y Arzobispo de México.—Por Joaquín García Icazbalceta. 4 tomos.—México, 1947. 323+310+329+272 páginas.
59-60-61. MÉXICO Y SUS REVOLUCIONES.—Por José María Luis Mora. 3 vols.—México, 1950.—XXV. 479 + 372 + 466 páginas.
4. VIDA DE FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA.—Por José Fernando Ramírez.—México, 1944. 205 páginas.
33-34.—MEMORIAS DE UN IMPOSTOR. Don Guillén de Lampart, Rey de México.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1946. 312+346 páginas.
46-47-48.—RECUERDOS DE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA (1846-1848).—Por José María Roa Bárcena. 3 tomos.—México, 1947. 357+378+358 páginas.
30-31-32.—DIARIO DE SUCESOS NOTABLES (1665-1703).—Por Antonio de Robles. 3 tomos. México, 1946. 308+315+310 páginas.
2. OBRAS HISTÓRICAS DE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA.—México, 1944. 299 páginas.
37-38. MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. 2 tomos.—México, 1946. 280+318 páginas.
64-65. DIARIO. Gregorio M. de Guijo. 1648-1664. 2 tomos. México, 1953. 286 y 293 páginas.

CRITICA LITERARIA

52-53-54. LA LITERATURA NACIONAL.—Revistas, Ensayos, Biografías y Prólogos.—Por Ignacio M. Altamirano. 3 volúmenes.—México, 1949. 280+254+305 páginas.
27. LA VIDA LITERARIA DE MÉXICO Y LA LITERATURA MEXICANA DURANTE LA INDEPENDENCIA.—Por Luis G. Urbina.—México, 1946. 403 páginas.

CUENTOS Y NOVELAS

3. CLEMENCIA, de Ignacio M. Altamirano. 2ª edición.—México, 1949. 236 páginas.
62. CARMEN. Memorias de un Corazón.—Por Pedro Castera.—México, 1950. 309 páginas.
39. ENSALADA DE POLLOS Y BAILE Y COCHINO. . .—Por José Tomás de Cuéllar.—México, 1946. 376 páginas.
45. HISTORIA DE CHUCHO EL NINFO Y LA NOCHE BUENA.—Por José Tomás de Cuéllar. —México, 1947. 345 páginas.
49. ANGELINA.—Por Rafael Delgado.—México, 1947. 327 páginas.
6. LOS PARIENTES RICOS.—Por Rafael Delgado.— México, 1944. 442 páginas.
69. CUENTOS Y NOTAS.—Por Rafael Delgado. 1953.
56-57-58. EL PERIQUILLO SARNIENTO.—Por José Joaquín Fernández de Lizardi. 3 volúmenes.—México, 1949. 420+349+293 páginas.
24. LA CHIQUILLA.—Por Carlos González Peña.—México, 1946. 349 páginas.
11. LA PARCELA.—Por José López Portillo y Rojas.—México, 1945. 397 páginas.
63. FUEGOS FATUOS Y PIMIENTOS DULCES.—Por Amado Nervo.—México, 1951. 400 páginas.
13-14-15-16-17. LOS BANDIDOS DE RIO FRIO.—Por Manuel Payno. 5 tomos.—México, 1945. 420+429+387+396+406 páginas.
50-51. LA BOLA. LA GRAN CIENCIA. EL CUARTO PODER. MONEDA FALSA. Novelas. 2 volúmenes.—México, 1948. 360+401 páginas. Cada tomo.
25-26. LOS PIRATAS DEL GOLFO.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1946. 327+332 páginas.

20-21. MARTÍN GARATUZA.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1945. 335+339 páginas.
18-19. MONJA, CASADA, VIRGEN Y MÁRTIR.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1945. 333+365 páginas.
71. CUENTOS Y NARRACIONES.—Por Victoriano Salado Álvarez.—México, 1953. xxx-324 páginas.
36. CUENTOS ROMÁNTICOS, de Justo Sierra.—México, 1946. 354 páginas.
35. CUENTOS VIVIDOS Y CRÓNICAS SOÑADAS.—Por Luis G. Urbina.—México, 1946. 331 páginas.

ENSAYOS

22-23. SIMPATÍAS Y DIFERENCIAS.—Por Alfonso Reyes. 2 tomos.—México, 1945. 342+346 páginas.

POESIA

55. OBRAS DE MANUEL ACUÑA. Poesías, Teatro, Artículos y Cartas.—México, 1949. 379 páginas.
70. LAS CIEN MEJORES POESIAS LIRICAS MEXICANAS.—México, 1953. 306 páginas.
1. POESÍAS LÍRICAS, de Sor Juana Inés de la Cruz.—México, 1950. 262 páginas.
12. POESÍAS COMPLETAS, de Salvador Díaz Mirón. Tercera edición.—México, 1952. 362 páginas.
40. PRELUDIOS. LIRISMOS. SILENTER. LOS SENDEROS OCULTOS.—Por Enrique González Martínez.—México, 1946. 290 páginas.
66-67. POESÍAS COMPLETAS.—Por Manuel Gutiérrez Nájera. Dos tomos. 1953. xxiv-372 y 410 páginas.
68. POESÍAS COMPLETAS Y EL MINUTERO.—Por Ramón López Velarde. 1953. xxii-374 páginas.
5. POEMAS RÚSTICOS, de Manuel José Othón.—México, 1944. 173 páginas.
28-29. POESÍAS COMPLETAS, de Luis G. Urbina. 2 tomos.—México, 1949. 329+369 páginas.

BIBLIOTECA PORRÚA

Historia de la Literatura Nahuatl.—Por Ángel María Garibay K.—México, 1953. 512 páginas. 12 lám. Rústica. $ 35.00.
La Realidad Histórica de España.—Por Américo Castro.—México, 1954. 868 páginas. 7 Lám. Rústica. $ 50.00.

XX
Unica
MOCTEZUMA
ORIZABA
LA CAUSA DE
NUESTRO EXITO
ESTA DENTRO
DE LA BOTELLA

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA respeta de modo absoluto la responsabilidad de sus colaboradores.

REDACCIÓN:
Apartado Postal 2123
México 1, D. F.

ADMINISTRACIÓN:
El Colegio de México
Durango 93. México 7, D. F.

VOL. IV JULIO-SEPTIEMBRE, 1954 NÚM. 1

SUMARIO

ARTÍCULOS

Juan Hernández Luna, *Hidalgo pintado por los realistas* 1
Alfonso García Ruiz, *La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial* 20
Luis Nicolau d'Olwer, *Santa-Anna y la invasión vistos por Bermúdez de Castro* 47
Jorge Flores D., *El primer proyecto de Colegio Militar en México* 66

TESTIMONIOS

Rubén Villaseñor Bordes, *Un obispo y un presidente de Audiencia* 99
Manuel Romero de Terreros, *El condado de Regla en 1810* 107
Rafael Heliodoro Valle, *Químicos mexicanos* 115

[*sigue*]

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

CRÍTICA

Luis González y González y Catalina Sierra Casasús, *Nuevos puntos de vista sobre la Independencia*... 124
Germán Arciniegas y Antonio Gómez Robledo, *Un autor y un libro*... 133

EL GRAN REPORTAJE HISTÓRICO

Mario Gill, *Heraclio Bernal, caudillo frustrado*..... 138

Printed and made in Mexico
Impreso y hecho en México
por
GRÁFICA PANAMERICANA, S. DE R. L.
Parroquia 911, Esq. Nicolás San Juan. México 12, D. F.

HIDALGO PINTADO POR LOS REALISTAS

Juan HERNANDEZ LUNA

1. El Demonio de Dolores

La primera representación histórica de Hidalgo aparece en la literatura de los realistas, esa vasta y heterogénea producción de manifiestos, edictos, exhortaciones, bandos, proclamas, misivas, diálogos, alegorías, sermones, discursos, periódicos y demás papeles que por excitativa del virrey Venegas escribieron eclesiásticos y literatos enemigos del movimiento de Independencia.

En esta literatura vemos figurar como autores, entre otros, al Arzobispo de México, al Obispo de Michoacán, al primer canónigo de la Iglesia Metropolitana, al deán de la Metropolitana de México, al capellán de honor y predicador del Rey, al inquisidor fiscal del Santo Oficio, al ministro de la Audiencia de México, al rector de la Real y Pontificia Universidad de México y a un número considerable de doctores en teología y filosofía que hacen aparecer sus escritos en forma anónima. Se trata, como se ve, de hombres que ocupan puestos prominentes en la sociedad de la Nueva España y que poseen formación universitaria y títulos académicos. Todos, por supuesto, son partidarios de la escolástica, sistema que uno de ellos define como "filosofía sabia, sana y santa".[1]

Dos imágenes de Hidalgo es posible distinguir en esta literatura realista. Una de ellas la ofrecen las exhortaciones, edictos y sermones de arzobispos, obispos y oradores sagrados, documentos compuestos en "lenguaje burdo y popular" y destinados a penetrar en la conciencia de las masas. La otra la presentan producciones literarias de mejor calidad, redactadas en "estilo peinado y académico" y dirigidas a la gente culta,[2] como el *Anti-Hidalgo,* el *Aristarco* o los *Diálogos entre Filópatro y Aceraio.*

Empecemos por destacar la imagen de Hidalgo de los sermones, edictos y exhortaciones. Esta imagen es, como lo ha hecho notar don Luis González Obregón, la de un "monstruo fabuloso".[3] Fray Miguel Bringas, misionero apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y capellán de honor y predicador del Rey, en el sermón que predicó por orden de Calleja el 7 de diciembre de 1810 en la iglesia parroquial de Guanajuato, llama a Hidalgo "cura mercenario", "abominable sacerdote", "monstruo de extraña ferocidad", "miembro espúreo del Clero", "miembro podrido de la Iglesia", "frenético delirante, desnaturalizado hombre, impío enemigo de Dios y de los hombres", que concibió el "abominable feto" de la Independencia, que lo fomentó con el "pestífero aliento de sus errores", que lo "abortó en el desgraciado pueblo de Dolores" el 16 de septiembre, "día digno de señalarse con la piedra más negra", y que, por los males que ha causado a la Nueva España, debe ser "juzgado como reo de alta traición o infidelidad a la América, a la España y a la Iglesia".[4]

Hidalgo era un monstruo tan peligroso, que la *Gaceta* extraordinaria del 28 de septiembre de 1810 publicó un edicto de don Manuel Abad y Queipo que decía:

> ...usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra, declaro que el referido D. Miguel Hidalgo y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público y perjuros y han incurrido en la excomunión del canon *si quis suadente diabolo,* por haber atentado contra la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados *vitandos,* prohibiendo, como prohibo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*...[5]

El arzobispo de México, don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, se encarga de ponerle alma y espíritu a este "monstruo fabuloso". En la *Exhortación* que dirige a los habitantes de su diócesis para que no ayuden a la revolución que se ha iniciado en Dolores, San Miguel el Grande y Querétaro, presenta a Hidalgo como ministro de Jesucristo que lucía antes "como un astro tan brillante" por su ciencia, pero que fué "engañado por el espíritu maligno" y cayó "como otro Luzbel" por su soberbia.

El Arzobispo de México acusa a Hidalgo de haber cometido el pecado de la soberbia. Esta acusación es la misma que la teología católica hace al ángel rebelde. Luzbel es la inteligencia luminosa que maquina entre los querubines y serafines la rebeldía celestial contra Dios. Hidalgo es el hombre perverso que encabeza la rebeldía de los apóstatas en la Nueva España. La soberbia contra Dios fué el pecado que convirtió a Luzbel en demonio. La soberbia contra la autoridad eclesiástica, contra el Monarca y el Virrey, convierte a Hidalgo en el demonio de Dolores.

De aquí que clame el arzobispo Lizana en su *Exhortación:* "¡Miserable! No esperes que mis ángeles (así llama la Escritura a los sacerdotes) vayan tras de ti, como aquella multitud que arrastró el ángel cabeza de los apóstatas en el cielo; todos pelearán con el propósito de la Milicia Eclesiástica, y no se volverá a oír tu nombre en este reino de Dios sino para eternos anatemas."

Un "ministro de Satanás" que se había dejado engañar por el espíritu maligno no podía sino engendrar una obra diabólica. Por eso el arzobispo Lizana llama a la revolución de Independencia "furia infernal", "proyecto diabólico", insurrección de los "hijos de Satanás", y el obispo Abad y Queipo la nombra rebeldía de "sediciones diabólicas". A los ojos de estos eclesiásticos realistas, la Independencia que acaudilla Hidalgo aparece como un vendaval del infierno que ha destruído el hermoso reino de la Nueva España, que ha roto el freno de las leyes, que ha perturbado el orden público, que ha sembrado la discordia y la anarquía, el robo y el pillaje, el asesinato y las venganzas, que ha incendiado haciendas, villas y ciudades y que "os llevará infaliblemente al infierno. ¡Mirad qué precursor del Anticristo se ha aparecido en nuestra América para perderos!" [6]

El demonio se había metido tan hondo en el ser de Hidalgo, que todo lo que tocaba era convertido en algo diabólico. Ni siquiera aquella imagen de la Virgen de Guadalupe, pintada en su estandarte como símbolo de la nacionalidad, pudo escapar a la mancha del demonio. De aquí que Abad y Queipo diga en su edicto de excomunión: "Es evidente que el cura de Dolores, pintando en su estandarte de sedición la ima-

gen de nuestra Señora y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos sacrilegios grandísimos, insultando a la religión y a Nuestra Señora." [7]

De aquí también que un año después de haberse iniciado la Independencia, en el mes de mayo de 1811, se celebrara en la Catedral de Morelia un octavario para desagraviar a la Virgen de Guadalupe de los ultrajes que habían cometido los insurgentes. En el último día de este octavario (1º de mayo), el cura del Valle de Santiago, don Antonio Camacho, dijo en su sermón:

> No, no fué la religión, ni el amor a María Santísima lo que obligó a los americanos a aclamarla de esta manera. En los primeros, a lo menos, que dieron este grito, obraron otras causas: su intento era sublevar a los pueblos, y esa invocación el medio que creyeron más a propósito para conseguirlo... ¿Qué estímulo podía haber más poderoso para ponerlos en acción que invocar al intento el dulce nombre de aquella Virgen de quien habían sido en todos tiempos ciegos adoradores? Ni fué menester más: a esta sola voz: "¡Viva María Santísima de Guadalupe", los pueblos se levantan, y repitiéndola otros como tantos ecos, la sedición, a la manera que un voraz incendio, cunde rápidamente por varias partes. ¡Infelices indios, miserables labradores, desgraciados pueblos! ¡Oh, y cómo se abusa de vuestra credulidad! [8]

Pero ¿de dónde le había venido a Hidalgo y a su movimiento de Independencia ese sentido infernal, que tanto escandalizaba a obispos y arzobispos? Las ideas que habían engendrado ese espíritu provenían de la doctrina protestante de Alemania y de la filosofía antirreligiosa francesa. En el *Edicto* del Tribunal de la Inquisición se sostiene que las "ideas revolucionarias", las "erradas creencias" y los procedimientos de Hidalgo son "muy iguales, así como la doctrina, a los del pérfido Lutero en Alemania".[9] En su *Exhortación*, el arzobispo Lizana dice que Hidalgo es un emisario de Napoleón, un enemigo de la religión y de la patria. "¡Qué placer tendría el perseguidor de la Iglesia [Napoleón] si supiese que en la Nueva España un sacerdote [Hidalgo] había hecho tanto en su favor cuanto no han podido alcanzar sus emisarios!" Y en su *Edicto,* el obispo Abad y Queipo afirma que el movimiento de Independencia es un "efecto de la Revolución francesa".

Para estos pensadores realistas Hidalgo es, pues, concebido como un demonio que se ha dejado tocar por las creencias del pérfido Lutero, y la Independencia como un proyecto diabólico, inspirado en el espíritu antirreligioso de la Revolución francesa.

2. El teólogo soberbio

Veamos ahora la otra imagen realista de Hidalgo, o sea la que nos presentan fray Ramón Casaús en las dieciséis cartas que componen su *Anti-Hidalgo*,[10] el canónigo Mariano Beristáin en sus quince *Diálogos entre Filópatro y Aceraio*[11] y don Fermín de Reygadas en los veinte números de su periódico *El Aristarco*.[12]

El perfil luciferino, satánico y afrancesado de esta imagen de Hidalgo coincide con la de las exhortaciones, edictos y sermones, pero a mi juicio está mejor lograda y es más intelectual, más culta y más ilustrada la que nos ofrecen estos tres pensadores antihidalguistas.

A primera vista esta imagen es también monstruosa, fabulosa. Porque apenas empezamos a leer el *Anti-Hidalgo,* nos encontramos con un subtítulo que dice: "Cartas de un Dr. mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, ex-Cura de Dolores, ex-Sacerdote de Cristo, ex-Cristiano, ex-Americano, ex-Hombre, y Generalísimo Capataz de Salteadores y Asesinos."

Este mismo escritor realista sostiene en la carta primera de su escrito que Hidalgo se ha ido desespañolizando, descristianizando, descatolizando, deshumanizándose y degradándose hasta caer en un estado de espantosa ignorancia, de estupidez y de barbarie parecido al de los cafres o caribes, y que semejante estado de degradación es el que lo ha impulsado a emprender la locura de la revolución de Independencia.

> El abuso del ministerio de la divina palabra ha puesto el sello a tu espantosa ignorancia, y por grados te ha ido reduciendo al estado de estupidez y barbarie en que puede hallarse el cafre o caribe más idólatra y sanguinario, que sólo ve dentro de sí la imagen del robo y asesinato, que sólo siente impulsos para cometerlos, y que con sangre humana se saborea y deleita solamente como tigre avezado a beberla (p. 624).

Hidalgo, según este pensador realista, se ha colocado, con su revolución, fuera del mundo de la hispanidad, ha dejado de ser español, hombre civilizado, cristiano, católico y se ha convertido en un cafre, en un bárbaro. De aquí que en su carta nona lo llame

> Br. *Allóphilo* o extranjero, y bárbaro..., ente que no es de nuestro linaje en sus procederes..., ente que parece ser enxerto monstruoso de los animales más dañinos..., Allóphilo universal..., universalísimo Allóphilo, respecto de todo género humano, indigno de toda sociedad, vitando en toda población, execrable en las cuatro partes del mundo... Eres y serás verdadero Allóphilo en el mismo sentido con que la Santa Escritura en el griego usa esta voz para significar a los extranjeros bárbaros y a los philisteos, enemigos de Dios y de los hombres (pp. 653–654).

No cabe duda que esta imagen de Hidalgo da sensación de monstruosa, de fabulosa, y en esto se asemeja también a la de los edictos, sermones y exhortaciones. Pero ¿no será ella tan sólo la corteza, el aspecto externo del Hidalgo que presentan estos pensadores realistas? Con semejante manera de ver a Hidalgo, ¿no sucederá lo mismo que decía Alcibíades de Sócrates, que era como esos *Silenos* que los artífices "representan sentados, con siringas o flautas, y que, al abrirlos por la mitad, dejan ver dentro estatuas de dioses"? Alcibíades conocía muy bien a Sócrates, por eso pudo decir, con conocimiento de causa, que su vida era por fuera la de "un sátiro desvergonzado" y por dentro la de un santuario esculpido con estatuas "divinas y doradas", "bellas y adorables".[13]

Estos realistas conocían también a Hidalgo, ya que tuvieron trato personal con él. Por eso conviene examinar por dentro a este "Allóphilo universal", a este monstruo desespañolizado y descristianizado, a ver si encontramos en su intimidad un santuario intelectual, esculpido con estatuas divinas y adorables.

Quien lea con atención y sin prejuicio partidista a los pensadores antihidalguistas tendrá que convenir en que no todo lo que escribieron en contra del iniciador de la independencia fué negativo, sino que, muy a su pesar, dejaron escapar algunos juicios positivos.

El primero de estos juicios, sobre el que quiero llamar la atención, está contenido en los *Diálogos entre Filópatro y*

Aceraio. En el diálogo sexto de este documento se sostiene la siguiente conversación (p. 709):

> Hasme dicho varias veces que no es lo mismo ser *doctor* que ser docto. Ya es cosa averiguada que el Cura Hidalgo no es *doctor,* como él se ha llamado, o como otros han querido titularle. Pero de contado dicen los que le conocen que es hombre sabio... Mas advertid que Luzbel fué el más sabio de los ángeles, y no dexó de ser por eso el primer diablo, y que Adam, el más sabio de los hombres, envolvió a su posteridad en un mar de miserias. Así pues, Hidalgo podrá ser hombre doctísimo, y querer precipitarnos ahora en un abismo de males. Los más grandes heresiarcas han sido por lo común de muchas letras y de gran ingenio; a Mahoma y Napoleón nadie les ha tenido por idiotas: también el Anti-Cristo será un sabio...

Hidalgo, pues, no es el *doctor,* pero sí el *docto* y hasta el doctísimo; es el hombre sabio, el hombre de muchas letras y de gran ingenio, semejante en esto a Luzbel, a Adán, a Mahoma, a Napoleón; es el hombre sabio, sin el título correspondiente de la Real y Pontificia Universidad de México y sin el consentimiento oficial de aquel ilustre claustro; es el hombre sabio, porque la gente que lo conocía bien y entendía de sabiduría, estimaba que lo era; es el *docto* a secas, o sea, como explica el Diccionario de la Academia Española, el que "a fuerza de estudios ha adquirido más conocimientos que los comunes u ordinarios".

El segundo juicio positivo se lo debemos a don Fermín de Reygadas. En el número 5 de *El Aristarco,* nos dice (pp. 766–767) : Hidalgo es un "libertino de ciencia pagana" y los libertinos suelen burlarse de los discursos que se fundan en la religión, en el evangelio, en las verdades reveladas y en el temor a Dios:

> pero a esta clase de sabios de ciencia pagana es necesario prevenirles: que la humana sabiduría que no debe su origen a las verdades reveladas, no es otra cosa que necedad; que el hombre naufraga en el laberinto de sus propias luces si no las sujeta a la luz eterna de la religión, que es la única antorcha que enseña el camino del acierto y el medio de no precipitarse en el abismo del error... El mismo oráculo divino tiene dicho también *que la sabiduría se funda en el temor de Dios;* y de aquí se infiere una verdad que no admite contradicción, y es la de que *no puede ser verdadero sabio el que no teme a Dios.*

Según este juicio, Hidalgo es también el sabio, sólo que la sabiduría que posee no está fundada en el evangelio, en el temor de Dios. Su sabiduría es la de un libertino, una sabiduría prohibida que se identifica con la necedad y la herejía. Hidalgo no es un verdadero sabio, porque no profesa la sabiduría de los sabios realistas, pero es un sabio, y esto es lo verdaderamente importante.

De los dos juicios anteriores se desprende que Hidalgo es, por una parte, el *docto,* el *sabio;* y, por la otra, el docto o sabio que posee una "ciencia pagana" y una sabiduría prohibida. De aquí que sea menester indagar en qué era docto Hidalgo y por qué la sabiduría que sus enemigos le atribuían tenía el carácter de prohibida.

Del trato dado a Hidalgo en estos escritos polémicos, se desprende que se le juzgaba docto en teología. Cuando se refieren a él, para censurarlo, lo llaman "catedrático de teología", "teólogo y canonista", "teólogo de nuevo cuño", "fino teólogo", aunque también "teólogo de la herradura de Mr. de la Brié", "bachiller teólogo", "pésimo teólogo".

El más enconado de estos tres detractores, el autor del *Anti-Hidalgo,* va más allá del simple trato de teólogo y reconoce que efectivamente es un *docto en teología.* En su carta séptima (p. 644) recuerda que Hidalgo fué catedrático de teología en el Colegio de San Nicolás, y declara que enseñó con aplauso la *Suma teológica* de Santo Tomás.

> ¿No eres tú, señor bachiller, el que enseñaba la *Suma teológica* de Santo Tomás en el Colegio de San Nicolás con algún aplauso, aunque no tan merecido como los menos hábiles de tu provincia ponderaban, dando con sus elogios desmedidos pábulo a esa soberbia que enteramente te ha precipitado en el abismo de las maldades más atroces. . . ?

En la misma carta séptima el autor dice que Hidalgo logró con sus lecciones de teología seducir a sus oyentes, consiguiendo arrastrar a la revolución una "gran porción de larraguistas y bachilleres de todas clases y condiciones". Esto indica que la teología que enseñaba Hidalgo tenía un carácter militante y activo. No es aventurado afirmar que la revolución de Dolores comenzó a germinar en aquellas lecciones de teología. Desde

su cátedra, Hidalgo preparaba una "masa inmensa" de prosélitos.

La teología tomista fué la que Hidalgo utilizó como instrumento ideológico para transformar el régimen colonial de entonces. En esto reside sin duda uno de los aspectos más originales de Hidalgo, porque en la Nueva España había entonces muchos teólogos y muchos catedráticos de teología que profesaban la teología tomista y enseñaban a sus alumnos conforme a la *Suma teológica,* pero utilizaban esta doctrina para justificar y conservar el orden de la Colonia; en cambio, Hidalgo empleó esa misma ideología para transformarlo. De aquí que su detractor se pregunte sorprendido (p. 644):

> ¿Es ésta de ahora la teología que antes aprendiste, y enseñas hoy la que en aquel tiempo enseñaste? ¿O se podrá decir de ti lo que de Volter [*sic*], que aprendía en Santo Tomás los argumentos hasta las soluciones *exclusive* para impugnar el dogma y la moral, sin fatigarse en buscar nuevos sofismas, sacando de la misma triaca el veneno de su irreligión e inmoralidad? ¿Imitas este método para seducir mejor?

Tal parece ser el paradójico papel que jugó la filosofía de Santo Tomás en el movimiento de Independencia, pues Hidalgo, docto en teología tomista, da a esta doctrina un sentido histórico distinto. Por eso con justa razón su detractor vuelve a preguntarse: "¿Será posible que un *bachiller teólogo* haya venido a intentar deshacer los primeros cimientos de la sociedad humana, autorizando unos delitos que los mismos paganos miraban con horror y sus leyes castigaban con rigor extremo?" Un docto en teología tomista que ha iniciado una revolución para deshacer los cimientos católicos en que descansaba la sociedad colonial, y que ha sabido sacar de esa teología los principios para justificar esa revolución, eso es Hidalgo. De ahí el rasgo prohibido, pagano, que ven en la sabiduría que profesa.

Este carácter proviene, según los realistas, del pecado de la soberbia. Hidalgo es un teólogo que habiendo aprendido y enseñado la teología tomista, se dejó dominar por la soberbia, incurriendo en el mismo pecado de Luzbel.

En su carta primera, fray Ramón Casaús presenta a Hi-

dalgo como un escolástico poseído de la soberbia luciferina (p. 624):

> Te conocí antes como un escolástico sombrío, taymado y sofista; orgulloso siempre quando pisabas la arena literaria; y siempre mordaz y de mala fe cuando manejabas las armas de la escuela. Algunos desde entonces auguraban de ti que serías *perverso*, si hallabas circunstancias que ofrecieran impunidad al desfogue de tu *soberbia luciferina.*

El mismo autor, en su carta séptima (p. 644), habla de Hidalgo como de un escolástico luciferino que ha exaltado la lógica por encima de todas las ciencias y artes sabidas y por saber y que ha tenido la habilidad de aplicarla sutilmente en la preparación de la revolución de Independencia:

> Al fin sé de positivo tus planes, máximas, razones y miras para lo porvenir. Una feliz casualidad me ha proporcionado por varios papeles tuyos originales, y saber de boca de algunos presos, tus más íntimos confidentes, tu modo de pensar y de discurrir, quando los animabas a esta conspiración. Resulta de todo, que los argumentos para apoyarla y promoverla en último análisis se reducen a los siguientes, sacados de las *Súmulas* que aprendiste y enseñaste en el colegio. Siendo desde entonces sutil ló(gi)co, ahora has hecho la más sutil aplicación de aquella arte ló(gi)ca, que para ti vale por todas las ciencias y artes sabidas y por saber, especialmente por el arte de la guerra... [Y, así], creyéndote tú el más sabio y benemérito de cuantos habitan la Nueva España, [has querido renovar con tu grito de guerra la] locura del soberbio Luzbel, escalar el firmamento e ir a arrojar de su trono al Altísimo.

Pero ¿qué fué lo que indujo a Hidalgo a cometer el pecado de soberbia? Fué el contagio de las doctrinas antirreligiosas de los enciclopedistas franceses y de las ideas de la Revolución francesa. En los escritos polémicos de estos detractores de Hidalgo, constantemente se le acusa de leer a Voltaire, Rousseau, Diderot y Raynal, así como de imitar sus doctrinas y de querer aplicarlas en la Nueva España. En cuanto al contagio con las ideas de la Revolución francesa, no sólo se dice que Hidalgo es un "hijo espiritual de Francia y de Napoleón", sino que en el diálogo séptimo entre Filópatro y Aceraio se asegura que un emisario de Napoleón visitó a Hidalgo y en esa visita se planeó la revolución de Independencia. Como pruebas de semejante afirmación se muestran varios documentos, entre ellos

unas estampas en las que se ve "una Águila pintada que quiere despedazar a un León", diciendo que esa estampa significa "el Águila Mexicana queriendo despedazar al generoso León de España"; unas "monedas de oro" de los Bonaparte que se asegura fueron repartidas en Querétaro, San Miguel y otros pueblos; y unos apuntes para proclamas y "planes para repartir las haciendas de labor entre los que sigan las Vanderas de la Rebelión". Se añade en el mismo diálogo séptimo que tales objetos son las "prendas que ese emisario dejó a Hidalgo en señal de la alianza que vino a establecer con él, de parte de Napoleón" (pp. 712–713).

Hidalgo es, pues, para los pensadores realistas un hombre soberbio. Y me parece que estos pensadores vieron, mejor que nadie, la esencia intelectual de Hidalgo. Digo "esencia intelectual", porque ellos reconocen en Hidalgo un sabio, un teólogo, un dialéctico, un hombre de letras. La esencia de la cultura que poseía, lo que ella encerraba, el sentido que tenía, era para los realistas *soberbia luciferina,* esto es, rebeldía, discordia, atentado contra Dios. Hidalgo es un intelectual "condenado" y "endemoniado". Esta definición del iniciador de nuestra Independencia resulta hoy un acierto a la luz de las concepciones que la filosofía ha hecho del hombre que se dedica a las faenas del pensamiento.

Así, por ejemplo, el maestro José Gaos ha señalado una "*armonía preestablecida* entre la filosofía y la soberbia".

> En ambas se dan las mismas notas capitales. *Intelectualidad:* la filosofía es cosa de *Saber;* la soberbia, *conciencia* de superioridad *intelectual. Sustancialidad salvadora:* la filosofía busca lo sustancial salvador y piensa encontrarlo en la soberbia sustancialidad y salvación en sí. *Abstracción:* la filosofía es *abstracción* intelectual y *vital;* la soberbia, distanciadora, aisladora. *Principalidad superior y dominante,* que es, en suma, la definición, idéntica, de una y otra. En fin, *extremosidad trascendente* de lo humano, y *metafísica,* que se patentiza en el carácter *definitivo* y *absoluto* del saber de los principios y de estos mismos, en los elementos *divinos y demoniacos* del fenómeno de la soberbia en su modalidad apical.[14]

Y en su *Invitación a filosofar* el maestro García Bacca sostiene que "ser filósofo es ser y estar condenado", "es nacer condenado a perpetuidad al trabajo forzado de pensar". El filósofo

"se condena por endemoniado; o más delicadamente, . . .el filósofo nace condenado a vivir endemoniado". Por ello el filósofo está amenazado de una "tragedia externa": la de "correr el peligro de ser condenado a muerte".[15] Ha habido tiempos en que ser filósofo equivalía a ser condenado a muerte: así los tiempos de Sócrates y los llamados "santísimos tiempos de la Inquisición". Los de Hidalgo fueron también tiempos en que ser filósofo equivalía a correr el peligro de ser condenado a muerte. Hidalgo en la literatura de los realistas aparece como el retrato típico del filósofo que ha hecho de su vida una "condenación vital", como un ser que ha nacido para vivir endemoniado. Por eso Hidalgo, cuando se le mira a la luz de estas ideas que armonizan filosofía y soberbia, es el filósofo mexicano por excelencia de nuestro siglo XVIII, el hombre que hizo del filosofar una tarea vital, una forma de vida, un estilo de existencia. Tal me parece la primera estatua bella y adorable que se oculta tras de esa máscara de "monstruo fabuloso" con que Hidalgo aparece disfrazado en los libelos de los realistas.

3. EL CAUDILLO DE LA "CLASE INDIANA"

La máscara de difamación y de desprestigio con que los pensadores realistas desfiguraron la verdadera personalidad de Hidalgo no sólo ha impedido ver su esencia intelectual, sino también su recio perfil de reformador agrario.

En casi todos los documentos de la literatura realista se alude a este rasgo de su personalidad, pero sobre todo en el *Anti-Hidalgo,* en los *Diálogos entre Filópatro y Aceraio* y en el *Aristarco.*

Una lectura maliciosa permite descubrir que este aspecto de la personalidad de Hidalgo se ve a través de una tesis racista, que podría llamarse de *acendrado españolismo.* Para los autores de esos documentos la Nueva España es sólo la prolongación de España. Las denominaciones de *gachupines* y *criollos* les parecen "distinciones odiosas", "nombres ignominiosos" que no deben seguirse pronunciando, pues sólo existen *españoles.* En el diálogo séptimo entre Filópatro y Aceraio se lee (p. 714):

Españoles se llaman todos los vasallos del Rey de España, con la única distinción de ser unos castellanos, otros navarros, otros aragoneses: pues llámense españoles también los vasallos que el Rey tiene en las provincias de la América. A más que ésta es la Nueva España; y con razón y con justicia y con derecho debemos todos los que nacimos aquí llamarnos *españoles.*

Y en el diálogo segundo (p. 698) se insiste en que no hay que usar los nombres de *gachupines* y *criollos,* porque son feos.

Dí "español de acá", "español de allá", o dí "español europeo", "español americano". O si quieres puedes decir también "español nuevo" y "español antiguo", porque también se llama en propio y decoroso estilo "castellano viejo" al que nació en Castilla la Vieja, y "castellano nuevo" al que es natural de Castilla la Nueva; pero "gachupín" y "criollo" destiérrese ya de nuestras bocas.

Consecuencia de tal tesis es la exaltación que hacen estos pensadores del régimen colonial creado y consolidado por la dominación española durante tres siglos. Hablan de este régimen como de una Edad de Oro, de una *Jauja.* Bajo esta edad dorada de trescientos años, la Nueva España "descansaba felizmente en los brazos de la paz", sus hijos vivían como arrullados en las "dulces esperanzas de la Patria Madre", saboreando las "delicias de la justicia, de la felicidad y de la religión" (p.695). Hay al comienzo del diálogo primero entre Filópatro y Aceraio un momento en que uno de los interlocutores pregunta al que acaba de presentarse llorando a las puertas de su casa: "¿Qué ha sucedido?" "¿Qué ha de ser? Que el cielo se ha cansado de que seamos los americanos los hombres más felices de todo el orbe." Es que en "Tierra adentro. . . , en S. Miguel, el pueblo de Dolores", ha hecho estallar la "chispa infernal de la revolución" contra la Madre España que en "trescientos años sólo ha derramado en esta Nueva España las dulzuras y las delicias del sosiego público, de la obediencia más sencilla, de la fidelidad más generosa" (p. 695).

El que haya visitado los pueblos de la Nueva España con "ojos filósofos" —se dice en el diálogo décimocuarto—, tiene que convenir en que vivían antes de estallar la revolución como una "familia del Siglo de Oro": dedicados felizmente a las "labores del campo, al corte de maderas y leña, a hacer el carbón, a cultivar las huertas y hortalizas y a surtir a las villas

y ciudades de víveres y bastimentos", sólo pensando en "obedecer a sus curas y gobernadores, respetando con el más profundo acatamiento los nombres de la Religión y del Rey", "contentos con su suerte, alegres en su trabaxo", "sin ambición, sin soberbia, sin embidia, y baxo de sus xacales, con sus consortes e hijos, cultivando por sí mismos en los ratos desocupados sus pegujalitos de maíz, frijol, chile, haba, alberjón; criando sus cerdos, pabos y gallinas, y muchos sus bacas, sus obejas, sus burros, mulas y aun caballos; mientras que las mugeres hilaban el algodón y la lana y tegían sus mantas, paños y ceñidores" (p. 735).

Don Fermín de Reygadas escribe en el número 3 del *Aristarco* (p. 760) que el esplendor de esta Edad de Oro colonial se había extendido hasta el mundo de las artes y las letras:

> La Nueva España en estos últimos años había logrado entre las naciones cultas de Europa una consideración respetable por los siguientes talentos que producía: un Gama, un Bartolache, un Alzate, un Velázquez de León, un Portillo y otros muchos hijos de la esclarecida Minerva del Reyno, fueron unos genios americanos a cuyo respeto tributaron veneración los más egregios sabios de Europa.

La tesis de que sólo existen españoles "de allá" y "de acá", porque lo que distingue a un español es su condición de *ser vasallo de el Rey de España,* así como la declaración de que durante la Colonia los habitantes de estas tierras formaban una familia de la Edad de Oro, permite a estos pensadores realistas situar a Hidalgo fuera del *mundo de la hispanidad,* que a su juicio representa el mundo más civilizado de la tierra. Hidalgo, al no querer ser vasallo del Rey de España, al negarse a obedecer su autoridad, no ha hecho otra cosa que rebelarse contra la civilización hispana y emprender una revolución en contra de los intereses de los blancos, o sea de los grupos de españoles y criollos que representan esta civilización en la Nueva España.

Pero si Hidalgo se ha pronunciado contra los españoles de allá y de acá, ¿cuál es el grupo racial o clase social cuyos intereses él defiende y representa? En el número nueve del *Aristarco,* don Fermín de Reygadas presenta a Hidalgo como el caudillo de la *clase indiana,* clase que forma la masa de los ejércitos insurgentes y que ha sido arrastrada a la revolución

con la promesa de que se le restituirán las tierras que le pertenecen y que los españoles y criollos le han usurpado. He aquí la estupenda caracterología que este pensador realista hace de la clase indiana y de los móviles que Hidalgo utilizó para lanzarla a la Revolución (p. 777):

> Muy pocos son los indios civilizados que abriga esta América septentrional: la otra parte mayor de estos naturales está abismada en una espantosa ignorancia de las obligaciones del hombre social y religioso: aislados en sus pueblos y baxo el gobierno pedáneo de otros indios viejos del mismo lugar, rudos y viciosos, no piensan en otra cosa que en vegetar, sin que la ambición de los honores moderados ni la eternidad les merezca un regular cuidado. Ellos siembran y preparan el pan de maíz que comen: las mugeres hilan y texen el tosco vestido que las cubre: surten las poblaciones inmediatas de gente de razón con leña, carbón y alguna otra corta industria a que se dedican en su terreno, trabajo que no les embaraza tener una vida ociosa: mas el sujetarse a ilustrar su alma con ideas de civilidad y catolicismo, es un negocio repugnantísimo a su voluntad viciada con las libres costumbres de sus hogares. Su inclinación a apoderarse de las tierras de sus vecinos es tan vehemente quanto están imbuídos en que todo el suelo americano les pertenece y las demás clases de individuos se lo han usurpado: su hipocresía quando ruega es tan temible como su insolencia quando se atumulta en sus pueblos: jamás agradece un beneficio ni perdona un agravio: jamás obsequia sin objeto injusto o interesado que le anime: por qualquiera ventaja que se ofrezca a sus pasiones dominantes está pronto a exponerse al mayor peligro: el tiempo futuro para él está siempre oculto tras el bastidor del tiempo presente: su desconfianza y volubilidad lo constituyen un hombre inútil para amigo: el que le engaña y protege para sus usurpaciones, ése lo disfruta y lo reduce a casi su esclavo.

"Como Hidalgo conocía este carácter de ellos muy bien, no es extraño que contara con su fuerza para verificar la usurpación del reyno" (p. 778). En efecto, los indios

> fueron señalados para formar la masa de sus exércitos y el aparato portátil que debía cubrir a los sediciosos. Ellos fueron engañados con la esperanza de darles la posesión o señorío del país; esperanza que, lisongeando su ambición favorita de tierras, los lleva a la muerte sin que su falta de reflexión los desengañe de que obran contra sí y en favor de sus perversos seductores (p. 777).

Fray Ramón Casaús ve también con claridad los móviles agrarios que persiguen Hidalgo y la *clase indiana.* En sus

cartas contra Hidalgo lo describe (p. 632) hablando a sus compañeros de conspiración de la necesidad de precipitar la revolución, haciéndoles ver que, una vez declarada, los "indios" y "rancheros" lo seguirían "excitados" con el cebo de apropiarse los "caudales, haciendas, casas, muebles y vestidos de los europeos", y que para quitar a los indios y rancheros "el miedo a la otra vida", pensaba llevar en el estandarte de la Independencia la imagen de la Virgen de Guadalupe, "pues aunque él no creía en esas vulgaridades del culto",

> tenía por indispensable ganar por este medio al populacho, calmar sus remordimientos, decirles que la Virgen le pidió la tilma a Juan Diego para darles a los indios en pago toda la tierra que pisen y quisieran arrebatar; y que la *imagen de Guadalupe* es hoy más poderosa y valiente para la reconquista que él emprendía, que lo fué la imagen de los *Remedios* para la conquista hecha por los europeos.

El mismo fraile atribuye a Hidalgo un plan revolucionario dirigido a "apropiarse los bienes de ochenta mil españoles europeos que hay en la Nueva España" y a "enredar y enfurecer los millones de indios", "ofreciéndoles tierras" (pp. 658-660). Agrega que, en favor de este plan, Hidalgo predica un "derecho nuevo natural y de gentes" que enseña que el "ranchero y peón" podrán "arrojar de su propiedad... al señor que los mantiene", porque estas haciendas las usurparon los extranjeros a los indios, y que si los españoles quieren "posesiones anchas", que las "busquen en la mar, si lo consienten los peces, o en la región dicha de fuego, o en los planetas, si no hay allí otros habitantes más antiguos" (p. 665); y que para conquistar prosélitos, Hidalgo hizo a los indios en el Monte de las Cruces la promesa "de que los *militantes* baxo sus estandartes guadalupanos, si morían peleando, resucitarían *triunfantes* a los tres días, e irían a encontrarse (en 12 de diciembre, día de Nuestra Señora de Guadalupe) sentado baxo solio, repartiendo tierras y trojes, magueyales, muladas y boyadas" (p. 673).

El autor de los *Diálogos entre Filópatro y Aceraio* también abunda en alusiones a estos móviles agrarios que han lanzado a Hidalgo y a la *clase indiana* a la revolución. Pinta a Hidalgo como un "clérigo espadachín", como un "sacerdote

cargado de armas", como un "cura capitaneando indios" y "saqueando casas y haciendas" (p. 697), y presenta el movimiento como una revolución agraria dirigida contra los hacendados españoles: "Dicen que esta revolución de Tierradentro es contra los españoles, porque somos nosotros los dueños de la tierra" (p. 706).

Igual que Casaús, este pensador afirma que Hidalgo utilizó a la Virgen de Guadalupe para sublevar a los indios y lanzarlos a esta revolución agraria, argumentándoles que los "hacendados y propietarios europeos" querían entregar este reino a unos herejes y que la imagen de Guadalupe sería quemada. Entonces, escribe este realista, los indios preguntaron: "¿Quiénes son esos traidores? —Los mismos españoles (respondió el astuto Cura), esos blancos, esos que tienen las tierras y las haciendas, esos que os han usurpado vuestras tierras, vuestros montes y vuestras aguas. ¡Mueran, pues!..." (p. 735).

Sostiene este mismo autor que la revolución agraria de Hidalgo y de la *clase indiana* se debe a la influencia de la Revolución francesa. En el diálogo séptimo se habla de una entrevista entre el general francés Dalmivar, emisario de Napoleón, y el cura Hidalgo, y se asegura que dicho general le entregó *"planes* para repartir las haciendas de labor entre los que sigan las vanderas de la rebelión", y *apuntes* para proclamas en las que se "pintara a los indios con quanto horror se pueda la injusticia y crueldades con que los españoles conquistaron... Se les dirá que tienen usurpada su tierra... Se les ofrecerá quitarla del poder de los usurpadores y repartirla, y librarlos del yugo que los oprime..." (pp. 713-714).

Un caudillo de la *clase indiana,* de los peones y rancheros, dirigiendo una *revolución agraria* para recobrar las tierras robadas a sus antepasados y disfrutadas durante trescientos años por una minoría de terratenientes españoles, cuyos privilegios habían sido sostenidos y protegidos por los gobiernos virreinales: tal es la imagen de Hidalgo y de la revolución de Independencia que se puede sacar de estos documentos anti-hidalguistas, cuando se les estudia con cierta malicia. Sin ser marxistas, estos pensadores vieron con claridad el carácter de lucha de clases (o de razas) que en el fondo movía a la revo-

lución iniciada en Dolores. Hidalgo no es más que el instrumento mediante el cual la *clase indiana* trata de recuperar sus derechos de posesión de tierras arrebatadas por los españoles a partir de la Conquista. Esta imagen de reformador agrario o de revolucionario agrarista que denuncian entre insultos estos pensadores realistas en sus escritos, es la otra estatua "bella y admirable" de Hidalgo que se esconde en el interior de ese "monstruo fabuloso" de los edictos, sermones, exhortaciones y demás papeles que propalaron por todos los ámbitos de la Nueva España los enemigos de Hidalgo y del movimiento de Independencia.

NOTAS

1 Josef Mariano BERISTÁIN, *Censura* al "Discurso contra el fanatismo y la impostura de los rebeldes de Nueva España, por D. Fermín Reygadas", *apud* J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia*, t. 2, México, 1878 (abreviaré en adelante: HD), doc. núm. 258, p. 740.

2 Luis G. URBINA, *La vida literaria de México y la literatura mexicana durante la guerra de la Independencia*, ed. y pról. de Antonio Castro Leal, México, 1946, p. 73.

3 Luis GONZÁLEZ OBREGÓN, *Prólogo* al *Hidalgo íntimo* del Dr. D. José M. de la Fuente, pp. 15-16.

4 Diego Miguel BRINGAS, "Sermón predicado el 7 de diciembre de 1810 en la Iglesia parroquial de Guanajuato, por orden de D. Félix María Calleja", en la *Antología del Centenario*, Primera parte, México, 1910, pp. 129-147.

5 Jesús GARCÍA GUTIÉRREZ, José BRAVO UGARTE, Juan B. IGUÍNIZ, *Dictamen sobre las excomuniones del Cura Hidalgo*, Toluca, 1953, p. 7.

6 *Exhortación del Ilmo. Arzobispo de México, doctor don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, a los habitantes de su diócesis, para que no ayuden a Hidalgo en la revolución* (24 de septiembre de 1810).

7 *Edicto del Ilmo. Obispo de Michoacán, don Manuel Abad y Queipo, en el que se excomulgó a los jefes de la insurrección y a los que le siguieron* (24 de septiembre de 1810).

8 *Apud* Jesús GARCÍA GUTIÉRREZ, "Hidalgo y la Virgen de Guadalupe", en *Ábside*, febrero de 1940.

9 *Edicto del Tribunal de la Inquisición, en el cual citó al señor Hidalgo para que compareciera a responder a los cargos que se le hacían y excomulgó a todos los insurgentes.*

10 *El Anti-Hidalgo, Cartas de un doctor mexicano al Sr. Hidalgo*, en HD, t. 2, doc. 256, pp. 624-695.

11 *Diálogos entre Filópatro y Acercio,* en HD, t. 2, doc. 257, pp. 695-740.

12 *El Aristarco, Publicación semanaria refutando el manifiesto del Sr Hidalgo,* en HD, t. 2, doc. 259, pp. 752-815.

13 Juan David GARCÍA BACCA, "Introducción filosófica" al *Banquete* de Platón, *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana,* México, 1944.

14 José GAOS, *Dos ideas de la filosofía,* México, 1940, pp. 40-41.

15 Juan David GARCÍA BACCA, *Invitación a filosofar,* México, 1940, pp. 1-29.

LA MONEDA Y OTROS MEDIOS DE ÇAMBIO EN LA ZACATECAS COLONIAL

Alfonso GARCIA RUIZ

LAS ETAPAS GENERALES

La historia de la moneda en Zacatecas, como la de todo México, puede considerarse dividida por lo menos en nueve períodos: *1)* la época prehispánica; *2)* la época colonial; *3)* el período de la guerra de Independencia; *4)* el Imperio de Iturbide; *5)* la República hasta 1867; *6)* el Imperio de Maximiliano; *7)* La República hasta la caída del general Díaz; *8)* la Revolución de 1910; y *9)* la última etapa de la República, hasta nuestros días.

Durante la segunda de estas etapas generales, el actual Estado de Zacatecas se convierte en un centro económico de interés primordial. La causa natural de este fenómeno es que su suelo, de vieja formación continental, albergaba enormes cantidades de metales preciosos. Y la causa social y propiamente histórica: su incorporación al sistema europeo de economía entonces vigente, a través de la dominación colonial, que realizó España mediante la explotación de sus riquísimas vetas.

La línea histórica que este proceso sigue —desde el punto de vista general de la historia de América y de México— es producto del choque entre dos sistemas sociales y dos culturas diferentes que, a lo largo del tiempo, influyéndose y determinándose mutuamente, fueron dando el resultado de una economía, una sociedad y una cultura nuevas que, además de cambiar la faz de la América precortesiana, produjeron trastornos profundos en la economía y en la vida de la sociedad del Viejo Mundo. Es natural que la economía monetaria no escape a los resultados de este proceso.

LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS MONETARIAS

Las primeras experiencias monetarias de los españoles en México, en la época del establecimiento de su gobierno en la ciudad de Tenochtitlán, nos informan sobre varias de las dificultades con que a menudo habría de tropezar la vida económica de la Nueva España. Se sabe por Bernal Díaz del Castillo que, no alcanzando la cantidad de oro de que se disponía para hacer las pagas de los capitanes y soldados conquistadores, con el que a su vez ellos habrían de cubrir sus deudas por armas, vestidos y bastimentos que habían obtenido al fiado, los oficiales de Su Majestad "determinaron aumentar en tres quilates los que tenía su ley, por que en ello ayudasen, y no nos ayudó en cosa alguna —agrega—, antes fué en nuestro perjuicio, porque los mercaderes, por que aquellos tres quilates saliesen a la cabal de sus ganancias, cargaban en las mercaderías y cosas que vendían, cinco quilates" *(Historia verdadera,* cap. 67).

Sin embargo, este oro de *tepuzque* se convirtió en la primera denominación monetaria de la Nueva España, y circuló corrientemente, algunas veces aún más alterada por los particulares. No estando sellada, se entregaba y corría por peso, y de ahí, se dice, el origen del nombre de nuestra moneda. Adaptándose a las variaciones del cambio, circulaba en multitud de piezas de distintos tamaños, formas y pesos. Por eso el Ayuntamiento de la ciudad dispuso, el 6 de abril de 1526, que todas las personas que tuviesen oro de aquella clase y quisiesen llevarlo a la fundición, en presencia de los oficiales reales, lo volverían a recibir reducido a pedazos o tejuelos "de un tomín, e dos tomines, e cuatro tomines, e un peso, e dos pesos e cuatro pesos, poniendo en cada pedacito los mismos quilates, para que ande por la tierra e se pueda por menudo comprar e vender", dando cargo a ciertas personas para que lo hiciesen, llevando una cantidad por su trabajo (ALAMÁN, *Novena disertación*).

Estas providencias no dieron seguramente el resultado apetecido, pues todavía en 1531 el licenciado Salmerón, en una carta que dirigió al Consejo de Indias, expresaba la necesidad de que se fundase una Casa de Moneda, se emitiese mo-

neda menuda, y la grande se igualase a la de España, y que "lo de tepuzque se reduxese a ley perfecta de medio oro, que de cincuenta mil pesos que anda por la tierra de tepuzque, reduzidos en medio oro, quedarían poco más o menos en treynta mill, que serían quinze, y a éstos se les añadiese un quilate para la contratación della", y dice que eso es "muy ymportante para la moderación de los precios de las cosas e para contratación de la tierra".[1]

Más tarde, al darse en 1535 las primeras providencias para fundar la Casa de Moneda de México, se dispuso que no se labrase moneda de oro, y en 1565 se renovó el mandato por la Ley 3, tít. 23, lib. 4º de la *Recopilación de Indias.* Con cierta razón deduce Orozco y Berra[2] que

> los pesos de oro nacidos de la necesidad de entregar el valor de las cosas, no eran moneda de oro, eran el peso de la moneda efectiva que faltaba: pedazos de plata dados en lugar de los ducados, castellanos, etc.... Como verdadera moneda no existieron nunca; fueron imaginarios; valores inventados y consentidos para entenderse, a semejanza de lo que hoy llamamos "granos", que jamás hemos visto, y con todo nos sirven para expresar fracciones pequeñas en nuestros cálculos. El peso de oro de tepuzque fué el único que de imaginario se convirtió en real, y ha llegado hasta nuestros días.

Lo que dice Orozco y Berra sería absolutamente cierto si no supiéramos que muchas veces se trajo dinero de España, y que durante el último tercio del siglo XVII se restableció en la Nueva España la acuñación de oro, lo cual dió lugar a las distintas denominaciones del peso de oro, de oro de mina, de oro ensayado antiguo, de oro ensayado a partir de 1592, de oro común y de oro de tepuzque. Sin embargo, aun esta misma circunstancia de que existiesen tan variadas denominaciones, cada una con distinta traducción en la imaginaria de maravedíes, y, sobre todo, efectivamente, la de tepuzque, que conservó su nombre indígena, nos indica la originalidad del régimen monetario de la Nueva España, heredado por México, y comenzado a construir, en la época española, sobre la base de una economía y una vida social distintas de las del Viejo Mundo. En muchos casos, esta nueva economía monetaria que se injertaba en el sistema español correspondía

más a la naturaleza del cambio directo que a la de una institución monetaria propiamente dicha. Y ello mucho más desde el punto de vista de los indígenas, quienes conservan hasta nuestros días usos de cambio muy peculiares.

La moneda indígena

En efecto, tanto por razón de no poderse sustituir de una plumada el régimen indígena de cambios, donde lo había, cuanto por la relativa escasez a que con mucha frecuencia estuvo expuesta la moneda acuñada en México, a su lado prevalecieron varias de las formas monetarias de procedencia aborigen. Todos sabemos que las mantas de algodón, las planchetas de estaño, las cuentas y abalorios, el oro en polvo en canutillos de pluma, y sobre todo el cacao, se usaron durante los siglos xvi y xvii, y algunos de ellos hasta los siglos xviii y xix, como materia monetaria, medios de cambio y de pago. Esto particularmente en las zonas de cultura indígena sedentaria o entre los grupos de pescadores de las costas y los lagos.

Este fenómeno no tuvo efectos importantes en Zacatecas, por la sencilla razón de que sus primeros habitantes indígenas no conocieron las necesidades del cambio intermediado, y los que luego vinieron, procedentes de distintas regiones de México, o formaron pueblos, generalmente dirigidos por religiosos bajo un régimen de economía independiente, o fueron los trabajadores de las minas, sometidos al pago y comercio con la moneda acuñada de los españoles. De esta manera, quedaron a expensas del resultado que produjese la implantación del trabajo, la economía y la moneda de los asientos de minas españoles.

El sistema de la Casa de Moneda

A partir de 1535 toma forma en México el sistema que regiría en adelante la institución de la moneda: se proyectan las disposiciones legales relativas de los reinos de Castilla y se funda la Casa de Moneda. Hasta 1810, dicha Casa fué la única; a ella debía llevarse la plata y el oro extraídos en las

minas de la tierra, para convertirlos en reales, previa deducción de los derechos del Rey, y mediante el pago de una cantidad por marco acuñado, en concepto de gastos de labor (braceaje), salario de los diversos funcionarios de ella, y un real de señoreaje para Su Majestad.[3]

Las minas de México, que para pagar sus gastos de producción o para disfrutar sus rentas en bienes de consumo, necesitaban cambiar sus metales por dinero, quedaban forzosamente sujetas al sistema de la Casa de Moneda de la ciudad de México. Ésta es la característica general, en cuanto a la producción de la moneda, de toda la época colonial.[4]

Aunque la Casa se administraba como una empresa privada (sin que interviniesen las autoridades más que para hacer cumplir las órdenes de los reyes relativas al tipo de la moneda, los derechos de la Corona y su administración y las obligaciones esenciales de sus empleados para con los introductores particulares), formaba parte, sin duda, de las modalidades que había adquirido la política regalista de la Corona. Y si es cierto que los derechos que por concepto de señoreaje debía ésta percibir no los hizo efectivos sino hasta por el año de 1620, también lo es que servía, al principio en forma general, y después regionalmente, para ejercer el apartado, ensaye o reensaye y marca de los metales introducidos y, en consecuencia, como medio de centralizar y controlar los derechos reales del quinto, uno y medio por ciento y diezmo. La implantación del "real ensaye" en los asientos de minas de Zacatecas señala uno de los momentos en que se hacen manifiestas las peculiaridades del régimen de economía monetaria que en ellos se había producido por efecto de las circunstancias especiales a que este sistema, su situación geográfica y su economía general, daban lugar.

Además de estos medios de control unificado que llevaba la Casa de Moneda, funcionó con parecidos efectos la autoridad de la Real Hacienda, compuesta, en la corte de México, por sus ministros, y en los lugares de provincia que poco a poco lo fueron necesitando, por un número conveniente de oficiales reales. En esos lugares, los oficiales quedaron encargados de testificar el ensaye de los metales, de descontar los derechos reales y marcar los bloques, en señal de quedar ellos

cubiertos. Cuando, por la poca importancia de los reales de minas, era el propio ensayador el encargado de fundir, ensayar y marcar los lingotes, también le correspondía remitirlos al justicia del partido para que los registrara, devolviéndolos después a sus dueños, quienes se comprometían a llevarlos a quintar en la Real Caja que correspondiese, antes de los treinta días de registrados.[5] Después eran remitidos a la Casa de Moneda de México, donde volvían a ser ensayados y acuñados.

El envío se hacía según varios sistemas, que se sucedieron en el tiempo. Durante los siglos XVI y XVII, la mayor parte de la producción minera se entregaba a los mercaderes que en cada real de minas compraban el metal en pasta a un precio inferior al legal, que variaba según la región, asegurándose, mediante la diferencia, los costos de transporte; y esto sin perjuicio de la ganancia que obtenían por su introducción en la Casa de Moneda, la cual pagaba los marcos en un real más de su valor legal. Durante el siglo XVIII, en cambio (por lo menos en las más importantes cajas reales), se creó un fondo monetario, que se llamó de rescate, destinado a comprar por cuenta de la Corona la producción minera; mediante este fondo se entregaban de inmediato los reales de su valor a los particulares que deseaban convertirlos. Sin embargo, no terminó con ello la introducción por parte de los mercaderes, pues, siendo negocio lícito, los más prefirieron rebajar sus ganancias a perderlo todo. Así vemos que, todavía en 1808, grandes cantidades de plata de Zacatecas figuraban como introducidas por mercaderes de México en la Casa de Moneda.

Otros medios había que, si no de manera expresa, por lo menos indirecta y complementariamente servían para sujetar la producción de metales amonedables a la revisión de los oficiales reales. Me refiero, por una parte, a la administración de azogues, la cual, declarada de interés público en 1559 y manejada mediante diferentes sistemas, mantuvo a los mineros siempre dependientes del suministro oficial. En iguales circunstancias se halló por mucho tiempo la provisión de pólvora, otro de los artículos vitales para la minería.

Éste era, poco más o menos, el cuadro general que, de acuerdo con los intereses de la regalía minera y demás pro-

pósitos de la política económica de la metrópoli española, pretendía unificar y controlar, en el aspecto de su producción, la moneda de la Nueva España.

Regionalismo de la economía y la moneda

Aunque en parte fuese ello la realidad determinante, muy lejos estaba de agotar las diferencias de costumbre, usos y valores que en cuestiones de moneda y medios de cambio ofrecía en aquella época el vasto territorio de México. La unificación no se logró ni siquiera en el centro, donde la cercanía de los controles fiscales y la Casa de Moneda podían hacer que la moneda acuñada se impusiese como una institución de la realidad, sin forzar, con perjuicio de la economía general, la conveniencia, suficiencia y rapidez de los cambios. Apenas se habían hecho las primeras acuñaciones de cobre, los indios se negaron a aceptarlas y usarlas. Fué preciso dejar de labrar la plata de tres reales porque la confundían, dándola como de a dos y recibiéndola como de a cuatro. La moneda grande, de plata u oro, salía del país rumbo a la Península, la mayor parte, o al extranjero, a cambio de los géneros de consumo, agrícolas, industriales, mineros o humanos que se importaban; o quedaba dentro del reino para pagar los salarios y productos que consumían los españoles y extranjeros. Resultaba muy escasa y costosa para los indios, a quienes naturalmente no siempre se pagaba con ella, sino, muy frecuentemente, con frutos en especie, cacao, maíz, algodón, lana, etc.

Además —y esto es quizás lo más importante—, los límites regionales de la economía, determinados por las distancias y barreras geográficas y de población que actuaban desde antes de la venida de los españoles, no fueron, ni con mucho, superadas por éstos. En su mayor parte, y durante largo tiempo, los indios sedentarios permanecieron sujetos a su localidad por las encomiendas, que tenían una función básica en la producción. Más que por el salario, la mano de obra se hallaba asegurada por la obligación del tributo, por la prestación de servicios personales, mientras los hubo, y luego por las deudas. La moneda no podía tener sino una función com-

plementaria en relación con la venta en almoneda de los tributos y, en los pueblos, en relación con el comercio y los obrajes. Aun durante el período de los repartimientos, el jornal de los indios sirvió para sustentarlos en el lugar de sus obligaciones, pero seguía siendo complementario respecto de sus costumbres cambiarias anteriores a la Conquista. Sólo en esa proporción les daba acceso a los artículos del comercio extra-regional, de manera que fundamentalmente se conservaron consumidores de sus propios productos. Un matiz diferente, por consecuencia del movimiento comercial y la atracción de mayor cantidad de moneda, tenían los centros situados en los caminos regionales, o en los de salida de los productos al exterior.

En fuerte contraste con la de las zonas agrícolas estaba la economía de las mineras. Ésta tenía como objetivo, casi exclusivamente, la explotación de metales amonedables, es decir, el oro y la plata. En principio, la moneda debía ser en ellas más abundante, no sólo por tener la posesión de la materia monetaria, sino por obra de las necesidades económicas y sociales que así lo exigían. Sin embargo, fué un hecho, en el conjunto de las diferencias regionales, la distinción de una zona (o, como la llamaba Elhuyar, una "faja media") hacia la región más próxima al Norte y Este de México, que habiendo tenido una numerosa población sedentaria, en tierras de gran fertilidad, se relacionaba desde cerca con núcleos agrícolas. Tales fueron, por ejemplo, Guerrero, Morelos, México, Hidalgo, Michoacán y Jalisco. En esta línea, los reales mineros, relativamente próximos o bien comunicados por caminos pacíficos con la ciudad de México, podían recibir sin tardanzas y a precio legal sus monedas, y cambiarlas en lo necesario por los productos agrícolas que, abundantes, no alcanzaban alto valor. Sirviéronse en mucho de la mano de obra indígena por medio de los repartimientos o pagando negros, y después indígenas, por contrata, con salarios acomodados a la relativa facilidad de la vida. En cuanto a la cantidad y valor de la moneda, sufrían en parte los mismos fenómenos que las regiones exclusivamente agrícolas.

Muy otras fueron las necesidades de las haciendas de be-

neficio de las zonas del Norte, en que quedarían comprendidas todas las de esta región: Nayarit, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Zacatecas y San Luis Potosí. Debíase ello a varias razones. En primer lugar, eran parte de la región donde habitaban los indios chichimecas, indóciles y permanentes enemigos, que asaltaban las poblaciones y las conductas. No habían permitido el establecimiento de grandes poblaciones. Las regiones inhospitalarias y deshabitadas se extendían entre uno y otro punto, sin ofrecer seguridad para los arrieros y viandantes. A ello se agregaba que las tierras no eran, con gran frecuencia, aptas para la agricultura. La provisión de productos agrícolas debía hacerse desde los puntos en que los españoles, junto con algunos indígenas llevados a colonizar aquellas tierras, habían logrado establecer con alguna seguridad haciendas de labranza o estancias de ganado. A los indios no era fácil reducirlos a congregaciones o pueblos. Nadie podía atenerse a su trabajo, pues de repente huían para renovar su vida trashumante. La moneda que se les daba por salario significaba para ellos mucho menos que para los sedentarios de la altiplanicie central. Los productos caros alzaban el precio de los indios y negros que trabajaban en las minas. La madera, el hierro, el ganado, los azogues, todo era mucho más caro; y la moneda era angustiosamente escasa durante mucho tiempo. Lo que salvaba la situación era que los minerales eran los más abundantes, no sólo de México, sino de la América entera, sobre todo los de Zacatecas. Para pagar el sostenimiento de su población hubo de emplearse el metal en pasta. Tanto éste como la moneda acuñada que adquirían los mineros seguían, circulando, las corrientes del comercio hacia México, de México a Veracruz, Campeche y Acapulco, y después hacia los puertos de Nueva Galicia, Sinaloa, Sonora y California. Cubría también el cambio con las regiones adyacentes. Creció mucho el número de los comerciantes, algunos de los cuales, al igual que ciertos mineros, crearon los más fuertes capitales de la Nueva España y de la Nueva Galicia, aunque la población media prosperó poco y los indios menos. Todos estaban sujetos a las altas y bajas de una economía asentada sobre bases fatales de orden geográfico y de origen social. La huída del dinero hacia España,

Portugal, Holanda, Alemania, Dinamarca, Francia e Inglaterra sería una de las causas de agotamiento, y las catástrofes de la carestía y el hambre se cernirían constantemente sobre sus habitantes.

Éstas eran las líneas económicas regionales de Zacatecas; ellas nos explican las curiosas circunstancias de la situación monetaria que vamos a describir.

La moneda en Zacatecas durante el siglo XVI

La primera Caja Real[6] que se estableció en los límites del Nuevo Reino de Galicia fué la de Santiago de Compostela, creada probablemente entre 1532 y 1535, durante el gobierno de Nuño de Guzmán. Hacia 1554, el auge de las minas de Zacatecas, Sombrerete, Chalchihuites y San Martín debió suscitar la idea de trasladarla a la primera de las mencionadas. Juan de Ojeda, su contador, se opuso.[7] Tello dice que de Compostela se trasladó a Guadalajara.

Ésta era, sin duda, la única que hasta entonces existía en todo el reino de Nueva Galicia. Pero en 1561 ya se habla de otra, que existía en Zacatecas desde 1557. Su tesorero, Pedro Gómez de Contreras, se oponía a que fuese trasladada a Guadalajara. En el documento de este personaje se tocan varias cuestiones que nos interesan en forma directa. La iniciativa partió quizá de los otros oficiales. Gómez de Contreras suponía que las razones de éstos debían ser el agrado y comodidad de Guadalajara, por "ser más barata y fértil en las cosas necesarias de los bastimentos corporales; y lo más que los mueve es la estrema necesidad que aquí donde al presente estamos se padesce y pasa, por ser la tierra estéril y de tanta carestía en los bastimentos y demás cosas, a causa de estar los criados de Vuestra Majestad tan necesitados y con deudas por el poco salario que Vuestra Majestad nos hace merced". Luego enumeraba las desventajas que él veía. Dice en resumen que, si habiendo la vigilancia de la Real Caja era fácil la falsificación del cuño real con que se marcaban las platas quintadas o diezmadas, mucho más lo sería no habiéndola. A ello se prestaba la crecida población del lugar. Otro grave inconveniente eran las difíciles comunicaciones con Guadalajara.

El costo del transporte resultaba excesivo. Pero más que todo, debían tomarse en consideración los fraudes que se cometían a la Real Hacienda. Los mineros pobres adquirían sus platas por rescate, es decir, comprándoselas a los trabajadores indios o esclavos negros, a quienes los patrones se las concedían como complemento del salario. Esas platas debían pagar por derecho el quinto y no el diezmo que, por algunos años, se había concedido a los mineros de Zacatecas. Sin embargo, generalmente no pagaban sino la décima, como las platas de beneficio. El perjuicio era tanto más grave cuanto que la plata de rescate, según él, se registraba en mayor cantidad que la de fundición o azogue. Su producción anual ascendía aproximadamente a la cantidad de cien mil pesos. Resultaba, pues, un fraude a Su Majestad, que Gómez de Contreras calculaba en veinte mil pesos anuales.[8]

Lo más interesante para nosotros ahora es hacer notar el uso de las platas de rescate como medio de pago. En la época colonial, fué éste el fenómeno más importante de sustitución de la moneda que encontramos en Zacatecas, originado por la escasez y consiguiente carestía de la moneda acuñada. Más adelante tendremos elementos con qué precisar su relación de valor y las variaciones que tuvo, sus efectos en el cambio y algunas de sus consecuencias sociales.

Las minas de Zacatecas atrajeron rápidamente una población numerosa y activa. En 1554 eran probablemente "más de trescientos [españoles] y mil de otros tratantes", según el licenciado Lebrón.[9] Pronto serían cerca de dos mil.[10] Aunque algunos eran negociantes extranjeros, de paso, la mayoría se empleaba en los trabajos mineros de las varias haciendas de beneficio y de fundición que ya existían. La producción ascendía en números redondos, por año común, a medio millón de pesos. Algunos lugares próximos iban adquiriendo prosperidad a base de la demanda de artículos que Zacatecas no podía producir: maíz, trigo, frijol, garbanzo, sal, ganado mayor y menor, vinos, etc. Íbase constituyendo un centro de economía regional. Su inusitada prosperidad, por caminos más cortos y menos difíciles que los que la podían conducir a México, llegaba ya entonces hasta Guadalajara. Sin embargo, la provisión de moneda no sostenía ese ritmo de creci-

miento. Había que ir a adquirirla a México. La vuelta de los reales —como se llamaba entonces a la moneda— tardaba mucho. Esto significaba que no se podían pagar salarios, ni comprar los implementos e ingredientes para los ingenios. Los negocios locales sufrían momentáneos colapsos. Para remediar estos males, la Real Audiencia de Guadalajara propuso en 1573 la creación de una casa de moneda en su capital. Los oficiales de la Real Hacienda de México volvieron a oponerse.

En un documento dirigido al virrey Enríquez de Almanza, explicaban sus razones. Reconocen que en la Nueva Galicia, incluyendo las minas de Zacatecas, corre poca moneda; que la distancia de la ciudad de México provoca que ella esté "en manos de mercaderes que la llevan para rescatar plata con mucho interese, en daño grande de los mineros y con algunos logros y ofensas de Nuestro Señor"; que el principal rescate se hace en las minas de Zacatecas y San Martín; y que habiendo casa de moneda en Guadalajara, los rescatadores harán lo mismo. Pero añaden que

> la falta de moneda que hay en esta Nueva España y Nueva Galicia no es por no labrarse demasiada cantidad en esta cibdad, como se labra, sino por sacarse toda la que se hace a los reinos de Castilla y otras partes, y no habiendo prohibición para que no se saque la moneda labrada, aunque se hagan en estas partes otras casas de moneda, no dejará de haber la falta que hay della todo el tiempo que se sacare. [Ahora bien, como] el sacarse toda la moneda que hay en esta tierra sin quedar ninguna es en daño notable della y en perjuicio de la real hacienda de Su Majestad, nos parece convernía Su Majestad mandase proveer de remedio, mandando que cada un año se labren en la Casa de Moneda de esta cibdad de México hasta veinte y cinco o treinta mil marcos de plata y no más, y que se le eche cuño nuevo y que no se pueda sacar ninguna desta moneda so graves penas, y que donde quiera que se hallase fuera de esta tierra se tome por perdida para Su Majestad, porque el haberse sacado de aquí ha sido causa que dos meses antes y dos meses después que parte flota no se pueden vender los tributos de Su Majestad en su real almoneda por no haber dineros con qué comprarlos, y los que se venden es en menos precio del que se suelen vender en el otro tiempo del año que no parte flota. De las minas se deja de sacar plata por no tener los mineros moneda con qué comprar de los indios las cosas necesarias y bastimentos y la plata que los mineros sacan, ansí de los de

esta Nueva España como los de la Nueva Galicia, e la rescatan tres y cuatro tomines en cada marco menos de la ley, y cuando menos dos tomines;[11] las haciendas han venido y vienen en gran diminución por no haber dinero con qué comprarse, y las que se venden es de fiado; las contrataciones cesan, y las que se hacen, por no haber moneda con qué contratarse de contado, se hacen al fiado, con gran cargo de conciencia de los mercaderes y personas que tratan; la tierra está sin cimiento y podría venir en grande diminución, y si por algún tiempo cesase de sacarse plata, por corto que fuese, quedaría perdida, y con quedar en ella la cantidad de moneda que decimos, pues es harto poco para lo que desta tierra se lleva, nos parece que se reformaría y vendría en grande crecimiento; y esto es lo que nos parece que conviene al servicio de Su Majestad y bien universal de esta tierra.[12]

He copiado íntegro el texto de este documento porque me parece fundamental para la explicación del hecho de que tratamos. Los oficiales de Su Majestad reconocen que los daños que sufre la economía general por falta de dinero son muy graves. La causa principal de esos males es la exportación de la moneda. Para remediarlo rechazan la solución de establecer una casa de moneda que, según ellos, dejaría las cosas en su mismo estado. En su lugar proponen una medida singular: la creación de una moneda exclusiva de esta tierra, que, llevando un cuño especial, no pueda llevarse a otra, bajo fuertes penas y confiscación. Su cálculo de 35,000 marcos para llenar las necesidades de ambos reinos de Nueva España y Nueva Galicia, era al parecer muy limitado.[13]

El remedio no podía ser más teórico. La realidad había impuesto, tiempo antes, soluciones prácticas, aunque menos acordes con la idea estricta de la moneda. Antes de referirlas, nos parece conveniente anotar otro suceso importante respecto a lo que venimos tratando.

El historiador Mota Padilla[14] nos indica que en 1575 ó 76, Zacatecas pretendió no sólo el título de ciudad, sino también —por primera vez de suyo— casa de moneda

para no perder diez reales que perdían en cada marco de plata, sino porque los indios chichimecos, que mediaban entre Zacatecas y Guadalajara, impedían los caminos, se informó sería bien se mudase la audiencia a aquella ciudad [es decir, Zacatecas], sobre lo que Su Majestad mandó (en 26 de marzo de 577) no se hiciese novedad, pues el perjuicio de los indios podría evitarse con alguna

población de españoles; en cuya conformidad en aquel tiempo se fundaron las dos villas de Lagos y Aguascalientes, que son las más ilustres del reino de la Galicia no sólo por las personas que las fundaron, sino porque son la garganta del comercio de Zacatecas a Guadalaxara y a otros muchos lugares de estos reinos.

Según Amador, por 1580 algunos vecinos de Zacatecas insistieron en solicitar del Rey que se les concediera establecer casa de moneda. A ello respondió el Rey pidiendo informes a la Real Audiencia de Guadalajara.[15] La Corona de España prefirió siempre soportar los defectos del sistema de la casa única de México, a los problemas que podía originar el establecer otras en las provincias.

El siglo XVII

Hasta el año de 1604, el real ensaye en Zacatecas se practicó sin más efecto que diezmar las platas de fundición y azogue, o quintar las de rescate. Pero en el último año de su gobierno, el virrey Conde de Monterrey, a fin de remediar los estragos que causaba el gravoso descuento de los rescatadores, implantó un nuevo sistema que habría de transformar el estado de cosas. Consistía éste en establecer la oficina de ensaye, no sólo con el objeto de medir la ley y marcar el descuento de los metales, sino con el de rescatarlos, en lo posible, por cuenta de la Real Hacienda. La idea era que todas las cajas reales y aun, en su caso, el ensayador que se pusiese en cada asiento de minas, estuviesen provistos del dinero acuñado suficiente para cubrir en reales, a costa del erario, las cantidades de mineral que se les presentasen, remitiéndolas luego, también por su cuenta, a la Casa de Moneda de México. La conveniencia del sistema debería consistir, principalmente, en eliminar a los mercaderes intermediarios, que hacían mucho más cara (es decir, más difícil de adquirir por el minero) la moneda acuñada, y más barato, por consiguiente, el poder adquisitivo de la plata de rescate que circulaba en la región de Zacatecas como medio común de cambio.

Las instrucciones del Virrey deben de haberse enviado a las distintas diputaciones mineras y dependencias de la Real

Hacienda a principios de 1603. Puesto que iguales o parecidas circunstancias obraban en Sinaloa, Durango, Guadalajara, etc., no se limitaron a la Nueva España, sino que abarcaron todo el reino. Sobre lo que acerca de ello se hizo en Zacatecas, conservamos dos significativos documentos, que fueron publicados hace ya mucho tiempo por Orozco y Berra,[16] pero que nunca han sido meditados en su sentido más importante.

En el mes de agosto de 1604, con el propósito de poner en práctica dichas instrucciones, se reunieron en Zacatecas cuatro vecinos de los de más satisfacción, entendimiento y celo, con el corregidor de la ciudad, don Alonso de Guzmán; éste se reunió con Bartolomé de Albornoz y Rafael Alzate, oficiales de Su Majestad, y otros cuatro vecinos mineros, quienes trataron y "confirieron" —dice uno de los documentos— "sobre la forma que será bien de dar para que se haga el ensaye, así lo que toca a esta provincia como lo general del reino". De ambas reuniones, que dieron, por lo menos en parte, las pautas de la nueva institución, nos quedan testimonios, que utilizamos para describir esta reforma tan importante.

Respecto a la segunda reunión, en que se trató especialmente lo del ensaye, se dice que "a todos pareció ser útil y conveniente su efecto", ya que "demás de aliviarlos, les sería de gran comodidad para el beneficio de sus haciendas".

Propiamente no es del ensaye de lo que recibirían beneficio, sino, como ellos también lo decían, de que se les diesen los reales "por cuenta de S.M. por su plata y a un justo y moderado precio":

> Siendo V.E. servido que esto tenga efecto, podrán los oficiales reales de esa ciudad proveerla de cuatro mil marcos de ellos cada vez que se les pidieren por nosotros, que tasando el precio a como se hubieren de distribuir, les enviaremos la plata que montaren con su resgate, pues esto tiene más facilidad y comodidad que no enviando nosotros la plata a terceras personas para trocarla.

Pero lo más interesante son, sin duda, los resultados que prevén:

> Con este nuevo modo se ha de venir a encarecer el trato de los reales..., y la causa de encarecerse los reales con el ensaye es que hasta aquí los mercaderes se los daban a los mineros fiados a dos

meses, a un peso en cada marco de resgate, a pagar en plata fina que ordinariamente tenía tres reales de los sesenta y cinco reales por marco en que ellos lo daban, y ahora, como han de dar la plata por su ley conocida, no querrán dar los reales sino a mucho más precio que hasta aquí.

Hay que entender con claridad lo que esto último significa, para captar la trascendencia de la reforma. El precio legal del marco de plata era, según las ordenanzas vigentes de la Casa de Moneda, de 65 reales, o sean los 67 de su talla, menos 2: uno de braceaje y otro de ganancia para el introductor de los metales. Los mercaderes de plata de Zacatecas pagaban el marco a 65 reales, pero exigían un premio de 8 reales como rédito de los dos meses de anticipo, y que al vencerse ese plazo, se les cubriese el marco con plata fina, no de 67, sino de 68 reales: de lo que resultaba que compraban en realidad el marco por 57 reales, y obtenían una ganancia bruta de 11 reales, de que descontados los 2 de acuñación, quedaban 9 líquidos, aunque faltase restar los gastos de transporte de las platas, que debían pagar por su cuenta. Éstos eran los "logros y ofensas de Nuestro Señor" de que hablaba uno de los documentos antes citados.

Este mal que pesaba sobre la economía monetaria de la región de Zacatecas y demás pueblos que comercialmente dependían de ella, era el que trataba de aliviar la reforma del Conde de Monterrey. Puestos los reales por la Real Hacienda al alcance de los mineros en su precio legal, exigían de ellos menos cantidad de plata para pagarlos. Disminuiría su precio de costo, pero no su valor. La frase "con este nuevo modo se ha de venir a encarecer el trato de los reales", que los mineros zacatecanos empleaban con tanto júbilo, significaba el alza de su antiguo medio circulante, tanto por razón de que pudiese más próximamente equipararse al real acuñado, cuanto porque la venta de estos últimos elevaría al mismo tiempo el precio de la "moneda de resgate". Habría de producir un alza de valores monetarios en general.

Sin embargo, el efecto práctico de estas medidas quedaba subordinado a la capacidad monetaria de la oficina de la Real Hacienda. Y era un hecho que no podía ser mucha, por los múltiples gravámenes internos y externos que sufría. Su

intervención, en realidad, no podía ser más que un alivio para Zacatecas.

Por otra parte, la tradición había dado cierta estabilidad a la moneda de rescate, no obstante sus graves defectos, y no podía desecharse de súbito sin afrontar ciertos trastornos. Por eso, los mismos oficiales de la Real Caja de Zacatecas insistieron en su conservación, aunque dándole un reglamento y rodeándola de garantías.

El segundo de los documentos que he venido comentando decía que, habiendo tratado lo del ensaye, "para que sea con más suavidad y menos daño de los mineros y otras personas, todos unánimes y conformes dieron por parecer lo siguiente":

> Primeramente: que respecto de que en esta ciudad y en las minas del distrito de esta Real Caja hay gran falta de reales, y los que hay valen caros, por cuya causa se trata y contrata en ellos con plata de toda suerte, y con la que llaman corriente que es menuda y de resgate se compra todo lo necesario, así de mantenimientos como otro cualquier género, no se prohiba su contratación, sino que corra como hasta aquí sin quitarla, por la señal de la *R*, como está ordenado, y con que ninguna persona la pueda sacar de este reino sin ensayarla... Aunque parezca que, corriendo esta plata por de resgate, dilatará S.M. el cobrar sus derechos, es de poca o ninguna consideración, porque toda ella ordinariamente viene a parar a poder de los mercaderes, los cuales para aprovecharse de ella y enviarla a México, o para sus pagas, es fuerza que lo han de juntar y ensayar, y pagar los derechos.

Una primera clase de plata de rescate era esa que, sin haber sido ensayada ni quintada, proponen los oficiales que corra "con que ninguna persona la pueda sacar de este reino sin ensayarla", y con la inicial *R* de la palabra "rescate" o, como se decía, "resgate".

A una segunda clase se refiere otro párrafo: "la de azogue de esta ciudad, Pánuco y Ojo Caliente, que sin ensayarla no se pueda tratar ni contratar con ella"; es decir, que para darle valor circulante, debe ser ensayada.

Después se habla de una tercera, que no pudiendo ser traficada "en rosca", como creo que se llama en su estado natural, mezclada aún con los demás elementos del subsuelo,

> ha parecido que, ya que la han de juntar y hacer plancha, se mande que, pena de la vida, nadie la junte con plomo sino en

copella [es decir, que se funda], y así se diezme y cobre el receptor los derechos, y que la tal plata corra por toda ley y por tal la reciba la persona que la hubiere de haber, con alguna refacción moderada por la misma; y para que no haya fraude y se entienda en cualquier tiempo el que la hizo, todos los mineros tengan hierro de sus nombres, el cual lo pongan en la plata, y para incurrir en la pena y satisfacer al comprador de la tal plata el daño que hubiere, baste la fe del ensayador [que dictaminará posteriormente].

Finalmente, se dice que

en el distrito de esta real caja hay otro género de plata de mineros, sacada por fundición en muy gruesa cantidad, que aunque se procure afinar no es posible que salga de toda ley, respecto de estar tan unido el plomo a ella, que para haberle de consumir de todo punto gastaría mucha parte de la pura plata, y también por levantarse la cendrada donde se afina, y entrarle algún aire al tiempo de dar la vuelta, y por otras causas, parece que en esta plata ha de haber diferencia, para permitir que aunque no sea de toda ley, como suba de sesenta y cinco reales arriba por marco después de quintada, se pueda ensayar y quintar, y que antes que se ensaye ni quinte, pueda correr con sólo el hierro del décimo y nombre del minero, por de siete pesos, un tomín y once granos[17] como hasta aquí, y si el minero cuya es la plata no la diere en paga a riesgo de la parte, quier tenga menos o más ley, se entienda que [si] cuando se ensayare paresciere tener menos de los dichos siete pesos, un tomín, once granos, que dé la satisfacción del daño el minero, y la demasía quede en la Caja para él, y para esto haya libro donde se vaya tomando razón.

Tampoco había, pues, una sola clase de plata de rescate, sino varias, cada una de las cuales tenía un valor diferente, según su ley y su estado de pureza, tomando como punto de referencia para esto último la comprobación del ensaye, y para su precio, el legal de 65 reales. Como el ensaye no se podía hacer sino en la ciudad de Zacatecas, donde residía la Real Caja, los requisitos para que la plata circulara o no sin él se exigían según la distancia, en lo que podemos decir que había una especie de adaptación monetaria subregional. A Pánuco y Ojo Caliente, que estaban cerca, se les requería el previo ensaye, pero a las congregaciones más lejanas sólo la marca del minero, a quien se hacía imputación del defecto o exceso de su ley.

Terminaba este documento con la repetida solicitud de una casa de moneda para Zacatecas y, en tanto no se proveyese, el envío de 4,000 marcos cada cuatro meses —que hacen como 97,500 pesos por año— para el rescate de plata por cuenta de la Real Hacienda. Pero debe observarse que esta cantidad se hallaría complementada por la cantidad de moneda de rescate, que seguiría circulando.[18]

Otras calamidades hacían más grave la situación económica general, influyendo de manera especial en la economía monetaria. La necesidad de remitir a México las platas de Zacatecas hizo forzoso establecer el sistema de transportes conocido con el nombre de *conductas.* El único medio de que se disponía para hacerlos eran las recuas y las carretas. Por aquellos desolados caminos, las conductas eran detenidas o asaltadas a menudo por los indios chichimecas, y esto retardaba la llegada de las platas a la ciudad de México, o impedía que los efectos o mercancías de Europa y del país se recibiesen en Zacatecas. Aunque los indios salteadores, por regla general, no se interesaban por robar el dinero, al cual —como ya había observado el padre Arlegui— parecían no dar importancia, no faltaron casos en que se quedaron con él.

El comercio de monopolio era un sistema general en la Nueva España y la Nueva Galicia. Los costos extraordinarios que causaba el incipiente servicio de comunicaciones eran cargados al precio, de suyo muy alto, de las mercancías. Era éste otro motivo de carestía.

La actitud agresiva de los chichimecas determinaba de otra manera indirecta la cantidad de dinero disponible en las cajas reales de provincia. Con frecuencia se les ordenaba sufragar con sus recursos los gastos de las campañas militares contra los indios que se rebelaban. Así sucedió en Zacatecas, cuando la sublevación de los tepehuanes,[19] en 1616.

Así, pues, la organización intentada por el Conde de Monterrey estaba destinada a un fracaso casi total. En realidad, no era tanto el fruto de un espíritu generoso cuanto la respuesta obligada a las demandas que constantemente se habían hecho sobre estas necesidades de Zacatecas, como consta por los datos antes consignados. Por lo que se entrevé, le precede y le es contemporánea una situación económica muy crítica,

no sólo de la ciudad de Zacatecas, sino de la zona a la cual proveía de dinero. El establecimiento de la población española, indígena y extranjera en la región, y la reducción de una parte de los nómadas o seminómadas que la habitaban, con las necesidades de la nueva cultura, planteaban e iban acrecentando día a día la demanda de productos agrícolas e industriales, la cual, por la incultura y frecuente inclemencia del suelo, no podía ser satisfecha sino por medio de inauditos esfuerzos. La población crecía con mayor rapidez que los recursos económicos. El costo de la vida era altísimo. Y la situación se agravaba con el sustitutivo monetario, que era la plata de rescate, sin valor fijo y con la letra *R* que la distinguía, o un sello del minero que la sacaba. La falta del signo acuñado, y la dificultad de adquirirlo, por su rareza, mantenía, digamos en términos figurados, humillada a la plata de rescate, que si bien por necesidad sustituía el uso de la verdadera moneda, resultaba en cambio demeritada. Un proceso de depreciación que comienza en el último tercio del siglo XVI parece culminar en sus finales y principios de la centuria siguiente.

SIGLOS XVIII Y XIX

La escasez de numerario, causa general de los fenómenos monetarios que tenían lugar en Zacatecas y otras regiones de México en el siglo XVI y a principios del XVII, se halla determinada al mismo tiempo por condiciones locales, por condiciones internas en la Colonia y por motivos externos, correspondientes a la política económica de España y a sus relaciones con otros países.

En cuanto a las condiciones locales de la región de Zacatecas y las internas de la colonia, cabe decir que se hicieron más favorables durante la segunda mitad del siglo XVII por el mejoramiento de las comunicaciones, la tranquilidad de la población, el acrecentamiento de la producción agrícola e industrial, la regularidad del comercio, y un gobierno, digamos, rutinario, que permitía el desarrollo independiente de la población en aquello que no afectaba al monopolio de la producción y del comercio o la exacción de impuestos.

Las condiciones externas, en cambio, eran francamente adversas. Las costosas guerras y el desgobierno de los últimos Habsburgos requerían la mayor cantidad de dinero y riquezas útiles de las Indias. Los corsarios, al servicio de la agresión económica inglesa, infestaban los mares y suspendían las comunicaciones. Los productos de azogue, hierro, útiles e implementos para la minería, comprados en el extranjero, elevaron sus precios, en tanto que a toda la producción minera de los nuevos reinos se hacían imprescindibles. El valor de la plata descendió de su nivel del siglo XVI. El alza del volumen de la producción en las minas se veía compensada por el alza de los costos.

La presión ejercida sobre la Real Hacienda desde España nulificaba la acción comenzada a principios del siglo a fin de sustituir la participación de los mercaderes, que encarecían los productos, lo mismo que la moneda, por la del Estado, en beneficio de productores y consumidores.

Las medidas tomadas por la Corona tendían a fomentar, más bien que a cambiar, el estado de cosas. Desde 1704 los mercaderes rescatadores de plata de Zacatecas pagaban el diezmo en lugar del quinto a que legalmente estaban obligados, igualándose a los mineros; y en 1710, Su Majestad lo reconoció por cédula de 30 de diciembre.[20] Y doce años más tarde, en un mandamiento dirigido a la Casa de Moneda de México, se decía:

> Por cuanto las estracciones de platas que produzcan los minerales de esta tierra no se consiguirían sino a costa de muchos pesos y avíos que daban y arriesgaban los mercaderes o individuos del comercio a los dueños de las minas para su beneficio y fomento, sin cuyo auxilio serían pocas las que se labrasen, y no conviniendo alterar cosa alguna respecto a los intereses que entre sí trataban, por no ser útil ni decente a la Real Hacienda semejante ingreso, dispuso S.M. en la misma real cédula citada continuasen en él, como hasta entonces, sin novedad los compradores de plata y demás vasallos que la comerciaban, pues de ellos dimanaba la causa principal de que el real erario interesase los crecidos derechos de quintos, diezmos, uno por ciento y real de señoreaje, que tanta suma de marcos de oro y plata le contribuye, y se sacaba a espensasa de los caudales de estos tratantes; por esta razón no se podía practicar de cuenta de la Real Hacienda la compra de los referidos metales por el mismo precio a que lo hacían los mercaderes,

pero se podrían comprar todos los que éstos y cualesquiera otros individuos llevasen a vender a la Real Casa de Moneda; de suerte que, quedando dentro de ellas las utilidades de sus labores, fuesen para S.M. de puertas afuera los rescates para los vasallos, con cuyo medio término se conseguía el fin de que no se labrase plata ni oro alguno en reales ingenios de cuenta de particulares, ni éstos padeciesen atraso en sus contratos, ni tuviesen motivo para alzar la mano en sus avíos, en que consistía la conservación de estos dominios, no dudándose que este medio término serviría para traer sin violencia mayor número de pastas a la referida casa.[21]

No podía manifestarse más en claro la intención de la Corona. De manera que la situación no había cambiado mucho. La moneda seguía siendo cara. Ello obligaba al uso de sustitutivos monetarios: mercancías en especie, bajo la responsiva de los comerciantes comunes, en el tráfico al menudeo de los centros industriales y agrícolas del Occidente y Sur del país: cacao y otro productos indígenas en las zonas habitadas por ellos; o metales en pasta en algunas regiones mineras, como Zacatecas. Decía Mota Padilla[22] en 1742:

> Si hubiera monedas en la Galicia y Vizcaya, no pagarían los dueños de barcos a sus operacios y marineros con perlas, como ni los mineros con la plata y oro en pasta, que es la causa de los extravíos por ser partidas menudas, pero tantas, que montan mucho más de la mitad, y aun muchas veces con la plata que saca el minero no le alcanza a la paga de operarios, y si el minero tuviera reales, pronto se quedara con la plata, y no que muchas veces no tiene con qué pagar el correspondido de los azogues que ha sacado de la Real Caja.

Había, sin embargo, una diferencia fundamental entre la situación del siglo XVIII y la de épocas anteriores, cuya consideración es imprescindible para tener un cuadro general de la historia de la función monetaria en Zacatecas y sus dependencias económicas durante el último período colonial.

Esta nueva situación surge fundamentalmente a causa de factores internacionales. Podemos decir que España, hasta la primera mitad del siglo XVII, resistió con buen éxito los efectos del ataque económico de las potencias rivales: Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Pero, ya durante el reinado de Felipe II, la derrota de la Invencible y la pérdida notable de influencia política en Europa le hicieron ver que su

imperio sería efímero. Pudo, sin embargo, vivir aún a costa de su gloria pasada y proveer con celo a la conservación de sus dominios de Ultramar. Sus medios favoritos fueron el monopolio de importaciones y exportaciones, la vigilancia, la inspección y el registro, además de la imposición tributaria y la acción directa del comiso y la presa, en los casos necesarios. Todos, como se ve, recursos meramente defensivos, pero ninguno fundamental, efectivo, creador, como hubiera sido conveniente. A ellos oponían sus rivales la baratura, la introducción clandestina y el soborno que les permitirían sus ganancias comerciales. Con estas armas, a la larga, iban a triunfar.

El verdadero campo de Agramante de la lucha económica internacional entre España y las demás naciones fueron las colonias americanas. Es la experiencia de América la que ilustra el proceso mediante el cual y durante el cual pierde España su preponderancia política y económica. Poco a poco, pero invariablemente, las distintas zonas del continente hispanoamericano van siendo atacadas por el comercio extranjero, legal o ilícito, y unas más pronto, otras más tarde, todas van cayendo material y moralmente en sus manos.

Ese comercio originó, dentro de cada una de las colonias, lo que podríamos llamar zonas de impacto y corrientes de movimiento comercial. Nacen y se van formando estas zonas, casi siempre, a partir de la periferia de las costas y de los puertos, hacia dentro, situadas como en una especie de réplica a las entradas establecidas en los primeros tiempos por España. Ello se debió seguramente, de manera principal, a que se prefería eludir el compromiso de las autoridades más obligadas al cumplimiento y, por lo tanto, más caras. Y también a que se buscaba la seguridad de las ventas entre las poblaciones más alejadas del aprovisionamiento legal. Como también el interés máximo era el dinero y rara vez los productos, y como, además, su ilegalidad cohechaba al comprador y aun fomentaba el contrabando de exportación, no era difícil que coincidiesen con la proximidad de zonas mineras, o atrajesen dentro de su órbita a las que mejor se hallasen comunicadas con los puertos que servían de base a sus operaciones.

En México, en los siglos XVI y XVII, el comercio, bajo los

dictados del monopolio de la Península, se hacía exclusivamente por Veracruz, y más tarde por Campeche, en el Atlántico, y por Acapulco, en el Pacífico. Veracruz y Campeche estaban autorizados para hacerlo con la Península, pero no con países ni embarcaciones extranjeras que no fuesen previamente permitidas y registradas en ella. Por Acapulco, el tráfico se hacía únicamente con Manila, y nunca con los países de Sudamérica. Aunque tocase puertos de otros lugares, más al Norte, como por ejemplo de la Nueva Galicia, le estaba prohibido feriar sus efectos en ellos.

Desde el punto de vista de la economía europea, española, que se proyectaba entonces sobre la Nueva España, no había propiamente sino una zona, dirigida y centrada por México. Incluso los lugares distantes —Nuevo México, California, Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora y Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit, Jalisco, etc.— venían a confluir en ella como pequeños arroyos en el caudal de un río. No hay para qué decir que esta "orientación" del comercio, que privó durante tanto tiempo, aseguró una prosperidad permanente a los puntos contiguos e intermedios, especialmente de las rutas hacia Veracruz y Acapulco.[23]

Pero el efecto del comercio extranjero cambió en otra dirección la entrada de las mercancías, en especial de las de tráfico prohibido. Desde principios del siglo XVIII, los barcos holandeses, franceses y sobre todo ingleses, además de forzar en lo posible la vigilancia en los puertos de Veracruz, Campeche y Acapulco, venían a dejar sus productos y recoger el oro y la plata, acuñados o en pasta, por los puertos de Tamaulipas, en el Atlántico, y principalmente de la Nueva Galicia, Nayarit, Sonora y California, en el Pacífico. Historiadores como Mota Padilla y sus contemporáneos nos sugieren ya con claridad la importancia decisiva que había tomado el comercio por el Pacífico, desde Panamá y el Perú, y a través de ellos, desde los puertos de Venezuela y Colombia. Los consumos y la producción minera de Zacatecas quedaron atraídos hacia la órbita de la economía del Pacífico.

En 1786, la Ordenanza de Intendentes renovó la dotación de los fondos de rescate en las cajas reales que existían en las provincias:

Esta soberana disposición llegó a tener su cumplimiento en el año de 1790, en que se estableció dicho rescate en la Real Caja de San Luis Potosí, y sucesivamente se fué extendiendo... El objeto de este nuevo establecimiento fué, según se indicó en el citado artículo de la mencionada Ordenanza, precaver la ocultación y fraudulentas extracciones de oro y plata en pasta, que los mineros necesitados vendían a los mercaderes y rescatadores de estos metales.[24]

Nosotros sabemos que esta medida no podía resolver el problema, aunque se obstinaran en ello. Los documentos sobre historia del comercio exterior publicados por el Archivo Histórico de Hacienda, de México, nos hablan de la gravedad que este problema había tomado en los momentos en que la Nueva España agonizaba. Uno de ellos, en que el Consulado de México protestaba contra lo que era su más grave perjuicio, en 1815, decía:

9. La exportación ha sido consiguiente a la internación, pero con la particular circunstancia de que, no habiendo en las provincias de Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Sombrerete y Sonora, otros frutos de la industria de sus habitantes sino el oro y la plata, éstos son los que se han llevado aquellos veinte y cinco buques para continuar con los extranjeros ese comercio ilícito destructor de la Metrópoli y del de México, adonde se ha escaseado la entrada en barras de aquellos reales de minas, perdiendo el Rey los derechos de amonedación y demás, que no bajan de 160 pesos en cada barra, y perdiendo también los mercaderes de México su encomienda y la correspondencia con los de aquellos países. No es fácil calcular a punto fijo esta pérdida del Rey y del Estado, pero V.E. podrá hacerlo en virtud de los antecedentes datos y del cómputo que han hecho algunos economistas de haberse extraído por Guaymas, puerto de la Sonora en el Mar del Sur, como veinte millones en aquellos preciosos metales.[25]

La escasez de numerario, motivada por una u otra causa, fué la calamidad más paradójica y constante en toda la historia colonial de Zacatecas. Por eso fué esta provincia la más empeñada en conservar después su casa de moneda, que la salvó en 1810 de una tragedia definitiva.

NOTAS

1 "Carta del Licenciado Salmerón al Consejo de Indias" (México, a 13 de agosto de 1531) *apud* F. DEL PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España,* México, 1940, XVI, 16.

2 "Moneda en México", en el *Diccionario universal de historia y geografía,* t. 5, pp. 907-960 (la cita está en la p. 914).

3 Para los detalles sobre esto, nos permitimos remitir a las *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España,* de don Fausto de ELHUYAR, Madrid, 1818.

4 Si a estas consideraciones agregamos la del papel que dicha institución desempeñaba como medio de regulación del valor de la moneda metálica, y de control y distribución de crédito, alcanzaremos la idea de la importancia que este sistema tuvo en la economía general de la colonia.

5 Véase F. FONSECA y C. URRUTIA, *Historia de la Real Hacienda,* México, 1851, t. 1.

6 Las cajas reales representaban a la Real Hacienda en las provincias menores. Dependían del Real Tribunal de Hacienda, que funcionaba en la Capital de la Nueva España.

7 Explicaba a Su Majestad que, "demás de echarse a perder este dicho reino por sacarse la dicha caja, porque la plata que en los dichos Zacatecas se saca la llevan todos a su costa a quintar y diezmar a la cibdad de México y cada uno la procura de llevar segura, y si los oficiales deste nuevo reino la quintasen y diezmasen en los Zacatecas habrían de enviar la plata a México con costa y riesgo de Vuestra Majestad" ("Carta al Emperador...", Guadalajara, 31 de agosto de 1554, *apud* PASO Y TRONCOSO, *op. cit.,* VII, pp. 220-221).

8 PASO Y TRONCOSO, *op. cit.,* X, pp. 138-139.

9 PASO Y TRONCOSO, *op. cit.,* VII, 239.

10 A. DE LA MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León,* México, 1940, pp. 144-145.

11 Más adelante explico a qué equivalía este descuento.

12 Documento firmado por don Fernando de Portugal, Hortuño de Ibarra y Francisco Montealegre (PASO Y TRONCOSO, *op. cit.,* XIV, 15-17).

13 Antonio TELLO, *Libro segundo de la chrónica miscelánea... de la santa provincia de Xalisco,* etc., Guadalajara, 1891, p. 1669, dice que el Rey contestó a la Audiencia de Guadalajara, por real cédula de 14 de marzo de 1574, lo siguiente: "En cuanto a las minas descubiertas en San Martín y Zacatecas y en la provincia de Compostela, está bien que las fomentéis: en cuanto a que se haga casa de moneda en esa provincia, enviaréis el informe... " etc.

14 *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia, 1742,* ed. de México, 1870, cap. XLVII, núm. 11, p. 241.

15 *Op. cit.,* I, pp. 261-62.

16 *Op. cit.,* p. 921, nota.

17 O sean 7 reales, 5 granos menos de su valor legal.

18 Respecto a la creación de la casa de moneda, en cédula de 3 de octubre de 1607, Su Majestad respondió en términos dilatorios, pidiendo informe a la Audiencia de Guadalajara. Véase E. AMADOR, *Bosquejo histórico de Zacatecas,* Zacatecas, 1943, t. 1, pp. 305-306.

[19] Vicente CASARRUBIAS, *Rebeliones indígenas en la Nueva España*, México, 1945 (*Biblioteca enciclopédica popular*), p. 66.

[20] F. de ELHUYAR, *Memoria sobre el influjo de la minería..., 1825*, México, 1883, p. 56.

[21] FONSECA y URRUTIA, *op. cit.*, t. 1, p. 145.

[22] *Op. cit.*, p. 320.

[23] Véase MOTA PADILLA, *op. cit.*, p. 263.

[24] F. de ELHUYAR, *Memoria sobre el influjo de la minería...*, núms. 95 y 96, p. 78.

[25] *Comercio extranjero por el puerto de San Blas en los años 1812 a 1817*, México, 1944 (*Archivo Histórico de Hacienda*), t. 2. p. 75.

SANTA ANNA Y LA INVASION VISTOS POR BERMUDEZ DE CASTRO

Luis NICOLAU D'OLWER

EL CLIMA POLÍTICO creado en España al declararse la mayor edad de Isabel II y tomar el poder los "moderados" con el general Narváez, puso término a la legación en México del "progresista" don Pedro Pascual de Oliver. Aparte su misión oficial, el nuevo ministro plenipotenciario de España, don Salvador Bermúdez de Castro, traía otra oficiosa: facilitar la empresa de los políticos mexicanos que trabajaban a favor de la monarquía de un Borbón, nunca tan próxima como bajo la presidencia del general Paredes y Arrillaga. Bermúdez de Castro fué uno de los animadores del "partido conservador" y mantuvo estrecha relación con don Lucas Alamán.

El diplomático español informa a su gobierno y también al de Francia, de cuyos negocios estuvo encargado durante dos largos años, después que hubo de salir de esta capital el atrabiliario representante de Luis Felipe, barón Alleye de Cyprey. Consérvanse ambas series documentales en el archivo de la Embajada de España,[1] y no carece de interés mucho de lo que en ellas se puede espigar.

Trataremos ahora de presentar la imagen que el ministro español se formó de la actividad político-militar del general Santa-Anna, que adquiere singularísimo relieve al conjugarse con la invasión del ejército norteamericano, el hecho más trascendental sin duda, después de la Independencia, en la historia del México moderno. Observador atento, perspicaz y bien informado, Bermúdez de Castro captó una impresión directa de los hombres y de los hechos del trienio 1845-1847 y la refleja en sus despachos, escritos con ágil pluma. No en vano había frecuentado las peñas literarias, donde adquirieron celebridad sus *bermudinas.*

El 15 de marzo de 1845 Bermúdez de Castro presenta sus credenciales al presidente de la República general don José Joaquín de Herrera, y a los pocos días llega a México la noticia de haber aprobado el Congreso norteamericano la agregación de Texas. El ministro de Relaciones Exteriores, don Luis Gonzaga Cuevas, confía en que Inglaterra y Francia querrán sostener la independencia de Texas, ilusión que el representante español desvanece por completo en una dramática entrevista, el día 22 de marzo. Ofrece en el mismo momento el puerto de La Habana a la escuadra mexicana del Golfo, para que no cayera, declarada la guerra, en manos de los Estados Unidos. "Sea cual fuere el resultado de mi oferta, dice, lo que no puedo dudar es del buen efecto que causó." [2] Desvanecida también la esperanza de que Texas no admitiría el decreto tal como Washington lo había aprobado,[3] otra nueva surge en el horizonte cuando, aprovechando las disposiciones independentistas del presidente Anson Jones y del secretario de Estado, Allen, los ministros de Francia y de Inglaterra en Texas consiguen que éste proponga a México unos "preliminares de paz". El gobierno de México acepta y desea que los árbitros previstos en el artículo IV, a quienes habían de referirse "los puntos disputados respecto al territorio y otras materias", sean Inglaterra, Francia y España.[4] Pero entre tanto el Senado y la Cámara de Diputados de Texas aprueban la agregación.[5]

Al optimismo de salvar la paz, sucede el más absurdo todavía de no perder la guerra. El ministro Cuevas, escribe Bermúdez de Castro,[6]

> me ha enumerado los medios con que cuenta el Gobierno para hacer una invasión en Texas, juzgándolos, si no suficientes para reducir definitivamente a la obediencia aquel territorio, bastantes al menos para llegar a las orillas del Sabina y causar grave mal a los texanos... Estos 19,000 hombres podrán, según los cálculos del Gobierno, anular las fuerzas de Texas y de los Estados Unidos, dictando las condiciones de una paz digna y honrosa. Pero hay mucho de ilusión en estas suposiciones.

Otros más sensatos, atentos a la realidad de México, visto que "la situación agitada en que se encuentra en el interior y los vicios de su administración harían sumamente arriesgada una

lucha con los Estados Unidos", ponen su confianza en que éstos quieran "redimir la incomodidad de una campaña" aviniéndose a pagar una indemnización como reconocimiento de dominio, y a fijar la frontera en el río Nueces.[7] Los eternos ilusos se animan de nuevo con el mensaje del presidente Polk (enero de 1846), pues

> los términos en que se expresa respecto a las pretensiones sobre el Oregón les hacen creer que, no conformándose la Inglaterra con tanta arrogancia y tan parcial justicia, estallará la guerra entre ambas naciones, y encontrándose México sostenido por tan poderoso aliado, no dudan del triunfo de su causa y de la humillación de sus vecinos del Norte.[8]

Prodúcese entre tanto un cambio en la escena política de México. En efecto, llevaba apenas un año en el poder el general Herrera, cuando el general Paredes, que mandaba el ejército de reserva de San Luis Potosí, se pronunció, ocupando personalmente la presidencia el día 2 de enero de 1846. En este nuevo cuartelazo los liberales vieron no sólo una traición, sino un paso hacia la monarquía y la dictadura.[9]

Las protestas republicanas del discurso de Paredes ante la Cámara no satisfacen a la opinión democrática, que las juzga una añagaza para adormecer sospechas y ejecutar más seguramente el proyecto de instaurar la monarquía. La prensa ataca día tras día al Gobierno y al Congreso por sus tendencias monárquicas, tratando de excitar la alarma sobre sus intenciones.[10] Presta calor al movimiento monárquico la tirante situación con los Estados Unidos. Tanto es así, que el ministro Slidell, cuya salida de México, según las instrucciones dadas a los comodoros, debía desatar el ataque contra Veracruz y la ocupación de las Californias, mandó, sin embargo, "suspender todo acto de hostilidad hasta consultar a su gobierno, temeroso del movimiento monárquico que empezaba a manifestarse en México, y que él creía podía desarrollarse y crecer en el calor de la guerra entre ambos países". Menudeaban las pronunciaciones en el Sur, Mazatlán y Guadalajara, al grito de *¡Muera el príncipe extranjero!*[11]

Se rompen al fin las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, y en abril de 1846 los norteamericanos avanzan

del Nueces al Bravo, ocupando por tanto parte de Tamaulipas y de Nuevo León. Es ya definitavamente la guerra.

SANTA-ANNA, con su acostumbrada duplicidad, al mismo tiempo que desde La Habana se ofrece a Paredes para constituir un gobierno fuerte y acabar con la federación, pide al gobernador de Yucatán su neutralidad en la lucha que se propone contra Paredes para restablecer la Constitución federal de 1824, y alarma al ejército con una activa correspondencia. Asegura en ella a los oficiales que, siendo la intención del presidente Paredes entronizar una dinastía extranjera, van a ser cómplices de la pérdida de la independencia de la patria, y además, que un príncipe europeo licenciará ese ejército como un instrumento de revolución.[12]

Por fin, el 31 de julio de 1846, Veracruz y San Juan de Ulúa se pronuncian por el retorno del desterrado Santa-Anna, y va a buscarlo a La Habana un oficial de aquella guarnición; al mismo tiempo, el comandante general de México, general Mariano Salas, proclama la caída del Gobierno y del Congreso "monárquicos". Salas, que asume el mando supremo, se proponía un puro cuartelazo, pero Gómez Farías se presenta en nombre de Santa-Anna para dar una dirección política al movimiento. Santa-Anna, enarbolando ahora la bandera liberal y "ultrafederalista", como dice Bermúdez de Castro, lanza al desembarcar en Veracruz un manifiesto que contiene conceptos sorprendentes, dada la hora histórica que México vivía. Llega Santa-Anna a la Capital el 14 de septiembre; no acepta el poder ejecutivo, que seguirá en manos de Salas hasta la resolución del Congreso constituyente, y asumiendo el mando de las fuerzas, sale hacia la frontera.[13]

Uno de los primeros actos del nuevo gobierno —que en su proclama reiteró la acusación monárquica contra los antiguos poderes— había sido destituir al señor Valdivieso, ministro plenipotenciario en Madrid y luego en París, encargado por el gobierno del general Paredes de proponer la restauración borbónica a los gabinetes de España y de Francia. Tal afirmaba por lo menos Crescencio Rejón, alardeando de poseer las pruebas.[14]

A fines de 1846 se había reunido el Congreso extraordina-

rio, cuyo grupo dominante era el de los *puros*.[15] Santa-Anna fué nombrado presidente interino de la República y Valentín Gómez Farías fué vice-presidente, quien, por continuar aquél en el mando del ejército, se hizo cargo del poder ejecutivo. "El fanatismo político del señor Farías —dice el moderado Bermúdez de Castro—, la exageración de sus opiniones democráticas y el recuerdo de sus persecuciones de 1833, han hecho mirar con temor, entre los hombres pacíficos de todos los partidos, su elevación al poder." [16] La apurada situación del tesoro hace que Gómez Farías, apoyado por el Congreso, decida echar mano de los bienes eclesiásticos, hasta entonces siempre respetados, para hacer frente a las eventualidades de la guerra. Esta medida fué el aglutinante de la oposición contra el Gobierno. Si fracasó el general Ventura Mora al proclamar en Mazatlán la dictadura de Santa-Anna, porque el ejército se mantuvo espectador indiferente y porque "la conducta del General en esta embarazosa coyuntura fué la que ha sido siempre en semejantes casos: denunció a sus amigos y los entregó a su suerte",[17] tuvo en cambio una importancia decisiva la revolución que estalló en la capital la noche del 26 al 27 de febrero de 1847 —el *pronunciamiento de los polkos*, que merece todas las simpatías de Bermúdez de Castro.[18]

Santa-Anna empieza por mostrarse enemigo del pronunciamiento de los polkos, con un "lenguaje tan curioso como nuevo en boca del más antiguo y constante corifeo de las revoluciones"; pero cuando la cuestión política se ha convertido en cuestión social y es llamado por la mayoría del Congreso "excitándolo en nombre de la Nación para que como presidente interino viniera a hacerse cargo del poder ejecutivo de la República", entra en la Villa de Guadalupe el 21 de marzo, jura el cargo y toma en seguida medidas conservadoras. Los polkos han triunfado. Santa-Anna regresa al frente, y ocupa la presidencia interina el general Pedro Martín Anaya.[19]

Al empezar el año 1847, "la línea de las fuerzas americanas —escribe Bermúdez de Castro— se extiende ahora desde Tampico a Aguas Nuevas, por Victoria, Linares, Morelos, Saltillo y Monterrey, ocupando además en el Pacífico las Californias y en el Seno Mexicano a Matamoros, Tampico, Frontera y

La Laguna".[20] Sucédense luego la derrota de Angostura,[21] la ocupación de Chihuahua,[22] la de Veracruz,[23] y la rendición de San Juan de Ulúa.[24] Seguidamente, con la derrota de Cerro Gordo se disloca el ejército y los invasores ocupan Jalapa y Perote.[25]

En abril de 1847 parece probable y próxima la ocupación de la Capital. El ministro español no piensa salir de ella, aunque este hecho se produzca, y pide instrucciones a su gobierno:

> Acreditado cerca del gobierno mexicano, mi deber es, por regla general, seguirle; pero este deber tiene límites, y la regla general tiene excepciones. Ocupada la Capital, dominada por los americanos la mitad de la República, independientes de hecho o de derecho los Estados restantes, ¿cuál es la posición del ministro de España al lado de un poder que a nadie manda, huyendo con un gobierno fugitivo? Si al menos se hallase ese gobierno seguro de su existencia, si tuviese fuerza para hacer respetar las inmunidades y consideraciones diplomáticas, si contase con una plaza fuerte donde defenderse y resistir, pudieran acompañarle las legaciones extranjeras, pero según todas las probabilidades, ha de suceder precisamente lo contrario; y en esas escenas que se preparan, ridículas o vergonzosas, no tiene posición útil y digna el representante de Su Majestad. He hablado extensamente de este asunto con el ministro de Inglaterra, el cual está resuelto a permanecer en México sean cuales fuesen las circunstancias del país, mientras llega la licencia que ha pedido hace dos meses a su Corte. En cuanto a mí, resuelto a no rebajar ni comprometer la dignidad del puesto que Su Majestad me ha confiado, seguiré observando el giro que tomen los asuntos públicos, para obrar con arreglo a mis deberes y a la situación de los negocios.[26]

Contéstale don Joaquín Francisco Pacheco que

> si llegase el caso de que las fuerzas de los Estados Unidos obliguen a ese gobierno a abandonar la Capital, dejando de hecho de ser gobierno de la República, vuestra señoría debe limitarse a retirar de la puerta de la casa de la Legación las armas de España, poniéndose de acuerdo con los representantes de los demás países en cuanto su conducta posterior, y absteniéndose de dar ningún paso que coloque al gobierno de Su Majestad en una posición especial, ni le comprometa a desviarse en lo más mínimo de la estricta neutralidad que ha adoptado como norma de su conducta y que tanto ha recomendado a sus agentes desde que estalló la guerra.[27]

De la ocupación de Puebla por las tropas del general Scott,

que marcan un jalón decisivo en la historia del conflicto, da una impresión viva y deprimente uno de los más interesantes despachos de Bermúdez de Castro:

> A las 10 y media de la mañana entraron el día 15 [mayo de 1847] las tropas invasoras... Al anuncio de su llegada se había sobrepuesto la curiosidad al temor; las mujeres se hallaban en los balcones y el pueblo discurría por las calles o llenaba las azoteas. Las exageraciones de los fugitivos acerca de su aire marcial y de sus estaturas habían excitado fuertemente la atención. Creían ver un ejército de gigantes, perfectamente equipado y vestido, adornado de la mayor instrucción, sujeto a la más rigurosa disciplina, provisto de armas superiores a las usadas en la República; y grande fué la sorpresa de los curiosos al notar el triste aspecto de aquellas afamadas tropas. Al lado de hombres robustos y altos, formaban otros pequeños y enfermizos, la mayor parte sin uniformes, muchos casi desnudos y todos sumamente maltratados por el cansancio y el desaseo. Seis u ocho mil individuos del populacho los rodeaban, examinando y tocando los cañones y los fusiles para asegurarse de que eran semejantes a los conocidos entre ellos. No les manifestaban ni simpatía ni odio; los recibían más bien como viajeros que como enemigos...
>
> Los jefes americanos... temen las querellas personales y tratan de evitar una reacción. Por esto se conducen con la mayor circunspección y mesura, mostrándose con los naturales afables y corteses; por esto pagan cuanto necesitan y no permiten género alguno de vejaciones; por la misma causa también afectan cuidadoso respeto hacia la religión y acuden a oír misa con el más devoto recogimiento. El general Worth pidió permiso al obispo para visitarle, y al devolverle el prelado su cortesía, la guardia formada en la puerta del jefe americano batió marcha y le presentó las armas, con gran aplauso y satisfacción de los habitantes de Puebla. El Clero se ha manifestado desde el principio ajeno a esta cuestión. Amenazado del completo despojo de sus propiedades, único recurso con que se está manteniendo la guerra, sin participación en los negocios públicos, no alcanzando tampoco esperanza alguna de remedio para las continuas revoluciones de este país, ha preferido a la autoridad de su gobierno el yugo de los invasores.[28]

BERMÚDEZ DE CASTRO, que descontaba desde el primer momento la ocupación de las Californias y el bloqueo de ambos litorales, se sorprende, sin embargo, de "los progresos de un ejército tan corto y tan desorganizado como el de los Estados Unidos".[29] Es que el ejército mexicano, si tiene buenos soldados que hubieran podido ser guerrilleros excelentes, carece

en cambio de oficiales con espíritu militar. "Aquí ocurre lo contrario que en otras partes: la oficialidad huye en el momento de peligro; los soldados, aunque abandonados, permanecen en sus puestos. . ." [30]

> Soldados capaces de disputar la victoria a las fuerzas americanas, si contasen, como éstas, con oficiales pundonorosos e instruídos. Pero los oficiales de la República han salido de la escoria de la sociedad; sin valor, sin conocimientos ni disciplina, deben los fáciles ascensos de su carrera a los escándalos de miserables revoluciones. Lástima causa al ver un ejército como el improvisado por Santa-Anna, pensar que será irremediablemente batido. Pero no hay en sus filas un jefe; no hay un oficial que sepa dirigir la puntería de los cañones. Sólo de fuerzas semejantes pudiera ser vencedor lo que se llama ejército americano.[31]

Si esta última frase indica el poco aprecio que el ministro de España tenía por el ejército de los Estados Unidos, no parece mayor el que le merecía su armada:

> . . .una escuadra con mucha menos disciplina de lo que se juzga en Europa, con tripulantes poco experimentados, con artilleros sin instrucción ni ejercicio. La tentativa del comodoro Cunner sobre Alvarado, el ataque del comodoro Perry sobre Tabasco, la pérdida de siete buques de guerra en costa tan conocida y con tan sencillas evoluciones, dan tristísima idea de la aptitud marinera y militar de las fuerzas navales de los Estados Unidos.[32]

Como siempre, la derrota despierta suspicacias acerca de la lealtad de los jefes militares, y cierto es que la extraña conducta de Santa-Anna parece adrede para alimentar toda suerte de rumores. La conferencia que, se decía, tuvo en La Habana con emisarios de los Estados Unidos; la cortesía de los oficiales norteamericanos que permitieron la entrada en el bloqueado puerto de Veracruz al barco que conducía a Santa-Anna y le ofrecieron sus respetos; el misterioso viaje de su antiguo ministro de Hacienda Haro y Tamariz a Washington y, sobre todo, aquellas palabras de su Manifiesto de Veracruz aludiendo a vagas amenazas de intervención europea recogidas por el *Times* de Londres —". . .si se tratara de realizar semejantes enormidades, sería fácil hacer callar los *intereses de raza,* para dejar hablar los de *todo un Continente,* y no sorprendería entonces que un mundo se enfrentara al otro"—,[33] acaso la primera afirmación "monroísta" de Hispanoamérica; todo ello

hace escribir al ministro de España: "Sospéchase que viene Santa-Anna de acuerdo con los Estados Unidos." [34]

Las sospechas no tardan en tomar cuerpo:

> [El abandono de Tampico] ordenado por Santa-Anna bajo el frívolo pretexto de la dificultad de su defensa, y su fácil ocupación por los Estados Unidos, han dado nuevos visos de probabilidad a los rumores que atribuyen la inexplicable conducta de aquel general a su connivencia con el gobierno de Washington. La importancia de tan interesante punto valía la pena de disputar su posesión, y no se concibe cómo se manda evacuar sin tener un solo enemigo a la vista, y contando con guarnición suficiente para impedir un desembarco.[35]

Ordenada aquella evacuación y también la de Ciudad Victoria, el general en jefe permanece "indiferente a los adelantos de los invasores; no se ocupa, al parecer, de otra cosa que de reclamar remesas continuas de dinero. En vano censuran agriamente los periódicos su inexplicable inacción... Según las cartas del cuartel general, poco se piensa allí en la guerra; rara vez se hacen ejercicios ni evoluciones, y el juego consume gran parte del tiempo para los jefes y para los soldados." [36] Y cuando Santa-Anna abandona su inacción y sale de San Luis Potosí, se miran con recelo y desconfianza sus movimientos: "Temíase que fuera su marcha un medio de abrir a las tropas invasoras las puertas de la Capital y los caminos del interior." [37] Tales cosas se murmuran del general en jefe. Y de los generales Morales y Landero, responsables de la capitulación de Veracruz y de San Juan de Ulúa, el propio ministro de Relaciones, don Manuel Baranda, asegura a Bermúdez de Castro "que se halla moralmente convencido de la traición, comprada con oro americano".[38] ¿Cómo podría ser de otra manera? Se sabe que el Congreso de los Estados Unidos ha votado tres millones de pesos para gastos secretos de la campaña, los cuales "ayudan maravillosamente a la ruina y desmoralización de esta triste República: los partidos se acusan mutuamente de hallarse vendidos al enemigo; se desconfía de los gobiernos, se desconfía de los generales, y en este revuelo general todos los esfuerzos se paralizan".[39]

La verdad es que, paralela a la acción militar, los Estados Unidos emprenden contra México una doble ofensiva, diplomática y política.

A los pocos meses de empezada la campaña, en septiembre de 1846, habla Bermúdez de Castro de una proposición americana de negociaciones de paz, sin previo armisticio;[40] Inglaterra ofrece su mediación para un arreglo pacífico y honroso, y el gobierno mexicano agradece la oferta que traslada al Congreso, donde continúa estancada en mayo de 1847.[41] "La falta de actividad del ministro de Inglaterra —escribe el de España— le ha dejado tomar un giro que era sumamente fácil evitar, y su gobierno debe estar muy poco satisfecho de no haber podido alcanzar en el largo espacio de nueve meses ni la aceptación ni la repulsa de la mediación ofrecida."[42] En marzo de 1847 había traído una propuesta de negociación Alejandro Atocha, turbio individuo de origen español y ciudadano de los Estados Unidos, después de haberlo sido de México;[43] pero Gómez Farías se niega a tratar "mientras un soldado norteamericano hollase el territorio"; actitud que explica Bermúdez de Castro por razones de política interior: "Amenazado por la revolución, temió dejar su puesto sin decidir este asunto y, recelando de las intenciones de Santa-Anna, se apresuró a desvanecer con los términos de su respuesta toda esperanza de negociaciones con los Estados Unidos."[44] En junio del propio año, y esta vez por el honorable conducto del ministro de Inglaterra Mr. Buchanam, se presentan condiciones de paz, sustancialmente idénticas a las que impondrá el Tratado de Guadalupe Hidalgo: frontera en el río Bravo y en el paralelo 32 latitud Norte.[45] El gobierno mexicano no responde a tales proposiciones, pero "el *Diario Oficial* —observa el ministro de España— ha dejado sus declaraciones belicosas para discutir las condiciones de la paz; sus artículos han causado sensación al público, considerándose como un medio de explorar y preparar la opinión para próximas y formales negociaciones... Existen fundadas esperanzas de una paz menos lejana de lo que se creía. No es fácil anunciar de antemano las condiciones de un arreglo, pero siempre han de ser costosas y humillantes para la República."[46]

¿Había sugerido alguien la mediación de España? En todo

caso, Bermúdez de Castro se alegra de que no sea ésta la actitud adoptada por su gobierno. "La única política previsora —dice— es la seguida por el gobierno de Su Majestad. Al principio pudo hacerse otra cosa; pero hoy una participación activa en estos negocios, sin traernos la menor ventaja, perjudicaría nuestros intereses y comprometería nuestra naciente influencia en todas las Repúblicas de origen español. La reserva y la neutralidad son, en mi entender, una necesidad y una conveniencia para España." Más explícitamente, escribe con fecha 29 de enero de 1847 a su colega en Washington (ministro que fué en México) don Ángel Calderón de la Barca, quien le traslada las instrucciones de don Francisco Javier Isturiz:

> Si bien me parece noble y lúcida tarea la de reconciliar a los pueblos enemigos entablando las gestiones preliminares de la paz, miraría como un verdadero infortunio que fuese admitida por las dos Repúblicas la mediación de España. Entre las exigencias altaneras de los vencedores y la resistencia suspicaz de los vencidos, la justicia de la nación mediadora sería posiblemente un título de desconfianza y de resentimiento de ambos; y preciso es conocer a fondo la índole de este país para comprender la incalculable dificultad de hacerle consentir en los sacrificios indispensables para la terminación de la guerra.

Le satisface que la política adoptada por su gobierno no le imponga "la obligación de intervenir en tan injusto como inevitable despojo".[47]

Para el futuro, las previsiones del ministro Bermúdez de Castro coinciden con las de su antecesor don Pedro Pascual de Oliver:

> El desmesurado engrandecimiento de los Estados Unidos puede llegar a ser fatal para los intereses marítimos y coloniales de España. La extensión cada vez mayor de su dominio en el Seno mexicano amenaza nuestras Antillas, mientras la adquisición de la Alta California va acercándolos a nuestras posesiones del Asia. Sus designios sobre la Isla de Cuba forman un objeto de discusión en su tribuna y en sus periódicos, y algo me ha sido dable revelar a vuestra excelencia acerca de los planes de su gabinete.[48]

LA OFENSIVA POLÍTICA la emprenden los Estados Unidos por dos caminos: el primero de ellos, la disgregación territo-

rial. Con fecha 28 de agosto de 1846, Bermúdez de Castro observa que los americanos excitan los departamentos del Norte a la independencia.

> Con el fin de promover la agregación de aquellos territorios a los Estados Unidos, se han fundado en Matamoros dos periódicos, el uno intitulado *La República del Río Bravo* y el otro *La Diana de Matamoros*. En ellos se ofrece toda clase de ventajas a las comarcas que se separen de México para incorporarse a la Unión, y se procura introducir la división en los pueblos de la frontera.[49]

Un mes más tarde, da cuenta de la ocupación de Nuevo México:

> El ejército americano enarboló su pabellón en Santa Fe. El clero, todas las autoridades políticas y judiciales, las tropas que se pasaron y los más notables habitantes de la ciudad prestaron juramento solemne de obediencia al gobierno de los Estados Unidos. Tal es la situación de esta República en el Norte. Sin espíritu público, sin medios de defensa..., aquellos departamentos reciben con resignación, si no con gusto, a las fuerzas americanas. Este gobierno, entre tanto, no sabe protegerlos contra la invasión ni ampararlos de los indios bárbaros que, a favor de la confusión de la guerra, renuevan en todas partes sus sanguinarias y desastrosas invasiones.[50]

En marzo siguiente, al entrar en la ciudad de Chihuahua, el comandante americano propone al Congreso del Estado su neutralidad en la guerra, lo que equivale a su separación de México.[51]

No es esto sólo. Después de la ocupación de Puebla, los trabajos del general Scott no son de índole puramente militar. Sus agentes siguen a la par dos intrigas: una secreta, con ciertos miembros del gobierno y con algunos individuos del partido moderado, que siempre desearon evitar o concluir la contienda; y otra, que se exhibe a la luz del día, en el manifiesto firmado por el General y escrito por un tal Campos, ciudadano mexicano y español de origen, "aventurero que no tiene patria ni reconoce principios".[52] Afírmase allí que el gobierno del general Paredes "desconoció los intereses nacionales así como los del continente americano, y eligió, además, las influencias extrañas más opuestas a estos intereses y más funestas para el porvenir de la libertad mexicana y del sistema republicano que los Estados Unidos tienen el deber de conservar y prote-

ger". La doctrina de Monroe iba a cubrir así la desmembración de México. El párrafo último sintetiza el tenor de la campaña hecha de cara a los elementos democráticos:

> ¡Mexicanos! Dejad correr de una vez esos hábitos de colonos y sed verdaderamente libres, verdaderamente republicanos, y muy pronto podréis ser muy ricos y muy felices, pues tenéis todos los elementos para serlo; mas *pensad que sois americanos* y que no ha de venir de Europa vuestras felicidad.[53]

Tal era la consigna oficial. "Para parecer desinteresados en esta lucha —escribe el ministro español, en mayo de 1847—, los oficiales de los Estados Unidos predican continuamente ideas de fraternidad entre las Repúblicas americanas, manifestando que el principal objeto de su venida es la salvación del principio democrático, amenazado por los planes de monarquía que preparan los gabinetes de Europa. Sea afectación o recelo, se ocupan mucho de esta cuestión."

A juicio de Bermúdez de Castro, las intrigas de los norteamericanos en el partido que él llama ultrademocrático habían surtido su efecto, pues

> los jefes de esta comunión, bien sea por interés o bien por fanatismo, desean a todo trance el triunfo definitivo de los principios republicanos; y convencidos de que, acabada la guerra, no puede México existir por sí solo, prefieren la intervención americana y democrática de los Estados Unidos a la influencia monárquica y europea de las naciones del antiguo mundo. La base de su plan es una revolución para derribar al gobierno y, apoderados de la dirección de los negocios, pretenden en seguida celebrar la paz por medio de un tratado en que garanticen los Estados Unidos la constitución demagógica que tienen formada de antemano y ha de insertarse en el tratado mismo, para que forme parte de sus disposiciones. Hasta qué punto obran de buena fe los agentes americanos al consentir estos insensatos propósitos, no es fácil conjeturar.[54]

Contaba, efectivamente, el general Scott "con una revolución que le abriese las puertas de la Capital, y para fomentarla trabajaban con más celo que fortuna sus agentes. En la disolución de esta República —concluye Bermúdez de Castro—, ningún plan es temerario ni peligroso, siendo ciertamente hoy mucho más fácil sojuzgarla que pudo ser para Hernán Cortés la conquista del imperio de Moctezuma".[55]

DESACREDITADO SANTA-ANNA por sus derrotas, sabe manejarse y, con autorización de la junta de guerra celebrada en el cuartel general de San Martín Texmelucan, entra el día 14 de mayo en la Capital, "al frente de una división de seis mil hombres, en el estado más miserable posible"; apréstase a ejercer el poder supremo,[56] y aborta con ello el movimiento esperado por el general Scott. Con el desenlace de la revolución de febrero (la de los polkos), Santa-Anna

> había roto los vínculos de su pasajera alianza con los demagogos; y, representando ahora las ideas de guerra, rodeándose exclusivamente de sus hechuras, se había enajenado las simpatías de los jefes moderados. Su insensata resolución de defender la Capital contra las tropas de los Estados Unidos le incitaba el odio de todos sus habitantes; y las clases acomodadas y el clero sabían que, para intentar una resistencia desastrosa e inútil, tendría el gobierno que atacar la propiedad o acudir al ruinoso medio de los préstamos forzosos.

Ante esa hostilidad de unos y de otros, el general Santa-Anna envía su renuncia al Congreso el día 28 de mayo, recurriendo, para que no le fuera aceptada, a la maniobra de presentarse "como una víctima de su irrevocable decisión por la guerra", pero cinco días después (2 de junio), ante el temor de que la maniobra fracase, retira su renuncia.[57] El ministro de España lo entrevista seguidamente, y "por todas sus confusas explicaciones sobre los sucesos de la Angostura, Cerro Gordo y Puebla, me fué fácil comprender —escribe— que sólo el temor inspiraba sus declaraciones belicosas, no pudiendo entablar negociaciones de paz ni, sin arriesgar su vida, renunciar en tan críticas circunstancias a la presidencia de la República".[58] Bermúdez de Castro llega a esta conclusión:

> Arrastrado por tantos elementos de desorden, falto de medios para seguir la guerra y de facultades para hacer la paz, el general Santa-Anna ha seguido la opinión común, fortificando a México y creando un nuevo ejército con que guardar la ciudad y defender su persona. Su plan es hacerlo salir para disputar el paso al general Scott, convencido de que será batido completamente, pero deseando acabar de una vez con la ridícula y embarazosa situación en que se halla.[59]

Es de excepcional interés el despacho reservado en que el ministro de España da cuenta a su gobierno de una larga en-

trevista de tres horas tenida el 25 de julio de 1847 con el general Santa-Anna. Sincero hasta rayar en el cinismo, el general se confiesa "resuelto a arrojar de una vez la máscara de liberalismo en que se vió obligado a cubrirse para volver a su patria". Su resentimiento contra los moderados que lo echaron del poder en 1844 fué la causa de que firmara el manifiesto democrático de 16 de agosto de 1846. Pero, apoyándose en el ejército, que, "a pesar de su desmoralización y de su cobardía se había convertido en la única esperanza de la Nación", se propone "acabar con la federación instaurando la dictadura militar, único remedio por ahora. Es indispensable, afirmó, un gobierno fuerte, un gobierno puramente militar que reorganice el país, que ciegue las fuentes de desmoralización y restablezca el orden en esta nación desgraciada; y después veremos lo que para su estabilidad conviene hacer, pues todos estos planes son precarios y efímeros". ¿Hay que ver en estas últimas palabras un desahucio cortés o una esperanza diferida a las intrigas monárquicas?

Respecto a la paz, que Santa-Anna desea concluir si encuentra una coyuntura favorable y honrosa, sus condiciones son tajantes:

> No tengo inconveniente en ceder la Alta California, que nosotros no podemos poblar ni defender, pero no consentiré nunca que sea el río Bravo el límite entre ambas Repúblicas. Es indispensable un desierto entre los dos países. Exigiré el río Colorado, y, en último caso, la corriente de las Nueces. Pero cualesquiera que sean las condiciones de la paz, pediré a la España, a la Inglaterra y a la Francia que garanticen nuestros límites, y espero que si va usted a Europa, podrá y querrá apoyarnos en el arreglo definitivo de esta cuestión.

Tal fué la última impresión directa que Bermúdez de Castro recibió de Santa-Anna, y con su sensatez habitual la comenta así:

> No veo tan clara como él su situación. Podrá establecer negociaciones de paz, podrá proclamar la dictadura; pero para hacer un tratado duradero y razonable con los Estados Unidos, para constituir un gobierno, tendrá que luchar con gravísimos obstáculos. Para resolver ambas dificultades necesita el apoyo de Europa; él lo reconoce y no lo disimula. Por otra parte, en un hombre de su carácter y de sus pasiones es siempre peligroso el ejercicio del poder supremo.[60]

Bermúdez de Castro sale de México el día 22 de agosto de 1847, dejando la ciudad en estado de sitio, y el 1º de septiembre, a diez meses fecha de la orden de su regreso a Europa, embarca en Veracruz rumbo a La Habana. Quedaba como encargado de negocios el secretario don Ramón Lozano de Armenta.[61] Fué él y no el ministro quien hubo de presenciar el desenlace de la tragedia: la entrada de los norteamericanos en el Valle, sus victorias de Padierna, Churubusco, Chapultepec, la salida del gobierno hacia Guadalupe Hidalgo y la renuncia de Santa-Anna el 16 de septiembre, cuando las tropas enemigas izaban su bandera estrellada en el Palacio Nacional de México.

No deben cerrarse estas notas sin hacer referencia a un juicio perentorio de Bermúdez de Castro: "La invasión y la guerra no eran en México cuestiones nacionales, porque no existía el patriotismo." [62] Al observar la conducta de los políticos, de los militares y del pueblo, la primera parte de tan dura afirmación parece exacta; la segunda, en perspectiva histórica, exige muchas reservas.

El México de hace cien años acaba apenas de nacer a la independencia; sus territorios periféricos, escasamente poblados, tienen difícil relación con la Capital; sus diversos elementos étnicos no han sido amalgamados todavía, y la cosa pública continúa siendo monopolio de los criollos, cuyos partidos tratan de plasmar, cada uno a su manera, una patria situada más en el futuro que en el presente. La triste realidad del presente es que los hombres del pueblo "no comprenden que pueda defenderse una patria que sólo ha sido un nombre vano para ellos"; [63] que los territorios del Norte "no conocen de su nacionalidad otra cosa que la pobreza, el atraso y los trastornos políticos"; [64] que el espíritu de partido y los intereses económicos ofuscan el sentido patriótico de los medios dirigentes. Todo ello es verdad; pero, asimismo, lo es que la experiencia del último conflicto mundial nos muestra cómo la guerra y la invasión tampoco fueron "cuestiones nacionales" —es decir, provocadoras de reacción unánime— en países milenarios de la vieja Europa, cuyo patriotismo se pondera como ejemplo.

El general Santa-Anna es la figura central de aquel período

de la vida mexicana. Sus contradictorias actitudes le han valido la acusación de traidor. ¿Traidor? Su único ideal era el ejercicio del poder supremo; para lograrlo y mantenerse en él jugó con los ideales ajenos. Federación, democracia, acercamiento a Europa. . . , sólo fueron naipes de baraja política en las manos de aquel jugador empedernido. Presumo que los despachos del ministro Bermúdez de Castro habrán de arrojar nueva luz sobre tan discutido personaje, y también, lo que más importa, sobre el proceso formativo del espíritu nacional mexicano.

NOTAS

1 Los documentos a que vamos a referirnos serán publicados íntegros en el tomo 3 de *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839–1898)*, colección de la cual han salido a luz el tomo 1, *Despachos generales,* I. *1839–1841,* y el tomo 2, *Despachos generales,* II. *1841–1843* (El Colegio de México, 1949 y 1952).

2 Despacho para Madrid (abreviaré en adelante DM) número 13, fecha 29–III–1845 (Caja 42, legajo 4).

3 DM núm. 15, 30–III–1845 (Caja 42, leg. 4).

4 DM núm. 23, 15–IV–1845 (Caja 42, leg. 4).

5 DM núm. 90, 29–VI–1845 (Caja 34, leg. 2).

6 *Ibidem.*

7 DM núm. 93, 29–VI–1845 (Caja 34, leg. 2); Despacho para París (abreviaré en adelante DP) núm. 5, 25–X–1845 (Caja 43, leg. 3).

8 DM núm. 189, 29–I–1846 (Caja 38, leg. 3); DP núm. 12, 29–I–1846 (Caja 43, leg. 3).

9 DP núm. 7, 22–I–1846 (Caja 43, leg. 3).

10 DM núm. 218, 29–III–1846 (Caja 43, leg. 2); DP núm. 17, 29–III–1846, y DP núm. 30, 28–VI–1846 (Caja 43, leg. 3).

11 DM núm. 218, 29–III–1846 (Caja 43, leg. 2); DP núm. 21, 28–IV–1846; y DP núm. 30, 28–VI–1846 (Caja 43, leg. 3).

12 DP núm. 21, 28–IV–1846 (Caja 43, leg. 3).

13 Despacho núm. 434 del ministro P. Pascual de Oliver, 30–VII–1844 (caja 30, leg. único).

14 DP núm. 50, 28–IX–1846 (Caja 43, leg. 3).

15 DP núm. 57, 27–XII–1846 (Caja 43, leg. 3).

16 DP núm. 58, 27–XII–1846 (Caja 43, leg. 3).

17 DM núm. 438, 27–II–1847, y DM núm. 459, 31–III–1847 (Caja 42, leg. 3).

18 DM núm. 446, 3–III–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 64, 2–III–1847 (Caja 43, leg. 3).

19 DM núm. 472, 24–IV–1847 (Caja 42, leg. 3).
20 DM núm. 428, 28–I–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 60, 28–I–1847 (Caja 43, leg. 3).
21 DM núm. 445, 2–III–1847 (Caja 42, leg. 3) ; DP núm. 63, 2–V–1847 (Caja 43, leg. 3) .
22 DM núm. 461, 31–III–1847 (Caja 42, leg. 3) .
23 *Ibidem.*
24 DM núm. 471, 24–IV–1847 (Caja 42, leg. 3) .
25 DM núm. 482, 29–IV–1847 (Caja 42, leg. 3) ; DP núm. 69, 29–IV–1847 (Caja 43, leg. 3) .
26 DM núm. 482, 29–IV–1847 (Caja 42, leg. 3) .
27 Real orden del Ministerio de Estado, 5–VII–1847, anexa al Despacho núm. 482 (Caja 42, leg. 3) .
28 DM núm. 498, 29–V–1847 (Caja 42, leg. 3) .
29 DM núm. 371, 29–X–1846 (Caja 38, leg. 3) ; DP núm. 53, 39–X–1846 (Caja 43, leg. 3) .
30 DM núm. 237, 28–IV–1846 (Caja 38, leg. 3) ; DP núm. 27, 29–V–1846 (Caja 43, leg. 3) .
31 DM núm. 517, 29–VI–1847 (Caja 42, leg. 3) ; DP 73, 29–VI–1847 (Caja 43, leg. 3) .
32 DM núm. 445, 2–III–1847 (Caja 42, leg. 3).
33 DP núm. 41, 28–VIII–1846 (Caja 43, leg. 3).
34 DM núm. 318, 28–VIII–1846 (Caja 38, leg. 3); DP núm. 39, 28–VIII–1846 (Caja 43, leg. 3).
35 DM núm. 392, 28–XI–1846 (Caja 38, leg. 3); DP núm. 55, 28–XI–1846 (Caja 43, leg. 3).
36 DM núm. 428, 28–I–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 60, 28–I–1847 (Caja 43, leg. 3).
37 DM núm. 443, 28–II–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 63, 2–III–1847 (Caja 43, leg. 3).
38 DM núm. 471, 24–IV–1847 (Caja 42, leg. 3).
39 DM núm. 498, 29–V–1847 (Caja 42, leg. 3).
40 DM núm. 322, 7–IX–1846 (Caja 38, leg. 3); DP núm. 44, 7–IX–1846 (Caja 43, leg. 3).
41 DM núm. 323, 7–IX–1846 (Caja 38, leg. 3); DM núm. 496, 28–V–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 43, 7–IX–1846 (Caja 43, leg. 3).
42 DM núm. 496, 28–V–1847 (Caja 42, leg. 3).
43 DM núm. 444, 1–III–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 62, 1–III–1847 (Caja 43, leg. 3).
44 DM núm. 463, 1–IV–1847 (Caja 43, leg. 3).
45 DM núm. 518, 29–VI–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 75, 28–VII–1847 (Caja 43, leg. 3).
46 DM núm. 534, 28–VII–1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 76, 3–VIII–1847 (Caja 43, leg. 3).
47 DM núm. 518, 29–VI–1847 (Caja 42, leg. 3).
48 *Ibidem.*

49 DM núm. 318, 28-VIII-1846 (Caja 38, leg. 3); DP núm. 39, 28-VIII-1846 (Caja 43, leg. 3).

50 DM núm. 344, 27-IX-1846 (Caja 38, leg. 3); DP núm. 49, 28-IX-1846 (Caja 43, leg. 3).

51 DM núm. 461, 31-III-1847 (Caja 42, leg. 3).

52 DM núm. 498, 29-V-1847 (Caja 42, leg. 3).

53 *Ibidem.*

54 *Ibidem.*

55 DM núm. 517, 29-VI-1847 (Caja 42, leg. 3).

56 DM núm. 498, 29-V-1847 (Caja 42, leg. 3).

57 DM núm. 499, 29-V-1847 (Caja 42, leg. 3); DM núm. 515, 28-VI-1847 (Caja 42, leg. 3).

58 DM núm. 499, 29-V-1847 (Caja 42, leg. 3).

59 DM núm. 517, 29-VI-1847 (Caja 42, leg. 3); DP núm. 73, 29-VI-1847 (Caja 43, leg. 3).

60 DM núm. 530, 27-VII-1847 (Caja 42, leg. 3).

61 DM núm. 534, 28-VII-1847 (Caja 42, leg. 3); Nota de Bermúdez de Castro al ministro de Relaciones Exteriores, 20-VIII-1847 (Caja 42, leg. 2); DP núm. 76, 3-VIII-1847; DP núm. 77, 30-VIII-1847 (Caja 43, leg. 3).

62 DM núm. 498, 29-V-1847 (Caja 42, leg. 3).

63 *Ibidem.*

64 DM núm. 344, 27-IX-1846 (Caja 38, leg. 3).

EL PRIMER PROYECTO DE COLEGIO MILITAR EN MEXICO

Jorge FLORES D.

LA INICIATIVA para establecer un instituto de educación militar en nuestro país se atribuye al mariscal de campo don Diego García Conde, antiguo jefe realista y uno de los ingenieros militares más distinguidos de su época. Así lo manifiesta el general don Miguel Sánchez Lamego en el folleto que publicó en el año de 1937 con el título de *Los albores de la vida del Colegio Militar, 1822–1828,* donde dice que García Conde, al formular su plan para la organización del cuerpo de ingenieros, expresó al mismo tiempo la necesidad de crear una escuela en que pudieran prepararse científicamente los oficiales de esta arma del ejército.[1] Confirma lo anterior la respuesta que dió el soberano Congreso constituyente a la Regencia del Imperio, cuando ésta le pasó a consulta el proyecto del mariscal. La resolución del Congreso, asentada en el acta de la sesión correspondiente al día 22 de marzo de 1822, es explícita al respecto, aunque los legisladores se pronunciaron por un colegio para todas las armas del ejército, y no exclusivamente para instrucción de los oficiales de ingenieros:

> Se leyó un dictamen de la comisión de guerra sobre creación del cuerpo de ingenieros, propuesta por su inspector general D. Diego García Conde, recomendada por la Regencia, opinando: primero: que se archive el expediente hasta que se verifique el arreglo general del ejército, y que entre tanto desempeñen las funciones de ingenieros, en las provincias y plazas, los oficiales de artillería empleados en los mismos puntos; segundo: que luego que el estado del erario lo permita, se erija un colegio militar para todas las armas del ejército. Se aprobó.[2]

Que don Agustín de Iturbide conocía el proyecto en todos sus detalles, lo hace suponer con fundamento el oficio que dirigió con fecha 13 de febrero del mismo año a la Re-

gencia, pidiendo que los edificios de la ex Inquisición y de Chapultepec quedasen reservados para los fines y usos del mencionado cuerpo de ingenieros, deseo que se acordó de conformidad con la solicitud del generalísimo almirante.[3]

Sánchez Lamego escribe además que García Conde, desde principios del año 1817, propuso al virrey Juan Ruiz de Apodaca la fundación de una academia "para que en ella recibieran su instrucción todos los cadetes del ejército", pero que la propuesta no fué tomada en consideración.[4]

Sin embargo, corresponde a otro oficial del ejército realista, el capitán graduado don Pedro Torréns, el honor de haber redactado el primer proyecto formal para fundar un colegio militar en México; hecho que durante muchos años permaneció ignorado por las circunstancias de que después hablaremos. La iniciativa aparece suscrita en la ciudad de México el día 5 de septiembre de 1821, cuando ya estaba muy próxima la entrada del Ejército Trigarante en la capital del Virreinato.

Nació don Pedro Torréns en la ciudad de Málaga en el año de 1789. Tuvo participación muy activa en la defensa de la Península, invadida en el año de 1808 por los ejércitos de Napoleón; sirvió como soldado en el Regimiento de Húsares de Granada, y fué de los que asistieron a las históricas jornadas de Bailén, Jaén y sitio de la isla de León; embarcó en octubre de 1810 para Alicante, ya entonces agregado a una "compañía de cadetes", de la cual siguió formando parte hasta principios de 1812; en este año acompañó al cuerpo de ejército que emprendió la retirada desde Cartagena. Por esa misma época la compañía de cadetes fué refundida en la Escuela Militar de Murcia, y en este instituto continuó Torréns sus estudios, hasta que, habiéndolos terminado, se le extendió despacho de teniente del Regimiento de Zaragoza el 24 de diciembre de 1816. El cuerpo a que se le destinó era uno de los llamados "expedicionarios", cuya misión sería la de emprender campaña contra los insurrectos de la América española. Desembarcó en el puerto de Veracruz el 6 de abril de 1817, y marchó desde luego al teatro de operaciones de guerra en el Bajío, a la sazón en plena actividad por la presencia de don Francisco Javier Mina y sus heroicos com-

pañeros de expedición. Se encontró presente Torréns en cinco acciones de guerra, y en dos de los episodios memorables de la guerra de Independencia: los sitios de las improvisadas fortalezas insurgentes de Comanja y San Gregorio; por estos servicios, el Virrey le concedió su ascenso a capitán graduado de su mismo regimiento, agregando a la promoción los dos escudos de honor instituídos para perpetuar la memoria de aquellas hazañas o hechos de armas.[5]

Encontrábase el capitán Torréns en la ciudad de México, ocupado al parecer en los menesteres pacíficos de una oficina militar, cuando don Agustín de Iturbide se lanzó a la empresa que urdieron los ex inquisidores Matías Monteagudo y José Antonio Tirado, el oidor Miguel Bataller y otras personas, en la ex casa profesa de los jesuítas. Era muy grande en aquellos días la indecisión que tenía en suspenso a los jefes y oficiales venidos de España con los cuerpos expedicionarios, pues se les tomaba por fervientes adictos a las ideas liberales propagadas en la metrópoli desde la entrada de los ejércitos franceses, y, por otra parte, todos ellos se sentían apremiados, por la rapidez con que se sucedían los acontecimientos, a declararse en uno u otro sentido; se hallaban perplejos entre las órdenes giradas por las logias masónicas a que estaban afiliados en su mayor parte, y la disciplina militar y su devoción monárquica, muy arraigadas estas últimas en sus sentimientos en pugna.[6] Refiere Torréns que, de acuerdo con sus ideas liberales, "se decidió en términos que fueron públicos" y bien conocidos de algunas personas destacadas e influyentes del ya tambaleante gobierno virreinal, como don José María Mendívil,[7] sargento mayor de la plaza de México, don Manuel de la Sota Riva, el coronel Guerra Manzanares[8] y otros jefes militares que ya estaban convencidos de la necesidad de unirse a los vencedores; aunque no desde luego, sino en el momento que creyesen más oportuno, y que no implicase riesgo para sus personas. En espera de esa ocasión, Torréns concibe una idea que le parece feliz: la de formular un "Reglamento para instrucción de Cadetes", cuyo arbitrio —así lo declara él mismo de su puño y letra en documento posterior— "manifiesta bien mi decisión y lo plenamente que estaba convencido del buen éxito de la empresa".[9]

En realidad, se había puesto a la obra en el mes de abril, sujetándose a "las reglas más económicas, y con el conocimiento práctico de catorce años de colegio, y de ellos los últimos cuatro en el Militar de Jaén". Y continúa diciendo en su manuscrito: "Me propuse hacerlo procurando en todo quitar abusos y arbitrariedades que usan los directores y maestros en perjuicio de la suerte de los alumnos, y dando en él la razón de las reglas que establecía." Cuando hubo dado fin a su trabajo, lo mostró al coronel Guerra Manzanares, quien no pudo menos que manifestarle su complacencia; Torréns quedó en espera del momento más propicio para incorporarse en las filas del Ejército Imperial de las Tres Garantías. Pero este deseo, largamente acariciado por su imaginación, no pudo realizarse, como lo dice él mismo a Iturbide, algún tiempo después:

> Como me hallo casado y con familia, existiendo sólo de mi sueldo, lo consulté al Sr. Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, D. José Guridi Alcocer, el que me aconsejó que no hiciera tal, pues respondería al Gobierno de mi conducta, en caso necesario, encargándose de presentar a V. E. el precitado Reglamento, como así lo hizo por conducto del Gefe del Estado Mayor D. Melchor Álvarez.[10]

Y a tan candorosa confesión hemos de añadir nosotros lo que el capitán Bernardo Amat dijo años más tarde, en el certificado que expidió en favor de Torréns cuando éste tuvo urgencia de abonar su conducta cívica y patriótica, en su afán de salvarse de las penas impuestas por la Ley de Expulsión de Españoles. La narración del capitán Amat es de una franqueza y de una sinceridad conmovedoras. Dice así:

> Me convencí de su modo de pensar liberal, y tan entusiasta por la libertad de nuestro suelo, que le oí varias veces en la oficina con el mayor calor sostener lo muy justo que era la emancipación de nuestra Patria de la caduca España; y en tales términos estaba decidido, que en las juntas que tenía con los tenientes coroneles D. Enrique Grimarest, D. José Tolsa y yo, le llamábamos para deliberar con su parecer sobre las disposiciones que debíamos tomar para nuestra huída, que se la comunicamos, manifestándonos el dolor de no poder acompañarnos entonces, por el carácter ridículo de su esposa, a quien ha amado siempre con un decidido afecto. . .[10]

En el temeroso e incierto trance, Torréns se vió obligado a esperar la llegada de Iturbide a la Capital, para ocupar entonces un lugar en el ejército que se aproximaba triunfante y sin obstáculos; y así lo hizo en efecto, pero con su antiguo grado de capitán y sin derecho a los escudos y medallas que comenzaron a prodigarse por tan fausto suceso, circunstancias que en manera alguna le dejaron satisfecho, y menos aún al desatarse una verdadera lluvia de ascensos y promociones entre sus antiguos compañeros de armas. Toda su esperanza quedó cifrada en su flamante "Reglamento para instrucción de cadetes", de cuyo mérito se prometía las más risueñas perspectivas para su carrera militar. Pero la respuesta se hizo esperar, y nunca el generalísimo se dió por entendido de la famosa disertación. Triste y monótona se deslizó a partir de entonces la vida de don Pedro Torréns, en las oficinas de la Inspección General de Infantería, hasta que de ellas vino a sacarlo don Diego García Conde, nombrado inspector general de ingenieros, a fin de que le sirviese en calidad de secretario.

¿Tuvo noticia el mariscal del proyecto de su subordinado? ¿Lo pudo conocer y apreciar en lo que podía tener de práctico y de científico, antes de que él redactara su plan para la organización del cuerpo de ingenieros?

Por el año de 1937 nos enteramos de que el señor Hans Goetz, librero anticuario de Copenhague, ofrecía en venta un lote de papeles que procedían del archivo privado de don Agustín de Iturbide —acaso el mismo que llevó consigo a Europa y dejó en Londres al emprender su trágico viaje de regreso—; como en la lista advirtiéramos la presencia del manuscrito de Torréns, escribimos a don Carlos Peón del Valle, que en ese tiempo era encargado de negocios de México en Dinamarca; gracias a su diligente empeño y exquisita cortesía, así como por una especial deferencia del señor Goetz, pudimos obtener copia fotostática del singular y curioso manuscrito.

El silencio que guardaba Iturbide acerca del proyecto suscrito por el capitán Torréns impulsó a éste a recordarle el envío de su memorial, y así lo hizo el 6 de enero de 1822,

recibiendo como única respuesta su ascenso al grado de primer ayudante. Repitió la demanda el 13 de junio siguiente, pero pidiendo ya sin rodeos las divisas de teniente coronel, apadrinado en su instancia por el mariscal García Conde y por otro personaje de la mayor intimidad e influencia cerca del caudillo de Iguala, el brigadier don Miguel Torres. A tan valiosa intercesión debió quizá Torréns que seis días después fuera promovido a comandante de batallón, y que, finalmente, en 9 de diciembre del mismo año de 1822, se le nombrara teniente coronel del Regimiento Provincial de Valladolid.

Desde esta fecha, la vida del antiguo oficial expedicionario transcurre entre una serie de calamidades y tragedias. Por haberse unido a los vencedores del Plan de Casa Mata en la hora undécima —en Ayotla, casi a las puertas de México, el 1º de marzo de 1823—, perdió su grado de teniente coronel, adquirido con tanto esfuerzo. Padeció mucho, en los meses que se siguieron, en manos de funcionarios empeñados en amargarle la vida con tediosas antesalas, hasta que en 1824 el presidente Victoria y su secretario de Guerra y Marina, general Manuel de Mier y Terán, le devolvieron el grado de que había sido despojado. Conseguido esto, se le comisionó en las oficinas del Estado Mayor General, donde permaneció hasta el mes de mayo de 1827, en que la administración se vió obligada a prescindir de sus servicios, por alcanzarle una de las sanciones previstas en la primera ley de expulsión de españoles. Como de tiempo atrás había contraído matrimonio con la hija de un propietario de fincas rústicas por el rumbo de Ápam y Tlaxcala, la medida no le afectó de inmediato, ya que pudo dedicarse al arreglo de la testamentaría de su difunto suegro, hasta que su desventura vino a convertirse en tragedia.

Sucedió que, habiendo sido reformada la ley de expulsión de españoles en términos que don Lorenzo de Zavala tildó de "draconianos", y habiendo entrado en vigor esta modalidad en el siguiente año de 1828, quedó Torréns comprendido entre los militares de origen español que sin mayor tardanza debían salir del territorio de la República. Hemos tenido a la vista papeles de esa época, en donde los generales don Ignacio Mora y don Vicente Filisola recomiendan la

conducta del antiguo oficial realista; pero, acaso impelido por el siniestro y tumultuario ambiente en que vivían entonces los originarios de la Península, el mismo Torréns quiso adelantarse a su destino, pidiendo que se le permitiera pasar con licencia a los Estados Unidos de América. Su ruego fué atendido sin dificultad, y se le extendió pasaporte con fecha 23 de diciembre de 1828. En este mismo día comenzó su calvario.

Su propia esposa, doña María Guadalupe Muñoz de Cote, asesorada por el abogado don Juan Francisco Azcárate y Lezama —figura célebre en nuestros anales—, acudió a la Secretaría de Guerra y Marina y pidió ser oída por el titular, general don Francisco Moctezuma, en la forma más insólita y desconcertante que se pueda imaginar. He aquí la demanda, en que aparece al calce la firma del abogado Azcárate:

> María Guadalupe Muñoz, vecina de esta Capital, mujer legítima del teniente coronel Dn. Pedro Torréns, a V. E., con el mayor respeto, digo: que mi marido, como español, tiene pedido pasaporte para salir de la República, y por despedida trata de darme la última mortificación, reduciéndome a un depósito a pretexto de un negocio que sobre divorcio seguimos en el Provisorato, cuando éste de hecho no se va a verificar: pues yo ni lo he de seguir, ni tampoco me conviene hacerlo.
>
> Se agrega a esto que no he querido entregarle unos papeles que me pidió, y por efecto de venganza se vale de este pretexto para acabarme de arruinar, como lo ha hecho con toda mi familia. En manera alguna es justo que el marido se prevalga de los derechos que le da el matrimonio para mortificarme en los términos que lo hace. Para libertarme de su furor, a V. E. suplico se sirva mandar que, supuesto que tiene expedido el pasaporte, cumpla con lo prevenido en él, precisamente en el día que es justicia, y juro lo necesario.[10]

La historia de este drama conyugal puede hallarse en el extenso memorial que el abogado de Torréns, doctor don José Basilio Guerra, una de las lumbreras del foro mexicano, elevó al gobierno del general don Anastasio Bustamante en febrero de 1830. La relación de los hechos, que indudablemente peca de prolija, ofrece, no obstante, un gran interés para los investigadores de nuestro pasado histórico, y a esta consideración nos acogemos para darla a la luz pública. Visión certera de una época; minucias que ponen al desnudo

el pensamiento y el alma de los contemporáneos; pasiones que iluminan la verdad a través del conflicto de intereses, a pesar de lo que callan o disimulan los protagonistas: todo lo que dice esta página pintoresca y romántica sirve para penetrar en la compleja sociedad mexicana gobernada alternativamente por "yorkinos" y "escoceses".

La pluma del doctor Guerra fué muy hábil al lisonjear los prejuicios y sentimientos del vicepresidente Bustamante, como fácilmente podrá advertir el lector:

> Es necesario presentar un bosquejo sencillo de los hechos, así porque no está al alcance de V. E., como porque ellos solos, sin comentario alguno, son suficientes para excitar al Supremo Jefe de la Nación en favor del desgraciado Torréns.
>
> Éste se había presentado al Tribunal Eclesiástico de Méjico desde febrero del año de ochocientos veintiocho, solicitando el divorcio de su esposa...; el Tribunal decretó, conforme a la disposición del Santo Concilio Mejicano, el depósito de la Señora; ésta apeló ante el Delegado de la Silla Apostólica; después de varios trámites, juicios intermedios y transcursos de tiempo, se sentenció en efecto la segunda instancia en la Mitra de Puebla y se confirmó la providencia dictada por el discreto Provisor de Méjico, quedando desde luego ejecutoriada.
>
> Este Tribunal procedió a ejecutarla, pidiendo el correspondiente auxilio a la Comandancia General, que inmediatamente lo impartió. Se ocurrió a la casa de la Señora para extraerla de ella y trasladarla al depósito, pero logró ocultarse aquella noche y burlar lo mandado.
>
> Acababan de pasar entonces los sucesos de la Acordada, de execrable memoria, y el corifeo de esa horrible birlesca, D. José María Lobato, como otros de sus odiosos compañeros en la sangrienta asonada, disfrutaban una influencia poderosa en el Gobierno; a la protección de éstos se acogió Da. María Guadalupe Muñoz, y varios de ellos ejercieron su valimiento, o más bien sus facultades extraordinarias, estrenando en este negocio su prepotencia sobre la autoridad judicial... Lobato se acerca al Ministro de la Guerra, Moctezuma, en el día siguiente en que debió realizarse el depósito; lo amenaza si no expide en el instante una orden para la pronta expulsión de Torréns fuera de la República, como me lo aseguró el mismo Señor Ministro; éste le da gusto librando la orden en principios de enero del año ppdo. para que Torréns salga de Méjico dentro de las veinticuatro horas y de la República dentro de doce o quince días; agregando de palabra el Ayudante de la Comandancia General por donde se le comunicó

a Torréns la orden del Gobierno, que la tenía del Sr. Comandante General para sacarlo él mismo por la garita.

No hago memoria de los términos en que fué concebida la contestación de Torréns, que yo le dicté en mi estudio en presencia del mismo ayudante D. Luis Medina: el caso es que representaba al Gobierno lo conveniente para librarse de una atrocidad sin ejemplo; pero el resultado fué que ese ayudante solicitaba a Torréns por todas partes, y a mi casa vino a insistir en que tenía órdenes estrechas del Sr. Comandante General para tomar a Torréns de un brazo, llevarlo a la garita, en donde el guarda le había de dar una constancia de que en efecto salía la víctima desgraciada, y Torréns habría de señalar aún el rumbo que tomaba.

Yo me apersoné al Ministro de la Guerra, manifestándole que sin duda lo habían sorprendido y lo habían escogido de instrumento para tamaña maldad, a cuyo efecto le referí sucintamente la historia de los sucesos judiciales. Es preciso declarar en honor de Moctezuma, que en vista de mi sincera exposición, y a pesar de lo comprometido que se hallaba con Lobato y otros de sus socios, había tomado el medio, prudente en aquellas tristes circunstancias, de llamar a Torréns para aconsejarle prescindiese por entonces de sus derechos contra su mujer, mas las violencias del ayudante Medina no dieron lugar a nada.

El trece de enero sacó Medina a Torréns de la ciudad, con sentimiento e indignación de cuantos lo conocían, como impuestos de su irreprensible conducta, de sus severas costumbres y recomendables virtudes; marchó este hombre desgraciado cual lo permitía la precipitación con que se le lanzaba, sin ropa, sin seguridad, sin nada absolutamente si no fueron algunos reales que le quedaron de la paga que aquí se le adelantó; un tío respetable de su mujer lo socorrió en Puebla, y mi corresponsal por mis órdenes en Veracruz...

V. E. se habrá admirado de tantas tropelías y de tamaños abusos: mas como había tantos héroes del 4 de diciembre de 28 que conspiraban contra Torréns por favorecer a su esposa, hay otras circunstancias que escandalizarán a V. E. en esta sensible historia. Las órdenes expresadas repetidas veces del Sr. Comandante General, que entonces lo era D. Justo Berdeja, y hacía valer tanto el ayudante D. Luis Medina, manifestando hipócritamente el mayor dolor y pesar por el puntual cumplimiento, fueron supuestas absolutamente: se formó la intriga con él al efecto, gratificándole, según se dijo, con tres onzas de oro, y éste fué el móvil poderoso de Medina; siendo de advertir que, por más insignificantes condescendencias que fingió tener con Torréns, pidió a éste algún dinero, que creo le facilitó, y aun se atrevió a pedírmelo también a mí, conociendo el vivo interés que me animaba por la desgracia.

El Sr. Comandante General no dió semejantes órdenes, ni siquiera otra: Su Señoría no hizo más que trasladar a Torréns la

orden del Supremo Gobierno, y a éste la contestación de aquél; todo lo demás fué supuesto por el ayudante Medina y combinación de la maldad a merced de las funestas circunstancias en que la Capital se hallaba envuelta... Posteriormente llevó la malevolencia más adelante sus negros proyectos: se dijo al Gobierno que Torréns se había pasado a prestar sus servicios al Gobierno español; imputación es ésta enteramente falsa, y que ha lastimado altamente el honor de Torréns... Desde diez y nueve de marzo en que llegó a Nueva Orleáns, he recibido de él trece cartas; además me ha remitido cartas para su mujer, que no me ha parecido conveniente entregarle; ha escrito a otros sujetos, y me ha incluído varias certificaciones de revista.

Si todas las cartas no contuvieran otros asuntos de reserva, las acompañaría, aunque repito que si V. E. gusta, las manifestaré francamente; con todo, acompaño a esta solicitud dos de ellas para acreditar a V. E. cuál ha sido el modo de pensar de Torréns en las circunstancias que se le imputa la perfidia contra esta República, que constantemente llama su Patria: me parece que son suficientes para desvanecer la atroz calumnia que se le ha levantado y remover el obstáculo que podía ofrecerse para que V. E., dirigiendo una mirada de compasión hacia ese infeliz desterrado, le abra la puerta y pueda volver a este país.

¿Quién no confiará ahora en la justificación y generosa bondad del gobierno de V. E.? Torréns, animado por redimir la miseria a que se ve reducido en un país extraño y nada hospitalario, ansiando por ver a sus tiernos hijos, por volver al socorro y auxilio de sus amigos, y sobre todo por regresar a una Patria suya, a quien se ha consagrado para siempre, se dirige al Jefe Supremo de la República, muy digna de ella, recabando el permiso para volver a Méjico.[11]

NO SE HA ESCRITO AÚN la historia de los sucesos conocidos con el nombre un tanto vago de "expulsión de españoles", pero que revistieron más importancia y alcance del que generalmente se les concede. El día en que esto se aclare, se podrá profundizar en los motivos públicos y secretos que encendieron las pasiones populares hasta un grado que ahora parece lamentable extravío o torpe exceso; se tendrán a la vista los intereses que se agitaban en el fondo de la gran cuestión, así como la conducta, turbia o desinteresada, de quienes intervinieron en la previa función legislativa, rematada con los decretos de expulsión. Se podrá saber asimismo algo de aquellos que, ya plenamente identificados con una patria adoptiva, se negaron siempre, con increíble decisión, a regresar a su

país natal y a renovar los juramentos de fidelidad al rey de España. ¡Cuántos infelices hundidos en la desesperación y en la miseria, abandonados en tierra extraña, hostil e insalubre se aferraron a la idea de la ansiada repatriación! ¡Y cuántos hubieron de sucumbir, víctimas de la fiebre amarilla, antes de conseguirlo! Pero eran aquéllos los días en que las turbas enfurecidas marchaban cantando el "trágala, trágala, perro"; el tiempo en que una nube de folletos incendiarios atizaba sin cesar una malquerencia latente durante tres siglos, avivando los rencores de una guerra y represión feroz, casi vandálica, que se había prolongado por once largos y terribles años; la hora en que la tribuna cívica o legislativa trepidaba bajo el estruendo de una oratoria inflamada con el fuego de pasiones devastadoras.

Cuando don José Ignacio Basadre, enviado por el gobierno del presidente Guerrero en misión secreta a las Antillas y a los Estados Unidos, llega a Nueva York en diciembre de 1829, se extraña de la campaña virulenta y difamatoria que sostienen los españoles expulsados de la América del Sur, por medio de libelos que redactan algunos aventureros con disposiciones literarias. "Escriben —informa Basadre al gobierno mexicano— con el mayor desenfreno; desconocen enteramente el pudor, y sobre todo *El Ciudadano del Mundo,* cuyo principal editor es un portugués, está escrito en el estilo del Siglo de las Cruzadas." Y el emisario secreto del general Guerrero agrega en su correspondencia:

> Ni el señor Montoya[12] ni el señor Obregón[13] se han servido impugnarlos, y lo que no han hecho estos mejicanos por nacimiento ha sido ejecutado por los españoles espulsos de Méjico: D. Tiburcio Cañas,[14] D. Santiago Moreno,[15] D. J. Armero Ruiz,[16] D. M. Gargollo,[17] D. Andrés del Río, D. Joaquín Basave, D. Leonardo Pérez y algunos otros, que por su conducta se han hecho merecedores a la consideración del Supremo Gobierno.[18]

Como tantos otros, don Pedro Torréns había ido a refugiarse en Nueva Orleáns. Por esa época las autoridades españolas de La Habana ponían todo su celo y esperanzas en la reconquista de la Nueva España,[19] exhortando a los militares españoles desterrados en la Florida y en la Luisiana a que se unieran a la expedición del brigadier don Isidro Barradas.

En el mismo sentido trabajaban los cónsules españoles acreditados ante el gobierno de los Estados Unidos, así como algunos agentes secretos, tan hábiles y activos como el español don Eugenio de Aviraneta[20] o el mexicano fray Diego Miguel de Bringas y Encinas,[21] que jugaba su última carta en la tenaz lucha que sostuvo contra la Independencia de su país desde los primeros días de la insurrección de 1810, ya por medio del púlpito y del confesonario en Querétaro y otras ciudades del Virreinato, ya valiéndose de la imprenta con una fogosa terquedad digna de mejor causa.

La tragedia de aquellos hombres sinceramente apasionados por una nueva patria, que tan mal los trataba en la hora de sus tribulaciones, nos la muestra en toda su vibrante humanidad una de las cartas que dirigió Torréns a dos parientes de su esposa, radicados en la ciudad de México, con fecha 20 de octubre de 1829, y a las cuales aludía el doctor Guerra en su apelación al general Bustamante:

> No sé por qué fatalidad no tengo cartas de ustedes, teniendo pendientes las contestaciones de las que les he dirigido... ¿Será posible que se cumpla el refrán de que "a muertos..." etc.? Si ustedes estuvieran en Orleáns y yo en México, vieran lo que es esperar cartas de ahí; pero nací para desgraciado y nada sería bastante para contrariar mi hado. Sólo me faltaba el requisito de andar en lista de los presentados en La Habana. ¿Han visto ustedes qué apretar de cordel? Aquí me critican de megicano porque no concurro con esta canalla de polizones y soldados,[22] y ahí por el contrario. ¡Qué placer tendría Madama cuando vió mi nombre! ¡Ah, cómo lo considero! ¿Pero ustedes ven este padecer? Pues no he de variar de conducta nunca. No los puedo ver, los detesto como se los dije en mesa redonda en la "Posada de la Marina". Estos polizones indecentes son la causa de la perdición de muchos infelices. "Son ustedes indignos de toda consideración, y no deben caber ni en España ni en Mégico; sólo son buenos para Orleáns, que en sentir de los hombres de juicio es el almacén de los malvados." Me quedé tranquilo: se fueron de la mesa y quedé hablando con varios extranjeros... Compadre: aquí está Torréns, y estará hasta que pueda pasar a ésa, único objeto de mi pensar y discurrir: mi alma, todo yo estoy cada día más impregnado de mis hijos y mi mujer, origen de todas mis desgracias. ¡Por Dios Santo! ¿No soy un bruto, un animal, una bestia muy grande? Pues no lo puedo remediar...
>
> Hace muchos días que estoy pensando lo que diré a continuación, y por miramiento a que V. no se incomode, lo habría calla-

do. Pero ya que la política es causa de que mi esperanza se pierda de volver al seno de mi familia, a abrazar a los más queridos pedazos de mi corazón, me atrevo a suplicarle que busque la manera de mandarme los retratos de mi mujer y de mis cuatro hijos. Mi buen amigo: que es usted sensible, tengo pruebas. Usted ha sido marido y es padre: disimule esta efusión de mi amor y mi penar, pues en lo absoluto tengo en quien desahogar mi dolor, y estoy bien convencido de que usted lo conoce, y sabe su tamaño y aumento con las originales y quijotescas ocurrencias...

Hace algunos correos que le tengo dirigida a Guerra unas como la adjunta, y no sé si las habrá recibido; pero por si la que le remito en este buque no la recibe, les incluyo un tanto a ver si tienen ustedes la bondad de apersonarse con él; y con respecto a las noticias que tengan ustedes del modo de pensar de ella ahora, combinar si será o no útil remitirle mi carta, pues quiero ver cómo me manda a Panchito para llevarlo a Nueva York, a un colegio en donde por nada y nada aprende dos idiomas, sin trabajo alguno, y cuanto necesita el hombre para ser útil a sí y a su Patria; éste es el objeto de escribirle a Madama; también pretendo sus retratos, pues con las malditas cosas ocurridas últimamente veo mucho más remota mi ida a ésa, y quiero tener el gusto de recrearme en ver a los pedacitos de mi corazón, y a la ingrata madre que tantas penas me ha buscado... Compadre, por Dios se lo suplico, que haga cuanto esté de su parte para conseguírmelos, valiéndose de todos los arbitrios de conocidos y parientes; consuelen ustedes a un padre desterrado, abandonado y confundido; de cualquier modo vienen bien, ya sea en cera o en miniatura; se los dan ustedes a Guerra, y ya sabe por el conducto que me los debe remitir.

De Barradas, de este hombre que ha salido del averno para hacer doblemente infelices a tantos como ya lo eran...[23]

POR SEGUNDA VEZ pisó Torréns las playas mexicanas en abril de 1830, debido a las persistentes gestiones hechas por el doctor Guerra en la ciudad de México. Sin embargo, no pudo internarse en el país, por habérselo impedido las lentas formalidades que debían llenarse para dejar satisfechos a funcionarios más o menos cavilosos o suspicaces. Todavía en marzo de 1831 don Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores, informaba al comandante general de Veracruz, don Felipe Codallos, que la introducción de Torréns había sido ilegal, por no aparecer su nombre en la lista impresa de los españoles exceptuados por las Cámaras de la Unión; y el general Codallos, en respuesta, le decía que el mismo Torréns le había mostrado la excepción original concedida por

la Cámara de Senadores, y además la lista en que estaba impreso su nombre. Por un escrito de Torréns fechado en enero de 1831, en el que solicita permiso para ir a la ciudad de Puebla con el fin de recoger a sus hijos y poner orden en el asunto de la testamentaría, sabemos que su esposa había fallecido ya en esa fecha.

El presidente, general don Manuel Gómez Pedraza, le concedió su retiro del servicio activo del ejército a partir del 25 de enero de 1833. Gómez Pedraza había sido otro de los desterrados en Nueva Orleáns, aunque por distintos motivos, y no es difícil creer que los dos antiguos oficiales del ejército realista comiesen en la misma mesa el amargo pan del exilio. A fines del mismo año de 1833, 16 de diciembre, se le concedió licencia sin sueldo para ir a los Estados Unidos, pues deseaba que sus hijos recibieran educación en aquellos colegios. No hay más noticias suyas hasta abril de 1837, en que por convenirle a su salud el clima de la costa, se interesa por conseguir el empleo de 2º comandante del resguardo en las aduanas de Veracruz o Tampico, indicando que su conocimiento del idioma francés pudiera ser útil a la administración. Como no logró sus deseos, insistió para que se le agregara al cuerpo nacional de inválidos, pretensión que le fué negada igualmente. En noviembre de 1837 ingresa en las oficinas de la Inspección General de la Milicia Activa, y en septiembre de 1840 eleva una instancia en favor de su hijo Francisco Torréns, a la sazón alumno del Colegio Militar.

Una vez más se le otorga patente de retiro, desde marzo de 1841, y pasa a radicarse en la ciudad de Puebla. Pero un irrefrenable impulso le lleva de nuevo al servicio de guarnición, en junio de 1842. Se le ocupa en la comandancia militar en la plaza de México, en cuya sección de causas militares se desliza su tiempo en forma tranquila; se le da el mando del Batallón Fijo de México; y, por último, con fecha 4 de noviembre de 1844, recibe el grado de coronel del ejército mexicano. Poco tiempo después, en un oficio en que se alude a "su honradez, conocimientos y demás circunstancias" que en él concurren, se le comunica que el mal estado de su salud no le permite continuar con el mando de su batallón y

que, por consiguiente, hará entrega de él al coronel don José López Uraga. Tenía en esa época 55 años de edad.

Falleció en la ciudad de Puebla el día 15 de julio de 1847.[24] Una bandera que no era la de su patria adoptiva, tendió en aquellos momentos sobre su lecho de moribundo una sombra más siniestra y lúgubre que la de la misma muerte.

Al Exmo. Sor. Dn. Agustín de Iturvide, primer gefe del Exército Imperial Mexicano Trigarante[25]

Exmo. Sor.:

Animado por la prosperidad de una Nación que hace algunos años que miro como mía, y no pudiendo contribuir al auge y esplendor de ella según mi voluntad, ni con mis conosimientos, por ser solos los necesarios a mi profeción, ni con mi fortuna, pues soy un pobre oficial, lleno sólo de muy buenos deseos, convencido de lo útil que es un establecimiento de instrucción militar para oficiales, y como en uno de éstos aprendí los elementos de la carrera, práctico en el orden, abusos y economía de él, me atrevo a dedicar al Exmo. Sor. primer Gefe del Exército Imperial Mexicano de las tres garantías un plan para Colejio Militar, bajo unas agtas que conceptúo pueden evitar en mucho las arbitrariedades de los gefes en la suerte de los alumnos y las parcialidades en los exámenes y enseñansa, que tan trasedentales son; también procuro que la Nación no erogue más gastos que los indispensables; en fin, Exmo. Sor., si V. E. tiene esta dignación de admitir una pequeñísima prueba de mi adheción al héroe del Imperio Mejicano y a la Nación de quien pendo, no dudo se declarará gustoso protector del establecimiento de que hablo, pues con el influjo poderoso de tan superior gefe cualquiera que sea el govierno que se establesca lo atenderá y complaserá, y de este modo la Nación y una parte de la juventud distinguida le será doblemente deudora de la felicidad de la patria, y a la sombra de tan buen árbol florecerá una milicia fomento y grandesa de un Imperio criado en un todo por V. E.

Me lisongeo que, en su bondad y buenos deseos para el bien de la patria que tan heroicamente tiene manifestado, admitirá el espresado plan y disimulará los muchos defectos que encuentre, no viendo en él más que el ardiente deseo que alimenta el corasón del autor para que nuestra patria sea grande y superior a las naciones de la Europa, y para este ramo se consigue declarándose V. E. protector de un establecimiento que es el verdadero plantío de generales y hombres de las primeras majistraturas, y que debe el Govierno mirarlo como el primer apoyo y el más indispensable para sostener la grande y superior obra de la Independencia. Exmo. Sor., un colejio de la naturaleza que adjunto el diseño es urgentísimo; de su establecimiento pende la seguridad, aumento y prosperidad de la Nación; todo sacrificio para instalarlo es corto, pues en sí mismo está el lucro incalculable de la ganancia, es en la actualidad el solo punto de vista que el govierno debe tener presente, y dedicarse con un grande y verdadero interez al último fin del completo adelantamiento del que emanan las grandezas y prosperidades del Imperio.

Una vez declarado V. E. protector único y especial del establecimiento, y penetrado de lo utilísimo de él, me persuado que para director desestimará las consideraciones más grandes que meresca cualquier individuo, si éste no se haya adornado del mayor entusiasmo para su Nación, de una disposición militar y tan íntima en él que en todo respire una adección estremada a la carrera, que su educación y principios no sean nada comunes, que su delicadeza, pundohonor y virtudes morales sean sobresalientes. Un sujeto en quien se reúnan tan indispensables circunstancias es el que V. E. debe buscar para ponerlo a la cabeza del Colejio; debe hacer un prolijo examen para su elección y, sea de la graduación que fuese, darle el carácter proporcionado para gefe del establecimiento y bajo su dirección y protección de V. E. dejar crecer unos pinpoyos apoyo y sostén del Imperio, premiando el Govierno a este benemérito sujeto y demás oficiales según los adelantos que la evidencia le patentise en los exámenes.

La idea sola de que el fruto de mi trabajo ba V. E. a tenerlo en sus manos me lisonjea sobremanera, y aunque no

meresca su aprovación conoserá a lo menos las buenas intensiones que alimentan mi corazón.

Nuestro Sor. conserve su vida mucho años. Méjico, 5 de septiembre de 1821.

Exmo. Sor.

Pedro Torréns

REGLAMENTO

PARA INSTRUCCIÓN DE CABALLEROS CADETES

DEDICADO

Al Exmo. Sor. D. Agustín de Iturvide, Generalísimo de las Armas del Imperio de Mar y Tierra

INTRODUCCIÓN

Jamás una nación se ha hecho temer de su limítrofe ni respetar de las demás si no ha tenido exércitos disiplinados con que contrarrestar las correrías de éstas y disenciones de aquéllas; la historia nos presenta un cuadro verdadero de este accioma, pero con una ojeada rápida sobre ella aun casi en nuestra época, convencerá de la evidencia de mi proposición.

La Prusia en tiempo del grande Federico fué la maestra y lejisladora en el arte de la guerra: con la mayor aseptación y utilidad están corriendo un considerable número de obras militares de este ilustre hombre, y sus escuelas han sido el fundamento de su poder y él el maestro de los generales más acreditados.

La Francia en la muerte de Luis diez y seis, sin govierno ni sistema, se vió inbadida de algunas potencias que trataban de destrosarla, y a todas les oponía muchedumbre de hombres que eran derrotados y dispersos por divisiones cortas, pero que tenían la instrucción y disciplina que constituye en parte la fuerza. La esperiencia de las desgracias que diariamente, les hizo ver a los franceses la desigualdad de armas

con que les acometían, y el govierno, combencido de esto, se dedicó enérgicamente a reponerse en una falta que de su descuido los conducía a su total esterminio. En el momento estableció colejios militares de todas armas; formó depósitos para la instrucción de tropas, con maestros y gefes de conosida instrucción, y esta nación ya espirante se reanimó con tanta velocidad, que con exércitos mucho más pequeños que los primeros, pero llenos de pericia, escarmentaron a sus enemigos y supieron llevar la guerra y el terror a países estrangeros, en términos que la velicosa Francia se puede decir ha sido la señora de la Europa, debiendo esta grandesa y poder a la dedicación de su gobierno en el aumento y perfección de unos establecimientos origen de todo su auge y prosperidad.

La España misma se vió desde el año 8 hasta el de 12 ser el pigueta de la Francia, expendiendo millares de hombres y de pesos, sin más fruto que la triste evidencia de su rruina. Mas luego que conoció, como la Francia, que el sistema que seguía era sólo para la aniquilación de ella misma, y que sus exércitos estaban compuestos sólo de oficiales y soldados visoños sin instrucción ni disciplina, la Rejencia estableció colejios el año de 1º, formó depósitos para la tropa, y en el momento, aunque más estenuada de fuersas y de recursos, supo ya con menos jente y más instrucción hacer frente a un enemigo tan bisarro, y conseguir que éste lo respetase. Es inconcuso que la mucha jente para la guerra no es tan útil como parece a primera vista si ésta no tiene la disciplina correspondiente: las grandes mazas que no son movidas con asierto e instrucción sirven sólo para desvaratarse ellas mismas y entorpeserse; estas reflecciones la experiencia misma acredita son evidentes.

Luego, si de no haber instrucción en los ejércitos de naciones sistematisadas resultan los graves perjuicios que la experiencia manifiesta, ¿cuánto mayores deben ser estos males en una nación naciente, que todo tiene que crear y establecer? I para poder entablar su sistema, dictar ley y procurar el fomento de siensias y artes, y en fin discurrir los medios del mayor lustre de ella misma con la tranquilidad y quietud que tan interesantes puntos requieren, es indispensable y de absoluta necesidad que un exército respetable y ador-

nado de toda la pericia militar sirva de antemural a tan grande obra.

Me parece que con tan claras reflecciones dejo provado que la primera mira del Gobierno debe presisamente ser la formación de un exército que, instruído suficientemente y sistemado en los principios del arte de la guerra, situándolo en puntos proporcionados pueden con la velocidad del rayo acudir con éxito favorable a las imbaciones de los del Norte de América y a los desembarcos que puedan hacer las naciones de la Europa, que, ambisiosas de poseer tan vello continente, no dejarán de formar expediciones con las que inquieten nuestras costas por ambos mares, causando algunos perjuicios. I aunque fuesen estas ideas inverosímiles, el lustre de una nación grande como la de la América del Septentrión es digna de ser en todo grande, pero con la solidez de la verdadera grandeza.

Reglamento

1. El Govierno debe proporcionar un edificio capaz para 300 o más alumnos, con las comodidades necesarias a la clace de sujetos que lo deben avitar, ya del espíritu de su formación.
2. Se nombrará un director y gefe del Colejio, a cuyas órdenes han de estar todos los individuos que lo compongan.
3. También deberá tener un sarjento mayor de instrucción, a cuyo cargo estará el detall de lo militar y económico, y será el 2º gefe.
4. Se dotará de todos los maestros que pide la relación Nº 1.
5. Se le destinará un capellán, cirujano y mayordomo.
6. De los soldados inválidos áviles o cansados, se dará uno para cada 6 alumnos, formando una compañía de ellos, que estará a cargo del capitán más antiguo.
7. Se le dará al Colejio, para la instrucción y servicio, dos clarines, dos cornetas, seis tambores.
8. La admisión del alumno será según determine el Govierno, o como detalla la Constitución de España.
9. Al Colejio debe traer el alumno los efectos que manifiesta el papel Nº 2.

10. Por punto gral. debe el Govierno extinguir el orden de antigüedades en el asenso de los alumnos, para que de este modo sepa éste que sólo su aplicación, disposición, conducta y talento son las prendas únicas e indispensables para sus asensos.
11. Se le debe dar al Colejio el armamento y correaje para los alumnos en el mismo orden que se le da a la tropa.
12. Se le darán también 20 caballos para que sirvan al picadero, y éstos estarán a cargo del oficial más antiguo de caballería.
13. Luego que el Director vea que ya están los alumnos en disposición de poder hacer el exercisio a caballo, se lo comunicará al inspector gral. de esta arma para que dé la orden a los cuerpos de la guarnición que entreguen los caballos que se les pidan por el Director del Colejio, con monturas y lansas, sin que deba entenderse esta orden con restricción, sino que sirva para siempre que se le ofresca al Director, que deberá ser con frecuencia.
14. El uniforme del Colejio será como manifiesta el papel Nº 3.
15. El servicio de armas deberá hacerse con la mayor rectitud, pues es un punto de la instrucción muy interesante.
16. La guardia de prevención deberá ser siempre de oficial, y la fuerza de ella según la que tenga el Colejio de alumnos.
17. No se les permitirá a los alumnos en la guardia más cama que una manta o capote, para que se acostumbren al trabajo y no se resientan cuando lo exijan las circunstancias.
18. Los de guardia deverán asistir a sus claces respectivas, y lo mismo el oficial que lo esté, si es de los maestros, y sólo quedará en el puesto el centinela, un vijilante y un subrigadier.
19. Se formarán compañías de 80 alumnos cada una, con los oficiales correspondientes al tiempo de paz, debiendo ser éstos escojidos en el exército de los más sobresalientes en conducta e instrucción, con el objeto de que alguno de ellos sirva de maestro y evitar así gastos y empleados.
20. Las oras de clase, exercisios y estudios los deberá señalar

el Director según las estaciones, y conforme al adelanto de los alumnos distribuirá las de las claces.

21. El toque de diana será en todas estaciones al romper el día, a cuya ora se pasará lista, asistiendo a ella el oficial de guardia, el que recibirá los partes, y concluída se empesará a trabajar según el orden que esté establecido.

22. Para toda formación, entradas o clace y exercisios, se pasará lista para oficiales y maestros.

23. Para evitar advitrariedades en éstos, y que conoscan los alumnos que en todo se procede y trata con honor y circunspección, no podrán los oficiales y maestros imponer por sí castigo ninguno a los alumnos; sólo se darán parte por escrito diariamente de las faltas que notaren, para que él por sí, con presencia de todas las noticias gradúe el castigo que merece el culpado.

24. De este modo podrá tener un conocimiento exacto de la disposición de los alumnos.

25. No deberán tener éstos otros castigos que plantón, arresto y privación de empleos, procurando el Director no sean muy frecuentes para que no se abitúen y pierdan el pundonor, base en que debe apoyar la educación militar, haciéndoles ver en sus conversasiones lo hodioso que son semejantes castigos y el mérito que pierde el que los recibe.

26. Los partes los entregarán los oficiales y maestros al oficial de guardia, el que con el suyo los dirijirá al Director por dos ocasiones al día.

27. Los días que sean sólo de misa no habrá claces, pero sí exercisios a la ora que por la tarde señale el Director.

28. Deberá haber dos horas de descanso al día, y licensia para salir así en éstas como en los días de fiesta.

29. No se le permitirá a ningún alumno el salir a la calle de paisano, siendo este cuidado del oficial de guardia.

30. Durante el tiempo de los estudios no se le permitirá a ningún alumno el vivir ni comer fuera del Colejio; sólo en un caso raro que el Director graduará.

31. Se deberán curar en la enfermería del Colejio, y en una enfermedad grave podrá permitírsele vaya a su casa, y el físico del Colejio deberá asistirlo aun allí.

32. De la comida y oras de ella, lo manifiesta en su lugar.

33. Durante el tiempo de las vacaciones se elijirán sarjentos y cabos con presencia de los méritos de cada uno, y en junta de oficiales y maestros, estendiéndoles sus nombramientos según la ordenanza, variándoles los nombres de sarjentos en brigadieres 1^{os} y 2^{os} y los de cabos en subrigadieres 1^{os} y 2^{os}.

34. Los distintivos de los brigadieres 1^{os} será de dos caponas de plata, y el de los 2^{os} de una en el hombro derecho; el de los subrigadieres 1^{os} cuatro estrellas de plata en la bocamanga de la casaca, y dos los 2^{os}; estos distintivos y otros que se den serán costeados por el Colejio como premio al mérito.

35. Las obligaciones de los brigadieres y subrigadieres serán en todo iguales a las de los sargentos y cabos del exército, con sólo diferencia de no llevar la orden de los oficiales.

36. Entre los alumnos más veneméritos y de disposición se elejirán dos para abanderados que alternen por semanas en el servicio, y su distintivo será el de los brigadieres 1^{os}, añadiendo una estrella de oro en las patas de las caponas.

37. Los abanderados tomarán la orden de la plaza como los demás cuerpos de la guarnición.

38. Todo alumno que en el término de un año no haya manifestado aplicación y buena conducta, en los exámenes grales. próximos a cumplir esta fecha será escluído del Colejio, quedando de paisano y sin obsión ninguna a empleos que dependan de la milicia.

39. El tiempo que debe prefijarse para la instrucción del alumno en las materias que detalla el papel Nº 1º será de 4 años, suficiente para que quede apto y pueda obtener asenso.

40. Concluído este término y que estén completamente instruídos, no teniendo vacantes en los cuerpos del exército, deberá el Govierno darles el carácter de oficiales y mandarlos a los depósitos de la instrucción de la tropa para que tomen ensayos prácticos y puedan con más propiedad y firmesa mandar al soldado cuando sean remplasados en los cuerpos.

41. Todos los alumnos deben por punto gral. instruirse en las prácticas de infantería y caballería y demás puntos que

demuestra el papel Nº 1º, y el asenso lo obtendrán indistintamente para una de las dos armas.

42. Al efecto, los señores gefes, oficiales y maestros mirarán como punto de sus obligaciones el examinar al alumno la inclinación que tenga respecto al arma.

43. Este género de observaciones es utilísimo, pues se logra que el alumno siga la carrera en el arma que más le acomode, y sus desvelos, cuando lleguen a las graduaciones de gefes, se dirijirán a las utilidades y ventajas de su arma y cada día la perfeccionarán más, siendo indispensable que manden ambas; y con el conocimiento de sus tácticas respectivas se logra que hagan con asierto y bentajas las maniobras de guerra en las comisiones que se les confieran.

44. El Director se entenderá directamente con el Sor. Protector para todo lo que se ocurra con el Govierno.

45. También podrá el Govierno dar permiso a los señores oficiales jóvenes que quieran instruirse para que asistan a las claces, dando una tercera parte de su sueldo al Colejio.

46. La revista la pasará mensualmente el Colejio en el mismo orden que los rejimientos de la guarnición.

47. Los maestros que sean paisanos deberán estar sujetos a orden militar y a sus leyes.

48. Los sueldos a éstos se los deberá señalar el Govierno según su mérito.

De los exámenes; de los asensos; de los fondos y distribución de éstos

Como los exámenes es la justificación de la suficiencia del individuo, y en semejantes actos suele haber protección para algunos con perjuicio de ellos mismos, pues descuida el alumno satisfecho de la amistad del maestro, es presiso en obio de estos males tan tracedentales se observen las reglas siguientes:

1. Se han de hacer tarjetas del tamaño que manifiesta el Nº 4, poniendo en ellas el primer renglón de los párrafos de ordenansa, y del mismo modo el de los demás puntos de la materia que se enseñen; lo mismo se hará con las figuras de geometría trigonometría.

2. Barajadas estas tarjetas presisamente por mano del gefe que presida el examen, a presencia de los concurrentes se pondrán por el reverso sobre la mesa.
3. El Director en el acto de los exámenes presentará un estado gral. de todos los alumnos, y otro igual al sor. protector, espesificando en ello la sufisiencia y concepto que le merecen, y las materias de que se examinan.
4. El presidente, por el estado gral. que tendrá a la vista, llamará al alumno que quiera que se examine; éste tomará una tarjeta, se la dará a otro sor., y después de habrela visto éste, se la entregará a el maestro para que le diga al que se examina el renglón o figura que contiene la referida tarjeta.
5. A el año debe haber cuatro exámenes, dos particulares cada trimestre y dos grales. cada 6 meses.
6. Los particulares los presidirá el Director, asistiendo todos los oficiales y maestros.
7. Los grales. deberán anunciarse por rotulones y combites a nombre del capitán gral. o del gefe que nombre el Govierno para presidirlos y del protector, debiendo ser en un sitio capás de una gran concurrencia, y adornado con el mayor lujo posible.
8. Deberán examinarse todos presisamente, para que de este modo haya entre ellos emulación y sirva de estímulo, y el público vea el aprovechamiento de ellos y eficasia de los maestros.
9. En la sala de exámenes deben estar todos los alumnos presentes para que vean todo lo que se hace y estén más serenos en el momento de salir a ser examinados.
10. El presidente pondrá a la isquierda del nombre del alumno que se haya examinado una *A* si lo aprueba, y una *R* si lo desaprueba.
11. En este mismo orden lo hará el Director en las listas que los maestros presentarán en el acto al sor. presidente, protector y a él.
12. El sor. presidente remitirá el estado con sus notas al Ministro de la Guerra, y con su dictamen al pie de él del concepto que le han merecido.
13. El Ministro de la Guerra, con este informe, le dirá al

Director si no está satisfecho de su comportamiento y el de sus alumnos.

14. Lo mismo hará el sor. protector.
15. El Director, concluídos estos actos, les comunicará a los alumnos las aprovaciones y reprovaciones del sor. presidente, haciéndoles un discurso análogo al asunto.
16. Para que a la teórica se reúna la práctica, punto tan esencial para la instrucción, finalizados estos actos vivaqueará tres o cuatro días con todos los individuos del Colejio, para que sobre el terreno practiquen con el auxilio de los maestros sus conocimientos, y se acostumbren así al trabajo y a la intemperie.
17. Estos tres o cuatro días formará cimulacros, representando ataques y defensas de puntos y demás, dirijiendo los trabajos los maestros.
18. Estas espediciones procurará se hagan con toda la pompa militar posible, hevitando el mucho vagaje, pues el alumno debe emprenderse sus marchas militarmente.
19. Al regreso de esta jornada se les dará 8 ó 10 días de vacaciones, se castigará a los que hallan salido mal en los exámenes y premios a los que lo merescan.
20. Los premios que se den a los que no puedan salir a brigadieres y subrigadieres por estar completo el número, los consultará al sor. protector para que éste determine la clace de distintivo que ha de graduar el mérito.

1. El Ministro de la Guerra deberá pasar una orden a los señores inspectores de caballería e infantería para que no propongan para subtenientes o alféreses otros sujetos que a los alumnos del Colejio, en terna con los sarjentos que consulten los cuerpos, previniéndoselo a estos demás gefes.
2. Los señores inspectores pedirán al Director el número de alumnos que necesiten para las vacantes.
3. Cuando en el Ministerio reciban las propuestas de los inspectores, confrontarán, para el estado gral. que debe haber allí, si el asenso se ha hecho por el Director en el orden debido.
4. Antes de formar la lista para remitirla al sor. inspector que la pida, si da la casualidad que el alumno que le

corresponde salir no le acomoda el arma para que se ba a hacer la promoción, deberá incluir el oficio contestación de éste para mayor claridad.

5. Estas listas deberán pasar a la superioridad con el visto bueno del sor. protector.
6. Luego que los señores inspectores reciban los despachos de los alumnos asendidos, los remitirán al Director para que éste haga el uso de ellos que se previene.
7. Todo alumno que salga concluídos sus estudios, bien para los depósitos de la instrucción de la tropa o para los cuerpos, deberá dárseles certificados de todo lo que han aprendido, espesificando en cuál de las materias se le ha conocido más inclinación y gusto, para que sirva de govierno a los gefes de los cuerpos y los empleen con mayor utilidad, quedando testimonio en el archivo.
8. Contará el Director para los asensos a los alumnos que al fin de los cuatro años fueron despachados a los depósitos de la instrucción de la tropa, pues aunque no estén en el Colejio debe reputarlos como en una comisión, y por consiguiente dirijirles sus despachos con aviso al gefe del cuerpo a que hubieren salido y al del depósito para los efectos consiguientes.

1. El alumno deberá entregar en la caja del Colejio 180 pesos al año para sus alimentos y enseñansa, cuya cantidad la entregará luego que se le conceda la gracia de los cordones.
2. Deberá depositar este dinero adelantado siempre, y sólo se le esperará un mes después de cumplido el año, y de no verificar la entrega dará el Director parte al sor. protector para que el Govierno determine.
3. Dejará en fondo el alumno las asistencias restantes a su salida a oficial.
4. También debe el Govierno dar el aver al alumno, del mismo modo que al soldado.
5. Entrará en caja la tercera parte del sueldo de todo oficial a quien el Govierno le haya concedido la gracia de ir a asistir a las claces.
6. El orden de recibir estos fondos en caja y de su distribu-

ción será en todo lo posible del mismo modo que se practica en los rejimientos.

7. Lo mismo se debe entender con las llaves de la caja, que serán tres y estarán distribuídas como en los cuerpos, usando las mismas formalidades para sacar dinero o introducirlo.
8. El habilitado que debe haber será también nombrado según ordenanza.
9. La distribución de estos caudales deberá ser para los fines siguientes. Para la comida, que será en este orden: por la mañana chocolate a la ora que señale el Director.
10. Al medio día sopa, cosido (compuesto de carnero, jamón, garvanzos y verduras), un plato de guisado, de carne, dulce y fruta.
11. A la noche un plato de guisado, frijoles y dulce, variando el guisado en asado con ensalada.
12. Se pagará al físico, mayordomo, botica y cocinero.
13. El alumbrado para todo el Colejio.
14. Los instrumentos para las claces de matemáticas, pizarras, compaces.
15. Los bagajes para los días de vivaquear; labar la ropa de la mesa; comprar papel; libros de mayoría; de dirección; pagar a los escrivientes.
16. Para proceder con acierto en la distribución de un caudal que no se puede a punto fijo detallar, el primer año se hará el cálculo para que poco más o menos pueda servir de regla en lo subsesivo.
17. Tanto para esta operación como para las que se puedan ofrecer con respecto a intereses, debe hacerse con anuencia presisamente del sor. protector, para que éste, como gral. interesado, se penetre de la situación del Colejio y procure arbitrios en los casos de necesidad.
18. Si el Govierno tiene por combeniente que pase revista de inspección, el Colejio lo podrá mandar cuando lo quiera.
19. Para poder hevitar en lo posible la mala versación en el que en lo material gasta el dinero, se nombrará un subalterno por semana que inspeccione las cuentas diariamente al mayordomo, vea por sí los precios de los efectos prin-

cipales, esté al cuidado del buen estado de la comida y en todas las cuentas ponga su cónstame.

20. Este subalterno será responsable de cualquiera queja que pueda haber como encargado, debiendo satisfacerla con la claridad que exije un punto tan interesante.

21. Por mano de éste recibirá el mayordomo el dinero que se le deba entregar semanalmente, y respaldará el recibo que le entregue el mayordomo con el importe de las cuentas diarias y saldo de ellas, para de este modo introducirlo en caja.

Adiciones a la obligación del Director

Además de las obligaciones que como gefe debe saver según la ordenanza que ha rejido hasta el presente, lo serán también los siguientes:

1. El primer deber del Director y en el que debe poner todo el esmero y atención, como punto gral. de sus obligaciones, es el infundir a los alumnos un espíritu militar, urvanidad, circunspección, dulce trato con los inferiores, rectitud en su comportamiento y terminante desición en las providencias y órdenes que tenga que dar. Tan brillantes y fundamentales ideas sólo las puede gravar en los corazones de una tierna juventud practicándolas él mismo y formando discursos que en oras oportunas se los relate para conseguir el fruto que se decea.

2. Deberá tener presente todos los artículos del reglamento por ser muchos puntos de su obligación.

3. A cargo suyo deben estar todos los individuos que compongan el establesimiento, y responder a la Nación del buen porte de ellos.

4. Vijilará insesantemente sobre la conducta de los oficiales u maestros con el mayor esmero, pues de este cuidado depende el interesante resultado de la educación del alumno.

5. Las faltas que los oficiales y maestros cometan y que para ellos gradúe el Director merecen arresto, nunca será éste en la prevención del establecimiento y sí en sus habitaciones, para que la subordinación no decaiga; pero no por

esto han de faltar a las claces ni a las funciones de su obligación.

6. Toda circunspección es poca en el Director, porque la más pequeña falta que disimule es introducir abusos y defectos en un establecimiento que debe ser espejo y modelo de la milicia, y para lo que se le harán los más fuertes cargos como responsable en todo.
7. Visitará con frecuencia las claces y con notas diferentes para enterarse por sí del comportamiento de maestros y discípulos, y lo mismo hará en los exercisios y picadero.
8. Tanto en la exactitud del servicio como en la parte mecánica del establecimiento debe ser incansable, por ser los dos puntos radicales del espíritu de la formación del alumno.
9. Para que se proceda con la rectitud y justicia debida, antes de hacer los estados grals. para los exámenes formará junta de maestros y capitanes, oirá las opiniones de todos, se pondrá a la vista los partes que ha tenido en los seis meses antecedentes, y con el resultado de estas operaciones y a presencia de todos le pondrá a cada individuo la nota que le haya correspondido: de *sobresaliente, bueno, regular, malo,* y por nota aparte la inclinación al arma que más le guste.

Nota.—Las obligaciones del sarjento mayor, capitanes y subalternos son las mismas que previene la ordenanza de España; pero además se encarga muy particularmente a Nuestro Señor que, penetrados del espíritu de la formación de este establecimiento, se comporten de un modo exemplar, que los alumnos vean en cada uno de sus oficiales un espejo y modelo de virtudes políticas.

El capellán deberá decir misa diariamente a la ora que señale el Director, y asistirá puntual a todas las funciones de su deber.

Relación Nº 1º

Materias que han de enseñarse en el Colejio

Ordenanza según la organice el Govierno;
táctica de infantería y caballería;

instrucción de guerrilla de ambas armas;
arismética;
álgebra;
geometría;
trigonometría;
fortificación;
dibujo;
manejo de papeles;
conosimiento de castramentación;
florete y sable con ataque y defensa;
manejo de lansa;
nomenclatura de montura y armas y demás puntos concernientes al conocimiento del caballo.

RELACIÓN Nº 2

De los efectos que todo alumno debe llevar al Colejio

Un catre con un colchón;
dos almoadas con cuatro fundas;
cuatro sávanas;
una mesa de madera común;
dos sillas, baúl o ropero;
seis platos de loza de Puebla;
un cubierto;
tres servilletas;
dos toallas;
aguamanil;
los libros que se le pidan;
ropa de militar toda, y tanto ésta como los demás efectos han de ser de una calidad regular, sin que por más proposiciones que tenga de su casa se le permitan muebles de calidad sobresaliente, tanto para hevitar emulaciones como para acostumbrarlos a vivir con la moderación que es debido a todo individuo militar.

Esta Relación deberá estar impresa para darla a los solicitantes.

Relación Nº 3

Modelo de uniforme

Casaca azul turquí, lista medio muslo, con cartera orizontal;
solapa recta, larga, de casimir blanco;
cuello bueltas y forro de color carmesí;
botón y vivos blancos;
pantalón azul turquí de paño o de punto; también lo podrán usar blanco;
morrión con escudo, y el lema *Colejio Militar Imperial;*
cordones del morrión y pompón de las tres garantías.
Nota.—Para toda formación han de usar del morrión, y para fuera de ella se les permitirá sombrero apuntado.

Número 4

[Aparecen únicamente dos modelos de tarjetas rectangulares, el primero en posición horizontal y el segundo en posición vertical; véase *supra,* p. 88, al final.]

NOTAS

1 Miguel Sánchez Lamego, *Los albores de la vida del Colegio Militar, 1822-1828,* México, 1937, pp. 2-3.

2 Sánchez Lamego, *op. cit.,* anexo 1, p. 41. Y véase Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos de 1821 a 1857,* México, 1877, t. 1, p. 317.

3 "Libro primero en que se asientan todas las resoluciones decisivas de S. A. S. la Regencia del Imperio en los expedientes que jiran por el Ministerio de Estado y del despacho de la Guerra y Marina, que corre a cargo de D. Antonio Medina y Miranda, primer secretario de este despacho nombrado en el Imperio." (Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, exp. D/481.3/7807.)

4 Sánchez Lamego, *op. cit.,* p. 20.

5 Expedientes del coronel Pedro Torréns, en el Archivo Histórico y de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional, núms. 2-3-2121, 2/15/8593 y 2/15/10303.

6 Véase Lucas Alamán, *Historia de Méjico,* México, 1852, t. 5, pp. 58, 141 y 248.

7 José María Mendívil, más tarde general, falleció en la ciudad de México el 10 de septiembre de 1843 y fué sepultado en el Panteón de los Ángeles. (Archivo del Sagrario Metropolitano de México.)

8 Mariano Guerra Manzanares fué luego general; falleció en México el 4 de julio de 1850 y fué sepultado en el Panteón de los Ángeles. (Arch. del Sagrario Metropolitano.)

9 Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, expedientes del coronel Pedro Torréns, *loc. cit.*

10 Expedientes del coronel Torréns, *loc. cit.*

11 Escrito del doctor José Basilio Guerra al vicepresidente Bustamante (México, 16 de febrero de 1830), en los expedientes de Torréns, *loc. cit.*

12 José María Montoya era encargado de negocioes de México en la ciudad de Washington.

13 Ventura Obregón era vicecónsul de México en Nueva York. Según datos suministrados por don F. Eduardo Salceda López, se llamaba Juan José Ignacio Buenaventura; nació el 14 de julio de 1784, y su profesión era la de abogado.

14 Tiburcio Cañas y Manzanares falleció en México el 29 de octubre de 1851, y fué sepultado en el Panteón de los Ángeles. (Archivo del Sagrario Metropolitano.)

15 Posiblemente se trate del coronel Santiago Moreno y Vicario, fallecido el 5 de diciembre de 1859 y sepultado en la hacienda de San Antonio. (Archivo del Sagrario Metropolitano de México.)

16 El teniente coronel José Armero Ruiz fué más tarde cónsul de México en Barcelona, Marsella y otras ciudades europeas. (Archivo de la Secretaría de Relaciones.)

17 Manuel Gargollo y Calvo murió en México el 1º de enero de 1875, y fué sepultado en el Panteón del Tepeyac. (Archivo del Sagrario Metropolitano.)

18 *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba,* con prólogo de Luis Chávez Orozco (*Archivo histórico diplomático mexicano,* t. 32), p. 197.

19 Desde que en Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, etc. faltaron los famosos "situados" (que llegaban a la suma de $4.500,000 anuales), la condición económica del gobierno español en Cuba fué muy precaria, sobre todo para el sostenimiento de los empleados públicos y otros gastos de la administración. Véase ALAMÁN, *op. cit.,* t. 1, p. 91.

20 Cf. Eugenio de AVIRANETA E IBARGOYEN, *Mis memorias intimas, 1825-1829,* ed. de L. García Pimentel, pról. de L. González Obregón, México, 1906.

21 Cf. los escritos de fray Diego Miguel Bringas y Encinas *apud* J. E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Documentos para la historia de la guerra de Independencia,* t. 2, p. 59; t. 4, pp. 507-630, 821-839, etc.; y véase Niceto ZAMACOIS, *Historia de México,* t. 11.

22 Los soldados españoles de la expedición de Barradas, que en número de 400 llegaron de arribada forzosa a Nueva Orleáns, fueron internados en el llamado "Torno de los Ingleses" y tratados con gran cordialidad por las autoridades norteamericanas. Iban al mando del comandante don Manuel de los Santos Guzmán, e hicieron el viaje en la corbeta *Bigham.*

23 Expedientes de Torréns, *loc. cit.*

24 Oficio del general Valentín Canalizo al Secretario de Guerra y Marina (Atlixco, 18 de julio de 1847).

25 En la publicación de los documentos que siguen, respetamos la caprichosa ortografía del original; sólo corregimos la acentuación y la puntuación, y subsanamos alguna evidente errata.

UN OBISPO Y UN PRESIDENTE DE AUDIENCIA

Rubén VILLASEÑOR BORDES

NO SON DESCONOCIDAS las menudas disensiones y tragicómicas reyertas que hubo, en la segunda mitad del siglo XVII, entre don Juan de Santiago de León Garavito, obispo de Guadalajara, y don Alonso Cevallos de Villagutierre, gobernador y presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia. Un historiador antiguo, Mota Padilla, nos dice que "era dicho señor Garavito nimiamente celoso de sus fueros, y por su grande viveza todo lo advertía"; y un historiador moderno, Juan B. Iguíniz (*Los gobernantes de Nueva Galicia*), nos informa acerca del presidente de la Audiencia: "El doctor don Alonso Cevallos Villagutierre... debido a su carácter dominante tuvo frecuentes dificultades con el prelado diocesano don Juan de Santiago de León Garavito, celosísimo también de sus prerrogativas." Fatalmente, pues, chocaron el Obispo y el Gobernador, y sus querellas motivaron una seria división entre la esfera civil y la esfera eclesiástica, de lo cual han quedado huellas documentales a lo largo de muchos años, sobre todo en forma de quejas enviadas por uno y otro bando al Rey de España.

Los conflictos comenzaron en el momento mismo de la llegada del Obispo a Guadalajara, el año de 1678, pues el joven prelado —había nacido el 13 de junio de 1641— cometió una serie de irregularidades. La recepción del nuevo obispo fué muy solemne. En San Pedro Tlaquepaque lo aguardaban varios oidores y el propio don Alonso Cevallos; los miembros de las comunidades religiosas, revestidos y llevando cruces procesionales, se congregaron en la catedral, donde entró pomposamente el señor Garavito bajo palio, sostenido por los canónigos. Lo malo es que Su Señoría Ilustrísima anduvo ostentando traje prelaticio antes de presentar, como era de rigor, los

papeles que acreditaban su carácter. Por supuesto, no dejaron de comunicarse al Rey tamañas irregularidades.

No es difícil descubrir en el obispo Garavito ciertas rarezas psicológicas. El P. Miguel de Castilla, en su *Espejo de exemplares obispos,* nos da a este respecto un dato interesante cuando habla de los exagerados escrúpulos del prelado: se confescaba cada día, y sus confesiones duraban varias horas, de manera que muchas veces, enteramente agotado, sufría desfallecimientos. Este carácter escrupuloso se relaciona con la quisquillosa susceptibilidad que le hacía defender celosamente sus prerrogativas. Los choques con el Gobernador menudearon seguramente desde el comienzo, como se puede ver por la siguiente real cédula, que, a lo que creo, se publica ahora por vez primera:

«El Rey.

»Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, etc. . . .o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno:

»En mi Consejo de las Indias se han tenido repetidas noticias de los encuentros y desazones que ha habido entre don Alonso Ceballos Villagutierre, presidente de la Audiencia de Guadalajara, y el obispo de la iglesia catedral de aquella ciudad, en que también ha cooperado el doctor don Baltasar de la Peña y Medina, su provisor, por la estrecha amistad que tenía con algunos ministros de aquella Audiencia; y aunque por vista de todo determiné lo que tuve por conveniente para que conservasen la unión y buena correspondencia que debían practicar, manteniéndose cada uno en los límites de su jurisdicción, se continúan los dichos encuentros, en que también tiene parte el dicho provisor. Y considerando lo mucho que importa a la paz pública la quietud entre estos sujetos y atajar el desorden a que han llegado, de que tendréis noticia, he tenido por bien dar la presente, por la cual os mando me informéis en la primera ocasión de los medios que se os ofrecieren y conduzcan a que entre el dicho Presidente y Obispo haya la unión y buena correspondencia que deben tener por razón de los ministerios que ejercen y evitar que el dicho don Baltasar de la Peña tenga parte en semejantes excesos, para que con vista de ello resuelva lo que tuviere por más conveniente al servicio de Dios y Mío.

»Fecha en Madrid a 21 de junio de 1682 años.

»Yo el Rey.

»Por mandado del Rey Nuestro Señor.» [Una rúbrica ilegible.][1]

Obsérvese que la real cédula habla de "repetidas noticias" llegadas al Consejo de Indias a propósito de la pugna entre los dos poderes. Con todo, la intervención del Monarca no logró acabar, ni mucho menos, con los menudos pleitos entre el Gobernador y el Obispo. Son conocidas otras escaramuzas de esta larga contienda. En 1683, apenas un año después de la expedición de la real cédula arriba transcrita, el señor Garavito nombró catedrático de idioma mexicano al doctor Francisco de Rivera (hacía algún tiempo que no existía esta clase en la Universidad de Guadalajara). Cevallos se apresuró a impugnar el nombramiento, y los contendientes elevaron el pleito al gobierno español, que sentenció en contra del prelado. Nueva derrota sufrió el Obispo en el mismo año de 1683, y por una cuestión parecida. Desde tiempo inmemorial, los obispos de la Nueva Galicia atribuían a su cabildo la facultad de administrar el nosocomio de San Miguel; pero el señor Garavito quiso dar un paso más, pues, estando enfermo el capellán, se atrevió a designar un suplente; no toleró esto la autoridad civil, que elevó su queja y recibió respuesta favorable.

La siguiente real cédula, que, como la anterior, juzgamos inédita, nos habla de otra de las innumerables escaramuzas de esta porfiada contienda, y —dato revelador— se refiere a "diversas cartas" que "en diferentes tiempos" han enviado al Consejo de Indias el Obispo, el Gobernador y los oidores. El asunto tocado por este documento de 1687 no podía ser más baladí, pero por ello mismo nos da una idea del ambiente en que se desarrolló la querella:

«El Rey.

»Mi Virrey, Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de México de la Nueva España:

»En mi Consejo de las Indias se han recibido en diferentes tiempos diversas cartas de don Alonso de Cevallos Villagutierre, presidente de la de Guadalajara, de la Audiencia de aque-

lla ciudad y del Obispo de la catedral de ella, cuyos contenidos se reducen a representar cada uno las razones que les asisten para que los sacerdotes revestidos para oficiar la misa, después de haber llegado al altar, hagan primero la venia al uno que al otro, pretendiendo ambos la anterioridad en este caso: el Presidente respecto de haber sido costumbre inmemorial, practicada y executada con todos los presidentes de aquella Audiencia, sin que jamás se haya dificultado ni extrañado por los obispos; y el dicho Obispo por ser conforme a las rúbricas del misal y authores que expresamente hablan de ellas, declarando que el sacerdote revestido, después de llegar al altar, sólo vuelva a hacer venia a su obispo, estando presente, como para pedirle licencia de celebrar en su presencia, y no a otro alguno; con cuyo motivo remitió la dicha Audiencia, con carta de quince de junio del año pasado de 1684, dos testimonios para comprobación de haberse ejecutado hacerse venia primero a dicho Presidente que al Obispo cuando concurren juntos a las festividades así de la catedral[2] como de las demás iglesias: el uno en que deponen diferentes prelados de las religiones de aquella ciudad, como son fray Marcos de Aguiluz, superior y vicario *in capite* de la de Santo Domingo, fray Francisco de Olivares, ministro provincial de la de San Francisco, fray Gerónimo Álvarez, de ella, fray Nicolás de Angulo, provincial que ha sido de dicha orden, fray Carlos de Salazar, lector jubilado y calificador del Santo Oficio de la Inquisición, fray Juan de Estupiñán, ministro provincial de la provincia de Jalisco; los lectores de Theología fray Antonio Carrillo, fray Joseph de Asperíqueta y fray Antonio de Avellaneda; fray Juan Tello, prior del convento de San Agustín, fray Gabriel de Vergara, comendador de la Merced, fray Ventura de Alfaro, Diego de Medina, rector del Colegio de la Compañía de Jesús, fray Nicolás Gutiérrez, prior del convento de San Juan de Dios, y los oficiales reales de aquella ciudad, don Bartolomé de Llerena y Ayala y don Pedro Paniagua, haber visto que antes de empezarse el santo sacrificio de la misa se ha hecho primero la venia al presidente que al obispo; y en esa misma conformidad lo declara en el segundo testimonio informativo el capitán don Agustín de Gamboa, Cristóbal

Gutiérrez, don Pedro de Vidarte, don Luis de Porres Villavicencio, Diego de la Parra Ardenol, el alférez don Juan de Aguilar, el capitán Francisco de Zúñiga, Melchor de Medrano y Pacheco, don Juan de Vera, Diego Vázquez González, don Gaspar Clemente de Medrano, Baltasar de Plascencia, Joseph de Tapia Palacios, Melchor de Aragón, Francisco Redondo, don Joseph de Casalde, Juan de Zúñiga, Francisco de Palacios, Nicolás de Mendoza, Diego Franco de Ortega, don Francisco Suárez Ibarra, Juan Básquez y don Diego de Ibarra, todos vecinos de la dicha ciudad de Guadalajara.[3]

»Y visto en el dicho mi Consejo de las Indias, con lo que dijo el fiscal de él, he tenido a bien dar la presente, por la cual os mando a vos, el dicho mi Virrey, que juntándoos con mi Audiencia de essa ciudad, os informéis muy especialmente de personas de toda integridad y satisfacción que hayan asistido en la dicha ciudad de Guadalajara, de lo que se hubiese practicado allí y la costumbre que se ha observado en esta materia, dando órdenes muy apretadas para que ésta se guarde y se cumpla y execute, sin que por ninguna de las partes de dicho Presidente y Obispo se altere en ningún caso ni con ningún pretexto lo que vosotros determinareis acerca de ello. Y de lo que en virtud de este despacho obrareis y resolviereis, me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca, que así conviene a mi servicio.

»Fecha en Madrid, a veintidós de septiembre de mil seiscientos ochenta y siete años.

»Yo el Rey.»[4]

Los episodios más tardíos del duelo entre el poder eclesiástico y el civil son ya conocidos. Pero no estará de más aludir a algunos encuentros entre estos bandos irreconciliables. Menos de cinco años después de expedida la anterior cédula real hubo un escandaloso encuentro, a un paso de la catedral de Guadalajara, entre los que podríamos llamar "clericales" y "gobiernistas". Lo describe así el historiador Luis Páez Brotchie: "El sábado catorce de junio de mil seiscientos noventa y dos, entre 10 y 11 de la noche, después de quemados los fuegos en la plazuela de Santa María de Gracia por ser la víspera de que en dicho convento se celebraba la fiesta del Santísimo Sacra-

mento por el Corpus, se efectuó un tumulto por motivo de los vítores organizados por los partidarios de don Gerónimo de Soria y don Francisco Sarmiento, opositores a la canonjía doctoral de la catedral de Guadalajara; y los de este último, que lo eran en su mayoría estudiantes de la Compañía de Jesús, acometieron en la plaza mayor a los contrarios, que lo eran adictos al gobierno, y resultaron de tal encuentro lesionados a pedradas el oidor José Osorio Espinosa de los Monteros, el fiscal de la Real Audiencia don Luis Martínez Hidalgo Montemayor, y el capitán don Alonso Ramos de Herrera y Salcedo, aparte de algunos otros."[5]

Completan el cuadro de estas continuas reyertas dos movidos episodios de violación del sagrado derecho de asilo por parte de las autoridades civiles. En 1693, José Mercado *(alias* Iglesias), perseguido por robo de cuatrocientos pesos, se refugió en el convento de los franciscanos. Los alguaciles lo sacaron, con gran escándalo de los frailes. Mientras se controvertía el punto de inmunidad, el reo huyó y volvió a San Francisco. Entonces los oidores Juan de Escalante y Cristóbal de Palma y Mesa penetraron para echarle mano. Los frailes, por supuesto, pusieron el grito en el cielo, y el Obispo excomulgó a los dos oidores. En el juicio de inmunidad que se siguió, el fiscal adujo ciertas disposiciones reales que hicieron que se levantara la excomunión, pero de todos modos los oidores fueron multados. Mientras tanto, la Audiencia condenó a la horca al ladrón de los cuatrocientos pesos. En el camino del cadalso, los estudiantes de la Compañía de Jesús arrebataron al reo y se lo llevaron al Colegio; varios otros eclesiásticos se aliaron en contra de la Audiencia, que no pudo salirse con la suya y recibió además una reprimenda del Rey de España.

Algún tiempo después un tal Pedro de Vandenende, tras asestar una descomunal bofetada a Diego Franco de Ortega, escribano de cámara, se acogió al asilo de la catedral. El alcalde ordinario, don Miguel Amezcua, acudió con su gente, y de manera atropellada pugnó por sacar de allí al culpable. El Obispo, ni corto ni perezoso, ordenó que las campanas tañeran a entredicho. Cundió la alarma entre el vecindario.

Después de mucho, resolvió la Audiencia que dos oidores levantaran el cerco. Mientras tanto, había habido tiempo de informar a Su Majestad, quien dispuso en 1696 que, si por ventura atrapaban a Vandenende, se le oyera en justicia y, en caso de ser condenado al patíbulo, informaran al Rey antes de ejecutar la sentencia, para que los regios labios aprobaran o rechazaran el veredicto.

Tales son los principales episodios de esta pugna entre el Obispo y el Gobernador de la Nueva Galicia, personajes puntillosos e irascibles. Los documentos que hemos exhumado arrojarán —así lo esperamos— una nueva luz sobre la contienda. Ésta, desde luego, no tuvo ninguna trascendencia especial, pero nos deja ver algo del ambiente social de la Nueva Galicia a mediados del siglo XVII.

NOTAS

1 Archivo General de la Nación, *Reales cédulas*, vol. 19, exp. 34.

2 En la crujía de la catedral, bajo doseles, tomaban asiento los oidores y el Presidente de la Audiencia, y en "la banca de la ciudad" los miembros del Ayutamiento. (Luis RIVERA M., *Sección histórica* de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.)

3 En la real cédula se especifican los cargos de los eclesiásticos, pero nada se dice de los seglares. No estará de más transcribir este párrafo de la *Historia de la conquista del reino de la Nueva Galicia*, donde Mota Padilla alude a varios de los personajes mencionados en el despacho del Monarca: "Estaba vaco el oficio de alférez real, por lo que para la jura y aclamación del señor don Carlos II se nombró por alférez mayor al capitán don *Agustín de Gamboa* (el hombre de mayor caudal en toda la América septentrional), ...y como los demás vecinos y republicanos tenían a la vista las riquezas y magnificencia de tal alférez, se esforzaron y se excedieron por que con la igualdad en sus portes fuese armonioso el acompañamiento, por lo que tocaba a la caballería. También el comercio hizo su deber, con un bien formado trozo de infantería española, cuyos soldados... en el ejercicio de los precedentes ensayos quisieron acreditar las plazas de gastadores en las galas que alternaban, reservando las joyas, diamantes y demás preciosas piedras y plumas para el día de la celebridad, en el que dieron vuelo a su fama, capitaneada de la que dejó don *Cristóbal Gutiérrez*, que presidía no sólo por lo espléndido en el porte de su persona y en la de sus lacayos, sino por la esplendidez con que ministró refrescos, divisas y pólvora a sus conmilitones... El alférez [Gamboa], acompañado de los principales republicanos que su cortesanía había convidado, ...sacó el real estandarte y practicó con destreza y gallardía su aclamación en el público

teatro en que la Real Audiencia con su presidente aguardaba, cuyas ceremonias por sabidas omito, como las demás solemnidades de la iglesia, monedas que se tiraron, los globos que artificiosamente contenían infinidad de aves, que libres de la prisión se remontaron, llevando a las regiones más distantes la noticia del feliz reinado de nuestro esclarecido rey el señor don Carlos II. Fué este plausible día el 8 de septiembre del año de los seises [1666]. Ya el día 31 de mayo había la Real Audiencia solemnizado el recibimiento del real sello, que se entregó a don *Juan de Aguilar*, como canciller." En su libro *Los gobernantes de Nueva Galicia*, Juan B. IGUÍNIZ trae algunos otros datos sobre Agustín de Gamboa. De Pedro Vidarte dice Mota Padilla que fué alcalde ordinario de Guadalajara y que después se ordenó de misa y llegó a ser cura del Sagrario. (Algún otro dato acerca de Vidarte puede verse en el prólogo de Jacinto Rubio a la *Historia* de Mota Padilla.) De Diego Franco de Ortega, escribano de cámara hacia 1695, se habla más adelante en el presente artículo. En cuanto a Porres de Villavicencio, hay que notar que es éste el apellido de uno de los mayorazgos más ricos de toda la Nueva España.

4 Archivo General de la Nación, *Reales cédulas*, vol. 21, exp. 125.

5 Luis PÁEZ BROTCHIE, *La Nueva Galicia a través de su viejo Archivo Judicial*. El historiador tapatío dice tomar su relato de la copia que posee de cierto manuscrito, y añade que "ningún historiador cita el caso, de suma importancia para el sociólogo". Esto no es del todo exacto, pues don Alberto SANTOSCOY, en su *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos*, cita el *Diario* de Martín de Guijo, donde se lee que el 10 de julio de 1692 llegaron noticias a la ciudad de México de que los tapatíos habían tenido tumulto estudiantil, en el cual resultaron apedreados dos oidores. —Con posterioridad a Páez Brotchie, quien esto escribe encontró un animado relato del mismo motín. Dice así: "Con ocasión de haber salido los estudiantes de la Compañía de Jesús vitoreando a uno de los opositores a la canonjía doctoral que está vaca en esta iglesia catedral, y concurriendo en la plaza de esta ciudad delante del palacio del dicho vuestro Presidente otro vítor que había salido la misma noche vitoreando a otro opositor distinto, del que victoreaban los estudiantes, que se componía de muchas gentes de todas esferas, y entre ellas el dicho sobrino del dicho vuestro Presidente [don Alonso Ramos de Herrera y Salcedo] se adelantó con armas ofensivas y defensivas y embistió a los dichos estudiantes, que pasaban quietos y sin armas con su vítor, cuyo arrojo pareció más intrépido por acompañarle un mulato cochero que con el azote comenzó a darles a los estudiantes, siendo españoles todos y los más gente principal, que por los dichos ultrajes ofendidos, y arrebatados del ardor juvenil de sus pocos años, viéndose sin armas cogieron piedras e hicieron retirar al dicho don Alonso Ramos y a todos los que le acompañaban, participando de las pedradas hasta dos ministros togados que, según dicen, habían salido a meter paz." (Rubén VILLASEÑOR BORDES, *Reales células referentes a Nueva Galicia.)*

EL CONDADO DE REGLA EN 1810

Manuel ROMERO DE TERREROS

DON PEDRO ROMERO DE TERREROS fundó tres mayorazgos, el primero de los cuales, anexo a su título de Conde de Regla, se componía principalmente de sus minas en Real del Monte y Zimapán y de algunas de las muchas fincas de campo que había adquirido de la Corona y que en un tiempo habían pertenecido a los jesuítas. Estas haciendas contaban, en la mayoría de los casos, con grandes "cascos" de sólida construcción, con presas, acueductos, etc. Situadas en lo que hoy son los Estados de México y de Hidalgo, abarcaban una enorme extensión de terreno; a pesar de eso, en 1781, poco después de la muerte del Conde, se valuó este primer mayorazgo en solamente 1.586,161 pesos 4 reales. Es verdad que tal suma, que hoy parece baja, no lo era entonces.

Este mayorazgo lo heredaron sucesivamente el hijo y el nieto del fundador, don Pedro Ramón y don Pedro José María Romero de Terreros, segundo y tercer Conde de Regla, respectivamente. Don Pedro José María apenas acababa de cumplir veintiún años de edad cuando decidió recorrer sus vastas propiedades y conocer personalmente el estado en que se encontraban sus minas y haciendas, con objeto de dictar las medidas necesarias para su mejoramiento. Después de esta visita escribió, a vuelapluma, la relación que sigue (corregida un tanto en cuanto a puntuación y ortografía) y que se publica, no porque sea documento de gran importancia histórica, sino porque demuestra cuántos bienes raíces podía llegar a poseer, hace ciento cuarenta años, una sola persona, bienes que hoy en día constituirían una fabulosa fortuna. Se conservan muchos libros de cuentas de estas haciendas, y es muy posible que un cuidadoso examen de ellos arrojaría mucha luz sobre el trabajo rural y los métodos agrícolas de aquellos tiempos.

El joven Conde de Regla, además de sus minas y haciendas de beneficio en los minerales del Monte y Zimapán, visitó unas treinta haciendas y ranchos de su pertenencia. Por cierto

que la primera finca que inspeccionó fué la Hacienda de Santa Lucía, que acaba de convertirse en la principal base aérea militar de la República.

De todas sus propiedades, la que mayor impresión le causó fué la hacienda de beneficio de Santa María de Regla, una "Babilonia", según él; pero su preferida fué indudablemente la de San Miguel, en la misma comarca. Aprovechó su estancia en este pintoresco lugar para sacar hasta cinco vistas de la finca en una "cámara obscura", las cuales dibujó personalmente e iluminó después a la acuarela, teniendo cuidado de hacer constar, en cada una de ellas, que la había ejecutado "su actual poseedor". La otra hacienda de Regla, San Antonio, cuya huerta consideró "muy buena", quedó sumergida, hace más o menos un cuarto de siglo, en las aguas de una presa; en la actualidad ha desaparecido casi por completo la cascada de Santa María de Regla, que por su bellísima situación en medio de enormes columnas basálticas, inspiró en tiempos pasados no pocas composiciones en prosa y verso a autores grandes y pequeños.

Duró la expedición del joven Conde de Regla poco más de seis semanas: salió de México el 22 de enero de 1810, y dió por terminado su viaje el 8 de marzo, día en que "salió para Querétaro".

Menciona don Pedro por sus nombres a casi todos los administradores de sus haciendas; hace constar que visitó además algunos lugares entonces de importancia, como la Villa de Cadereyta y el Santuario de Soriano; y no puede dejar de describir la impresión que le causó Chapantongo, "la más infeliz de las parroquias".

NOTICIA CURIOSA que para su gobierno e instrucción hizo formar el Señor CONDE DE REGLA, de la primera salida que dió de su casa, para reconocer lo que le pertenecía de minas, haciendas de beneficio, de campo y fincas pertenecientes al Vínculo y Bienes Libres.

VÍNCULO

«El día 22 de Enero del año de 1810, salí... de México para la Hacienda primera de campo, por el rumbo del norte, que se

llama *Santa Lucía,* distante diez leguas; hallé en ella de administrador a D. Manuel Álvarez, quien me manifestó que los principales esquilmos de aquella finca consistían en las ovejas, pero que ya había comenzado y continuaría en la siembra de maíz y cebada; pero necesitaba para efectuarlo surtimiento de bueyes. Hallé que la casa necesita de algunos reparos a poco costo y que la misa es allí importante, y para que se verifique, de refrendarse la licencia que tiene la capilla.

»Con mucha inmediación a esta finca está San Juan de la Labor, arrendada y muy barata; por esta causa y porque la contemplo útil, por estar tan inmediata a México, por los indispensables gastos de paja y cebada que allí se consume, cumplido el arrendamiento, o antes, debe quedar de mi cuenta o arrendarse a mejor precio.

»El día 23 salí para la de *San Xavier,* donde me estuve el 24 y 25, sin haber visto las estancias del ganado y caballada, porque en la estación tan miserable hubiera servido de perjuicio y de mortandad a los animales de que se compone, como que en esta cría, en los arrendatarios y en las siembras de maíz y cebada consisten los productos de esta hacienda, que es mucho más grande y espaciosa que las anteriores, según vi los linderos al paso y en el día que salí a encargarme de los potreros, que me causaron bastante aflicción, viéndolos tan desnudos de pastos y más de aguajes. Las estancias expresadas, que no vi, fueron *Altica,* las *Pintas, Huitepec,* la *Florida, San Pablo, Chicabasco* y *Dolores;* todo esto lo administra, con *Chicabasco* y *San Pablo,* D. Miguel de Castro.

»El 26 salí para Pachuca, en donde reconocí la casa grande que está junto al Colegio, muy bien dispuesta y tratada; la habita D. Manuel Lozano; paga de renta doscientos pesos anuales. Unida a ésta hay otra chica, que se llama de las Casatas y está al cuidado del Padre Tirado, y de la primera Villaldea cobra la renta. En la Plaza que llaman de la *Paja,* está la casa donde nació papá, reducida a cuatro piezas y un patio, reedificadas nuevamente por unas mujeres, que llaman las Araujos, a quienes se les dió con condición de que mensualmente le habían de dar un peso a una Beata. Hay asimismo una haciendita de beneficio, deteriorada, que en arrendamiento tienen unas mujeres apellidadas las Ortas, que pagan a Bars...

anuales de renta. En el barrio de la *Motolinica* está ubicada la Hacienda de la Purísima, recientemente reedificada, y es de beneficio de metales; se halla sin ejercicio. A una legua de ésta, al rumbo del norte, está la Mina del Rosario, que tiene de profundidad 135 varas, las que bajé, para ver sus planes y vencer la dificultad que ofrece esta arriesgada operación, proporcionándome con ella una aptitud que me es demasiado interesante.

»El día 27 pasé al Real del Monte, donde está de Administrador D. Juan Bars, y vive en la casa que está tras de la Iglesia, teniendo a su cargo todo el Mineral que me pertenece y se compone de *San Ramón, Dios Te Guíe, San Pedro* y *San José,* que están en actual trabajo, con frutos las dos primeras, dando metal común, y las otras en faena darán, con el favor de Dios. *Dolores, La Joya, San Cayetano, Santa Teresa, Guadalupe, Santa Águeda* y *San Francisco* se hallan inundadas.

»Entré al socabón de todas más de cuarenta varas; comienza desde la Mina de Morán, cuya maquinaria vi, y sus violentísimos malacates, con sus buenas y hermosas poleas. De allí bajé a esta máquina, movida por caballos, y su cumplido efecto.

»El día 30 bajé para las haciendas de beneficio, y en Omitlán está situada y nuevamente reedificada la de *Sánchez,* y la tiene en arrendamiento Fresneros, pagando ocho pesos semanarios. Del mismo modo está el rancho de cría llamado el *Guaxolote,* que tiene D. Mateo Paniagua, y no sé lo que anualmente paga a Villaldea. En la barranca de este curato está la hacienda de beneficio nombrada la *Nueva,* toda destruída y asolada, y punto menos está, más abajo en Doctrina de Atotonilco el Grande, la hacienda de *San Juan;* pero las dos tienen su guarda, que se les paga en Regla.

»A esta Babilonia llegué el 31, y todo este día me estuve en ella, mirando cuantas operaciones tiene, por ser la única que está en actual ejercicio, aunque incompleto, porque sólo andan tres morteros, ocho hornos de fundición, doce rastras de las veinte y cuatro que tiene; en la galera, pocos montones y muchas planilleras, todo en buen orden, administrado por D. Pedro Balgañón y Parra, que es el segundo.

»En la tarde de este día bajé a *S. Antonio,* donde me hospedé, y la vi toda bien tratada. En ella está de administrador

Vista de la Casa havitacion de la Hacienda de San Miguel sacada en la camara obscura por su actual Poseedor
desde el camino de Yxtula antes de subir la Loma donde está situada

D. Agustín Baca, que no gana sueldo alguno, y corre con el cobro de los réditos de *2600* pesos que reconoce la Hacienda de Tepesala, con la Casa de Guasca, que debe pagar *50* pesos anuales y está ahora cerrada. El solar de D. Luis Bastida, seis pesos cada año; el de Mariano Marroquín, seis pesos; el medio solar de Cayetano Marroquín, dos pesos, cuatro reales. La Hacienda de *S. Gerónimo* paga, en Regla, el rédito de *1450* pesos. También está a cargo de dicho Baca la huerta que tiene *S. Antonio,* que es muy buena.

»De éste me pasé a la de S. Miguel, que vi toda, y las oficinas nuevas de fundición que hizo papá y no se estrenaron; está completa y sin ejercicio. De una u otra parece que han tratado a Villaldea, los de Morán, en arrendamiento, y a mí, según supe, quisieron verme para lo mismo, pero no lo hicieron. De allí me subí a la Casa de S. Miguel, cuyo corredor está caído por falta de sindéresis en Tapia, que fué el que corrió con esa y con las demás piezas, que se reedificaron por orden de papá. También están destruídos los macheros, y toda la casa expuesta a que nada le dejen, porque se roban las rejas de las ventanas enteras, como sucedió la víspera de mi llegada.

»El día 1º de febrero vi la Casa de Guasca; me estuve todo el día en el ojo de agua de San Miguel, que está bien custodiado, y muy poblado de pasto el potrerito. De allí fuí a la hacienda de labor de maíz y trigo, que está entre San Miguel y San Antonio, nombrada Ixtula, arrendada a Villaldea, bien barata, y ahora en los mismos términos subarrendada a Baca. Luego que concluí todo esto, el día 3 me subí al Real del Monte bajé a la Hacienda de la *Concepción,* de la que es arrendatario D. Francisco Villaldea; sus principales esquilmos consisten en los pulques y en la siembra que el arrendatario ha extendido; y en los tres días que estuve allí pasé a *Gasave.*

»El 7 subí a *Chicavasco,* que todo su nervio estriba en el maíz que allí se coje con abundancia y una gran troje para encerrarlo. Mayordomo: *Becerril.*

»El 8 bajé a *S. Pablo,* donde hay cría de ganado mayor y es la hacienda de mucho del menor; muy escasa de agua. Mayordomo: *Villaverde.*

Bienes libres

»El 9 salí para la de *Tenería,* cuyo penoso camino, desde Tula hasta allá, es muy molesto. Al instruirme en sus principales renglones saqué que su ser consiste en cría de caballada, ganado mayor, siembra de maíz, poca de trigo y menos de cebada. Vi una hermosa presa, que necesita de levantarse, o limpiarle, a mucho costo, los ensolves que tiene; y no deja de producir considerable cantidad de arrendatarios. Tiene una punta corta de ganado menor, y el gavillero urgente necesidad de componerse, y de que en la Capilla haya misa los días festivos; pero como ésta necesita reforma, quieren ayudarme a ella la gente, que puede lograr tan necesario beneficio. La casa está buena y bien tratada. Su mayordomo: D. Gabriel Castro.

»El 11 oí misa en la más infeliz de las parroquias, llamada Chapantongo, a cuya doctrina pertenece la expresada *Tenería,* y llegué a las cinco de la tarde a *San Francisco.* Y al otro día fuí a ver su hermosa presa, llamada de las *Siguerillas,* con la que puede regarse una huerta que está junto a la hacienda. Su extensión para cría es digna de la más alta consideración. Advertí, y otros conmigo, que aquello prosperará imponderablemente, con el fomento de los ramos que allí son utilísimos y están demasiado flacos y débiles, como la cría de ganado mayor y menor, aguajes para que propaguen y se conserven. Y también sufre extensión en la siembra de maíz, que actualmente está preparando el administrador con el desmonte de un buen terreno que vi. Tiene agregadas las haciendas de la *Cruz, Xiquía, Xijay* y *Guadalupe.* La primera es de siembra corta, pero de buenos pastos y demás necesarios para propagar y conservar, con lozanía, mayor, menor y caballada, que de todo hay poco. La casa de ésta necesita reforma; está de mayordomo Callejas. La segunda es agostadero para ganados menores, con mucho terreno; tiene en la actualidad más de 10.000 cabezas de ganado de pelo, cría de burrada, algo de vacuno y poca caballada; en su centro, buenos salitres. A más de esto, tiene el renglón de buena lechuguilla, que remite a El Real. De este mismo beneficio logra *Xijay,* aunque no con la misma abundancia. De ganado mayor y caballada hay poco; pero

sufre bastante. Las casas de éstas están a propósito para los que viven en ellas; pero la última tiene la sala caída, y están prevenidas maderas para su compostura. *Guadalupe* está arrendada, y es un rancho. Entre todas éstas está la *Hacienda de Aljives,* que pertenece al vínculo y tiene, de ganado menor, como 9.000 cabezas; de mayor y caballada, poco, y mucha lechuguilla. Sobre todos estos esquilmos tienen todas y cada una arrendatarios. La hacienda de *San Francisco* es cabeza de todas éstas; tiene buena casa y oficina para la matanza de las crías de todas las demás que se han relacionado y para muchísimo más. Está de administrador en ella D. Ventura García, de segundo D. Martín Soto, ambos subordinados a D. Pedro de la Sierra.

»El día 17 salí de *Aljives* para Zimapán, donde vi una hacienda de beneficio llamada *San José,* en corriente y habilitada en el todo con tres máquinas. La del *Carmen,* parada, tiene tres máquinas; *San Antonio,* con una máquina habilitada en el todo; la de *Monserrate,* con ocho máquinas, deshabilitada en el todo, y la mayor parte de sus tejados caídos. La mina de *Lomo del Toro,* amenazando ruina, por cuya causa no la vi; pero está en corriente, dando metal común. A cargo de D. Miguel Montiel está también la casa, que está en el Real, y el rancho de la *Estanzuela,* que sirve para la mulada de las máquinas. Tiene una siembra corta de cebada y poco ganado mayor.

»El 28 salí a dormir a *Aljives;* el 19 y 20 estuve en *San Francisco,* disponiéndome para ir a *Juchitlán,* a donde partí el 21, y comencé a ver, en la entrada, sus hermosos planes y fecundísimos suelos; llegué a la casa, que está muy buena pero debe ampliarse lo viejo por el mismo orden en que está lo nuevo, reformando al mismo tiempo algunas piezas de las viejas, y especialmente las trojes, que amenazan ruina. Los esquilmos principales de esta gran finca consisten en la siembra de maíz y frijol, que rinde con abundancia; y llenos los bordes que están hechos, no será inferior la que se haga de trigo y chile. Tiene cría abundante de ganado mayor y caballada y ganado de lana; hay 447 bueyes y rinde 2,000 pesos de arrendatarios. Las estancias que tiene esta hacienda son *Situni* y *Panales;* la primera, su ser consiste en la siembra, y contribuye con los

pastos para los animales de la principal. Su mayordomo: Felipe Vega. La segunda, que es el apreciable agostadero de *Panales,* se compone solo y rinde mucho; tiene más de 17.000 cabezas de ganado menor, más de 500 reses y poca caballada, 562 burros de cría. Se siembra en ella maíz, cacahuate, caña y poca cebada; produce de arrendatarios 500 y pico de pesos. La casa no está mala, tiene su capilla y debe haber allí misa, y sus habitantes contribuirán de su parte a que se verifique. Sierra preparará al cura y yo haré la solicitud en México. Es su mayordomo Leonardo Bocanegra.

»A más de estas ventajas, tiene Juchitlán una mina amparada, pero no se trabaja el amparo de ella, y es por que no la denuncien, pues de esto resultaría el mayor perjuicio en toda la hacienda. Tiene sus trojes muy destruídas.

»El 1º de marzo me fuí a Tecosautla; estuve el 2 y me fuí el 3 a *San Francisco;* el 4 me quedé allí, y el 5 a *Juchitlán;* el 6 pasé a conocer la Villa de Cadereita; vi a *Situní;* el 7 por la tarde fuí al Santuario de Soriano, que está en Tolimanejo; el 8 salí para Querétaro.»

QUIMICOS MEXICANOS

Rafael HELIODORO VALLE

HACE CIENTO CINCUENTA Y TRES AÑOS que un sabio mexicano, profesor de la Escuela de Minería de la ciudad de México, el ilustre mineralogista, químico y paleontólogo don Andrés Manuel del Río y Fernández (1764-1849), descubrió el vanadio, metal que, al combinarse con el acero, le da mejor consistencia. El vanadio se llamó primero *pancromo* o *zimpanio,*[1] y luego *erythronio;* hubo quien propusiera que se llamase *rionio,* en homenaje al sabio mexicano. Del Río descubrió también un nuevo mineral de alabandina sulfúrea (1804) y encontró en México el yoduro de mercurio.[2] En 1785 había encargado a Francia un goniómetro "para poder ejecutar con exactitud la delicada medición de los ángulos de los cristales. Todavía en 1805 ni había logrado adquirir un modelo europeo. Desesperado de obtenerlo, resolvió improvisarse uno, y a despecho de las dificultades técnicas pudo, después de laboriosos y constantes ensayos, construirse uno de gran precisión". También colaboró "con los miembros de la Expedición Británica del Reino de la Nueva España, dirigida por don Martín Sessé, emprendiendo la metódica clasificación de los múltiples fósiles recogidos por los expedicionarios". Bajo su dirección, el mecánico flamenco Pedro de la Chaussée y Nicolás Taburis instalaron en la mina de Morán, de Real del Monte, una "grandiosa máquina de columna de agua",[3] en 1803.

Del Río fué discípulo de Lavoisier y condiscípulo de Humboldt, pero a pesar de su grandeza científica murió en una terrible penuria. Fué el fundador de la cátedra de Mineralogía (27 de abril de 1795), la primera que hubo en América, en la Escuela de Minería. Después de él, sólo ha habido dos catedráticos de esa materia que han alcanzado larga vida: Antonio M. del Castillo (1820-1895) y José Guadalupe Aguilera, que en 1879 fué nombrado especialista de análisis químicos. Don Andrés del Río fué el primero que en México se

dedicó a la paleontología.[4] Parece, además, que fué el primer mexicano que estudió a Kant.[5]

En 1801, después de arduas investigaciones en su modesto laboratorio, encontró que había un nuevo metal, al examinar algunas de las brozas de plomo oscuro procedentes de la mina de La Purísima, en Cardonal, distrito de Zimapán, hoy Estado de Hidalgo. Arturo Arnáiz y Freg afirma que desde 1800 había trabajado el sabio en este descubrimiento, y dice que, analizando cuidadosamente una extraña piedra que de esa mina le habían enviado, "obtuvo una sustancia que, pareciéndole nueva, designó primero con el nombre de *pancromo,* por la universalidad de colores de sus óxidos, disoluciones, sales y precipitados; y después con el de *eritronio,* por formar, con los álcalis y las tierras, sales que se tornan rojas al fuego y con los ácidos".

Cuatro años después, en 1805, el químico Collet-Descotils examinó lo que se suponía era el metal, declarando que sólo se trataba de un óxido impuro de cromo, y parece que su explicación convenció al señor del Río.

En 1830 el químico sueco N. G. Sefstroem descubrió un metal desconocido en un nuevo mineral que fué encontrado con brozas de hierro, y se le ocurrió ponerle el nombre de *vanadium,* en homenaje a la diosa escandinava Vanadia, mejor conocida con el nombre de Freya.

Se debe al gran químico Berzelius[6] la descripción del vanadio, publicada por Poggendorff en 1831, en los *Anales de Física y de Química,* en la siguiente forma:

> Este metal, últimamente descubierto por el profesor Sefstroem en un hierro de minerales de Taberg en el Smaland, ya se había encontrado también en un mineral de Zimapán, en México, poco después de la primera publicación en el *Boletín de la Real Academia* de Suecia. Este mineral ya lo había analizado el señor Del Río en el año de 1801, y fué quien primero pretendió haber descubierto un nuevo metal, llamado por él *erythronio;* más tarde analizó el mismo mineral el químico M. Collet-Descotils, quien afirmó que el supuesto metal nuevo no era más que cromo.
>
> En virtud de la competencia de M. Collet-Descotils, el señor Del Río quedó convencido de que había creído en algo que era un error, y el que verdaderamente era un nuevo metal cayó en el olvido, hasta que Sefstroem tuvo la suerte de descubrirlo otra vez de una manera sorprendente. El reconocimiento de que el mine-

ral de Zimapán es un vanadato y no un cromato, lo hizo el profesor Dr. Fr. Woehler, en Berlín.

Falta ahora averiguar en qué forma y en qué cantidad se halla el vanadio en los minerales de Taberg.[7]

Pero sucedió que más tarde el alemán Federico Woehler, catedrático de la Universidad de Berlín, demostró que el vanadio de Sefstroem y el *erythronio* que había encontrado el señor Del Río eran, en verdad, la misma cosa, de modo que Del Río bien podía ufanarse de haberlo descubierto con notoria anticipación.[8]

Durante cuarenta años, la descripción de Berzelius fué aceptada tal como éste la hizo; pero el inglés Sir Henry Roscoe demostró que el supuesto metal a que se refería Berzelius no era sino uno de los muchos óxidos de vanadio.[9]

La historia del descubrimiento hecho en México no puede prescindir de la intervención que tuvo Alejandro de Humboldt para que durante mucho tiempo se le privara al señor Del Río de la gloria del hallazgo. Arnáiz y Freg, apoyándose en documentos irrefutables, refiere cómo Humboldt hizo una mala jugada al sabio mexicano. Cuando Humboldt llegó a México, fué saludado por Del Río, quien se apresuró a comunicarle su descubrimiento; pero, aunque el Barón examinó con cuidado el nuevo metal, opinó que se trataba simplemente del cromo, elemento químico que ya había sido descubierto en Siberia por Vauquelin. El respeto que Del Río tenía a Humboldt y la circunstancia de que no había tenido la oportunidad de ver muestras de cromo, lo persuadieron fácilmente de que "lo que había encontrado era un cromato de plomo", y así lo afirmó en una de sus notas a las *Tablas mineralógicas* de Karsten[10] que publicó en 1804.

Humboldt se llevó a Europa la descripción que Del Río le hizo de sus experimentos, para que, en caso de que los juzgase dignos de ser dados a conocer en público, la hiciese imprimir. Pero el Barón —prosigue diciendo Arnáiz y Freg— no volvió a ocuparse del notable trabajo analítico de su antiguo compañero, y las cosas quedaron en ese estado hasta que Sefstroem hizo anunciar con bombo y platillos que había descubierto un nuevo metal, el vanadio. Demostrada la verdad de los hechos, el sabio Feather Stonhaugh propuso que el

metal fuese llamado *rionio,* en homenaje a quien realmente era su descubridor; se desató entonces una serie de acusaciones y reproches contra Humboldt, y varios químicos norteamericanos salieron a la defensa de Del Río.

Como era de justicia, Del Río hizo aclaraciones. Publicó una carta sobre "el descubrimiento del subcromato de Zimapán".[11] Años antes, había aparecido otra noticia concreta en el *Diario de México.*[12] El primero que dió en Europa la noticia sobre el hallazgo de Del Río fué el sabio abate español Cavanilles,[13] valiéndose de la memoria que desde México le había dirigido Del Río (26 de septiembre de 1802).

Pero la carta que Del Río envió a Humboldt (14 de octubre de 1817) desde la ciudad de México no puede ser más categórica.[14] En ella pone los puntos sobre las íes, recordando los hechos:

> En otro tiempo le di, sin habérmelo rogado, pedazos del plomo pardo de Zimapán, junto con mi análisis que me había ofrecido presentar al Instituto; pero luego tuvo por más conveniente regalársela a su amigo [se refiere a M. Collet-Descotils], por la razón sin duda de que los españoles no debemos hacer ningún descubrimiento, por pequeño que sea, de química ni mineralogía, por ser monopolio extranjero. Y la verdad que Mr. Des-Cotils no necesitaba tanto como yo de este pequeño descubrimiento, siendo mucho más conocido en la república literaria. Pues qué, ¿nunca leyó Vmd. los *Anales de Ciencias Naturales* del célebre Cavanilles? Allí hubiera Vmd. visto, en el núm. 19 del mes de febrero de 1804, que digo expresamente en una nota a mi segundo discurso de las vetas que creo que el plomo pardo es un cromato de plomo con exceso de base en estado de óxido amarillo, esto es, un sucromato de plomo. Ahora bien, más de un año después, el 30 ventoso del año 13, es decir el 21 de marzo de 1805, sale Mr. Des-Cotils con la gran novedad, en el tomo 53 de los *Anales de Química de París,* de que yo digo haber descubierto un metal nuevo, que no es cromo ni urano.[15] No niego que en el manuscrito que confié a Vmd. para presentarlo al Instituto me inclinaba a que fuese metal nuevo, que llamé *pancromo,* y después *eritronio,* y a las sales *eritronatos,* por la insigne propiedad que tienen de tomar el más bello color rojo de escarlata al fuego, y con los ácidos.

El Dr. E. Wittich[16] procura hacer la defensa del Barón de Humboldt y dice que éste comunicó a Chaptal y al Instituto de Francia los estudios y resultados de Del Río; que las muestras de plomo pardo con *erythronio* que dió a conocer

fueron las primeras que llegaron a Europa, y que llevó otras muestras a Berlín, las cuales analizó el químico Wöhler, quien dió a Del Río toda la justicia; pero que sólo llegaron "la carta dirigida al Instituto de Francia y las muestras que la acompañaron; en cuanto a la carta a Chaptal y las muestras correspondientes, es seguro que se perdieron en un naufragio cerca de Pernambuco; en cambio, se publicó el interesante informe de Humboldt dirigido al Instituto de Francia y a los *Anales* de Gilbert".[17]

Cuando Roscoe logró preparar el metal de vanadio en estado casi puro, encontró que contenía gases disueltos e hizo notar el hecho de que, a lo mejor, la preparación de vanadio puro sería siempre extremadamente difícil, lo cual está sustanciado por el hecho de que todavía en 1900 se cotizaba la onza de vanadio a 300 dólares y hace veinticinco años se le consideraba una curiosidad de laboratorio, según puede leerse en la monografía "La novela del vanadio".[18]

La química, ya un poco emancipada de los misterios de la alquimia, su digna antecesora, no llegó a tener formalidad en los estudios en México hasta que apareció la cátedra de Medicina en la Universidad Real y Pontificia, en 1582.[19] El conocimiento de metales y metaloides y de los fenómenos químicos era indispensable para los médicos del siglo XVI, sobre todo para aquellos que supieron aprovechar la sabiduría empírica precortesiana. Utilizando la sal marina, los sulfatos de cobre y hierro y algunas veces los de cinc, y empleando el mercurio, se había descubierto el método de amalgamación en Pachuca, gracias a Bartolomé de Medina (1557), quien de ese modo revolucionó la metalurgia mundial.

José Antonio Alzate y Ramírez (1738-1799), José Mariano Mociño (1759-1817) y especialmente el farmacólogo Vicente Cervantes (1755-1829), uno de los miembros de la expedición encabezada por Sessé, tuvieron amplios conocimientos en química, y seguramente aprovechaban los beneficios de la revolución que en Francia inició el genio de Lavoisier. Y es de justicia reconocer que esos tres hombres de ciencia fueron, con el insigne don Andrés del Río, los que primeramente se preocuparon por adentrarse en el estudio de los problemas

esencialmente mexicanos; es decir, que observando y experimentando en el vasto mundo que les rodeaba, pudieron señalar las rutas para que fuesen técnicamente analizadas y aprovechadas las fuentes primordiales de la riqueza.

El doctor Luis Montaña (a quien el doctor Casimiro Liceaga consagra alto elogio)[20] se distinguió por su aplicación a la química; fué "el primero que abrió la senda del MÉTODO en el estudio de la química".

Y es justo recordar al doctor José Márquez, mexicano establecido en Cuba, que en 1839 fabricó "su célebre magnesia aereada, antiácida y biliosa", celebrada en todos los países y recomendada por varios médicos.

Distinguido químico que en el Seminario de Minería de esta capital sustentó un acto lucidísimo, disertando "sobre las fuerzas electroquímicas", el 29 de octubre de 1840, fué el profesor José Manuel de Herrera. Fué catedrático de Química en la Escuela de Minería (1848).

Sin embargo, la figura que todavía no tiene par en la historia mexicana de la Química es la del doctor Leopoldo Río de la Loza (1807-1876), quien el 30 de octubre de 1852, en su discurso inaugural de la clase de Química Médica en la Escuela Nacional de Medicina, disertó sobre el "pipitzahoac"; fué él el primero que dió a conocer el "ácido pipitzoico" como principio activo de la perezia, ácido así llamado para recordar el nombre popular de la planta de donde se extrae, a pesar de que algunos —como dice el doctor Leopoldo Escobar— han propuesto llamarlo "ácido riolózico", "justo tributo, por cierto, a la memoria del ilustre químico que lo descubrió"; la Sociedad Protectora de las Artes Industriales de Londres la designó de ese modo, otorgando medalla de primera clase a Río de la Loza en 1856. Se trata —dice Gabino Barreda en la biografía del gran químico mexicano— de un purgante drástico importante, y la química lo emplea como un reactivo de gran sensibilidad para distinguir las sales de potasa de las de sosa.

A Río de la Loza se debe en México la introducción del lactoscopio de Donné, el lacto-butirómetro de Marchand, los alambiques de Gay-Lussac y Salerón, el calorímetro de Collardeau y otros instrumentos de trabajo muy necesarios en los

laboratorios químicos. Fundó una fábrica de ácidos en Tlascuaque, "montando una cámara de plomo, la primera establecida en México, para fabricar ácido sulfúrico, todo con el correspondiente servicio de hornos y hornillas, retortas y demás utensilios, para la extracción de los otros ácidos y la preparación de todo género de éteres".

Río de la Loza, hijo de un fabricante de productos químicos, tenía su laboratorio particular; fué profesor de Química en el Colegio de San Gregorio y en la Escuela de Medicina; tomó parte activa en la formación de la primera Farmacopea Mexicana que se publicó en 1846, y tuvo tiempo para estudiar las aguas y el aire de la ciudad de México y para hacer investigaciones sobre el pulque, la sal del perímetro de los lagos de la altiplanicie, el azufre de los volcanes y numerosas drogas medicinales.

Le tocó formarse en una época en que la Química se estudiaba en la Escuela de Minería, que dirigió el profesor Manuel Cotero; y cuando todavía estaban en pleno prestigio la Botica de Venegas y la Botica de Portacoeli, en donde practicaban los estudiantes de farmacia. Lo mejor de sus escritos se puede condensar en estos títulos: "Liparolado de estramonio", "Azoturo de hidrógeno", "Análisis de las aguas de Atotonilco", "Agua potable de Teotihuacán", "Azufre y salitre", "Drogas medicinales", "Nuevo papel reactivo", "Nuevo procedimiento para obtener el bicloruro de mercurio", "Un vistazo al Lago de Texcoco: su influencia en la salubridad de México; sus aguas; procedencia de las sales que contienen" y "Dictamen sobre el líquido tintóreo de la Baja California".

Don José Manuel Vélez Ulibarri de Olazoaga (1680-1764) fué uno de los hombres de ciencia que se consagraron a la Química; Víctor Lucio, en 1852, fué profesor de Análisis Químico en la Escuela de Medicina, de Química Industrial en la Escuela Nacional Preparatoria desde 1873, y de Química en la Escuela Militar, e ideó un procedimiento para destruir la materia orgánica por medio del nitrógeno de potasio y el ácido nítrico; otro distinguido catedrático fué Antonio del Castillo.[21] Andrés Almaraz fué profesor de Química en la Escuela Militar y perito químico legista del Distrito Federal; fué él quien introdujo las ecuaciones químicas y descubrió un

procedimiento para extraer el guayule por medio de la sosa cáustica y otro para el reconocimiento rápido de las principales sales.

Hubo otros que se distinguieron: José Donaciano Morales, nacido en 1850; Florencio Cabrera, que descubrió el bismuto en San Luis Potosí en 1873; Juan María Rodríguez de Arangoiti (1828-1894) y Maximino Río de la Loza, que dejó numerosos escritos.

NOTAS

1 Véase Andrés M. del Río, "Del zimpanio", en la *Revista de México*, 1 (1835), pp. 183-185.

2 "Découverte d'iodure de mercure au Mexique", en *Annals of Philosophy* de Londres, agosto de 1828, y en *Annales des Mines* de París, 2 (1829), p. 324.

3 *Andrés Manuel del Río. Estudio biográfico*, premiado y editado por el Casino Español de México, México, 1936; y Arturo Arnáiz y Freg, "Don Andrés del Río, descubridor del vanadio", en *Revista de Historia de América*, junio de 1948, pp. 27-55.

4 *Elementos de orictognosia, o del conocimiento de los fósiles según el sistema de Berzelius y según los principios de Abraham Gottlob Werner, con la sinonimia inglesa, alemana y francesa, para uso del Seminario Nacional de Minería de México. Parte práctica*, 1ª ed., México, 1805 (2ª ed., Filadelfia, 1832). De la *Parte preparatoria* de la misma obra tengo conocimiento de una 2ª ed., México, 1846.

5 Véase *El Siglo XIX*, número del 5 de enero de 1843.

6 *Nuevo sistema mineral del señor Berzelius, del año 1825*. Traducido del francés, con algunas notas y adiciones, por el ciudadano Andrés del Río. México, 1827.

7 *Annalen der Physik und Chemie*, 21 (1830), p. 49.

8 Carta de Friedrich Wöhler a J. V. Liebig, en las Publicaciones de la Academia Sueca, 1831.

9 Vito Alessio Robles, *El ilustre maestro Andrés Manuel del Río*, México, 1927.

10 *Tablas mineralógicas, dispuestas según los descubrimientos más recientes e ilustradas con notas por D. L. Karsten. Tercera edición alemana de 1800*. Traducida al castellano, para el uso del Real Seminario de Minería, por A. M. del Río. México, 1804.

11 En los *Annalen der Physik von Gilbert*, 1827; véase también Louis Cordier, "Extrait d'un article de M. del Río sur la découverte du chrome dans le plomb brun de Zimapan", en los *Annales des Mines*, 4 (1819), pp. 499-500.

12 "Sobre el primer descubridor del cromo en el plomo pardo de Zimapán", en el *Diario de México*, 11 de septiembre de 1811.

13 Antonio CAVANILLES, "Género pancromo", en los *Anales de las Ciencias Naturales,* Madrid, mayo de 1803.

14 "Carta dirigida al señor Barón de Humboldt", en el *Noticioso General* de México, 13 de agosto de 1819, y en el *Mercurio* de España, 1 (febrero de 1819), pp. 169-176.

15 *Annales de Chimie* de París, 53 (1831), 21 de marzo.

16 E. WITTICH, "El descubrimiento del vanadio", en el *Boletín Minero* de México, 13 (enero de 1922), pp. 4-15.

17 A. VON HUMBOLDT, "Vanadium", en la *Revue bibliographique pour servir de complément aux Annales des Sciences Naturelles,* París, 1831, pp. 42-43.

18 "The romance of vanadium", en *Nature and Outdoor Life,* Nueva York, t. 3 (1927).

19 Cf. Cristóbal DE LA PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México.*

20 *Periódico de la Academia de Medicina de México,* 1837.

21 Antonio del Castillo escribió, por ejemplo, los siguientes trabajos: "Cuadro de la mineralogía mexicana, conteniendo las especies naturales dispuestas por orden de su composición química y cristalización, con arreglo al sistema del profesor Dana", en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* 10 (1863), 565-571, y *Compañía explotadora de criadores de carbón de piedra de la República Mexicana,* México, 1876.

NUEVOS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA INDEPENDENCIA

Se trata de una obra dada a luz, en el último mes del "año de Hidalgo", por la Imprenta Universitaria; segunda sobre tema histórico que ha escrito el joven filósofo Luis Villoro.* La primera (*Los grandes momentos del indigenismo en México,* 1950), en la cual la fuerza del pensamiento no consiguió aliarse estrechamente con la menuda sagacidad erudita, apenas logró estremecer al gremio de los investigadores de nuestro pasado. Esta nueva obra, cuyos aciertos están al alcance del más miope de los historiadores, correrá, sin duda, una suerte diferente. Cabe augurar que no es el discreto volumen del libro, ni el tema, constituído por el momento-eje de nuestra historia, con el cual nos ha familiarizado el bicentenario de Hidalgo, ni otros aciertos menores, lo que hará al lector especializado permanecer atento, durante algunas horas, a las páginas de este libro, sino el ser producto del diálogo entre un robusto y original pensamiento y una sólida base documental.

El autor no es un desconocido. A pesar de sus treinta años (los últimos vividos en la apartada Universidad de Guanajuato; los anteriores en Europa, donde concluye la redacción de esta obra, y la mayor parte en México, donde ha sido discípulo de José Gaos), goza de renombre, tanto por sus dotes cordiales e intelectuales como por su pertenencia al grupo "Hiperión". Villoro participa del espíritu del grupo y, en especial, de la lúcida conciencia de la crisis que lo define, y coloca a cada uno de sus miembros en situación de comprender, mejor que otras conciencias, la sucesión de fracasos que constituye el contenido de la historia de México y de la historia humana. No es de extrañar que el rotundo fracaso de la revolución de Independencia haya encontrado intérprete idóneo en un "hiperiónida".

* Luis Villoro, *La revolución de Independencia. Ensayo de interpreción histórica.* Universidad Nacional Autónoma de México, 1953; 242 pp. (Ediciones del Bicentenario del Nacimiento de Hidalgo, nº 1.)

No se intenta en las presentes líneas ir más allá de la simple reseña de este último y extraordinario libro de Villoro. Baste, pues, una ligera referencia a sus supuestos ideológicos, al método y al contenido peculiar de la obra —tres indispensables aspectos, todos ellos relucientes de originalidad—. Desde el prefacio tendrá la mayoría de los lectores la sensación de andar por caminos desacostumbrados.

La plataforma de ideas sobre la que edifica el autor su imagen de la guerra de Independencia está suficientemente expuesta en el umbral del libro. Sus ideas acerca de la estructura de la realidad histórica y del saber de la misma pueden entreverse en las siguientes líneas: "El acontecer histórico nada tiene que ver con el transcurrir natural; se funda en el despliegue temporal de la existencia y no en la medida del tiempo del mundo. Mas tampoco tiene que ver con los avatares de una conciencia desencarnada; su protagonista no es una entidad abstracta, sino el hombre concreto arrojado en el mundo. El «lugar» de lo humano en la historia no podrá encontrarse fuera de los límites que le señala su *situación*. Cada existencia es inseparable del mundo de relaciones en que vive y que constituye un contexto común de referencias tejidos por el trabajo y la convivencia." Y poco más adelante: "La situación es responsable del horizonte de posibilidades reales que se abren ante un individuo o un grupo social; constituye, por tanto, el límite y el punto de partida de cualquier actitud histórica, sin el cual sería ésta incomprensible. Toda situación puede considerarse como un desafío tácito a la acción, como una incitación que exige una *respuesta;* y la dinámica histórica sólo da comienzo con la respuesta del individuo o del grupo social a la situación en que se encuentra. Al través de toda respuesta concreta, podemos vislumbrar una peculiar *actitud* del hombre ante su mundo histórico, que le sirve de fundamento... En nuestro ensayo, los comportamientos políticos y las concepciones teóricas tendrán siempre el valor de enigmas que interpretar, datos que remiten a un principio explicativo que los unifica en una conexión con sentido." Adviértase en los párrafos anteriores el viraje que se da respecto de la tradicional historiografía naturalista. El hombre ha pasado de hijo a padre de la historia. Para encontrarlo —finalidad última de

toda tarea histórica—, debe irse más allá de los comportamientos y de las ideas y aun de las actitudes históricas.

Aunque la labor que Villoro se ha propuesto es la de interpretar (según se declara ya en el subtítulo de la obra) las conductas e ideas que dan fisonomía a la revolución de Independencia, incluye de hecho la recolección de material documental, tarea que le permite el establecimiento de las concepciones y de los comportamientos que componen la materia prima de su labor interpretativa. Asume con éxito tres funciones: la del erudito, la del historiador científico y la del filósofo de la historia; las dos primeras no porque menosprecie la obra ya realizada por eruditos e historiadores, sino obligado por la escasez de recopilaciones documentales y sobre todo de monografías acerca del período de que se trata. Con todo, el autor se ha mostrado competente en los papeles que ha tenido que desempeñar por fuerza. La tarea erudita lo ha puesto en condiciones de manejar una documentación más pulida y abundante que la utilizada habitualmente por los especialistas. En la fijación de hechos e ideas también va más allá de lo hasta ahora conseguido. ¿Quién había delineado un cuadro de las ideas vigentes en México en las tres primeras décadas del XIX comparable en perfección al que se ofrece a lo largo de este libro, que pretende ser un ensayo de interpretación? Téngase en cuenta que los trabajos de José Miranda, Alfonso García Ruiz, Moisés González Navarro, Rafael Moreno, Juan Hernández Luna, Francisco López Cámara y otros, en gran parte inutilizables por inéditos, se confeccionan simultáneamente o con posterioridad al de Villoro.

Por supuesto que donde más luce la capacidad del autor es en la tarea que se ha señalado como específica. Es tal el esfuerzo y la inteligencia que ha puesto en la interpretación de los hechos, que sería imposible dar cabida en pocos párrafos al resumen y al análisis que este aspecto merece. Lo que va a continuación no pretende ser el resumen y la crítica de la ímproba faena interpretativa que tengo ante los ojos. Debe considerarse como un viaje apresurado y superficial a través de la selva de hechos, ideas e interpretaciones, encerrada en las 235 páginas de *La revolución de Independencia*.

En el capítulo inicial, analiza el autor las clases sociales, "mundos vividos en común", circunscripciones "del mundo social vivido por cada hombre". Distingue cuatro de estos elementos situacionales: la clase administradora y comerciante o "europea", ligada social y económicamente a la metrópoli; la clase "euro-criolla", en la que conviven "alto clero, grandes propietarios y el ejército", que "por más disímbolas que sean sus actividades sociales, presentan una característica común: el sentido ambiguo de su dependencia de la corona"; la clase media o "criolla", desligada de la metrópoli, "sin propiedades ni capital", interesada en rehacer la sociedad a partir de una teoría; por último, la masa trabajadora, en la que se agrupan, sin conciencia de clase, indios, negros y castas, habitantes todos del bajo infierno social e incapaces de trascenderlo. Son éstos los grupos humanos que entrarán en escena. Toca la representación de los papeles estelares al grupo europeo (el villano del drama), al criollo y al euro-criollo.

A partir del capítulo segundo comienza la refriega. Al principio —año de 1808—, los dos contendientes que tienen un mismo concepto de la patria como *haber,* discrepan sobre la manera de manejarla en ausencia del soberano. Al derecho en que trata de fundarse la clase europea, opone el grupo criollo las viejas leyes castellanas, afanoso como estaba de volver a aquella sociedad originaria donde creía encontrar un sitio destinado para él. La disputa cambia de sentido tras la destitución del virrey Iturrigaray, acto de la clase europea que hace aparecer la patria a los ojos del criollo como un *hacer,* como un producto de la libertad de los europeos que, por ende, se hacen responsables del orden social que abominaba el criollo. En este segundo momento se enfrentan dos grupos de hombres, un ofensor y un ofendido.

Los criollos ofendidos sólo podían escoger entre uno de estos dos caminos: aceptar la ofensa resignadamente, o responder en los mismos términos. Un criollo, el párroco de Dolores, al elegir la última posibilidad, desencadena la insurgencia, que abre al criollo la posibilidad de erigir un orden nuevo, hijo de sus aspiraciones. También la clase trabajadora, a poco andar, toma como plataforma de sus anhelos la lucha insurgente. Durante algún tiempo, en los movimientos

encabezados por Hidalgo y Morelos conviven dos banderas enemigas: la del criollismo y la del proletariado. Pronto esta última será vencida.

¿En qué consistía el nuevo orden que la clase criolla anhelaba implantar en lugar del impuesto por el absolutismo español? A esta pregunta se responde satisfactoriamente en el capítulo cuarto, donde se hace un minucioso análisis de las ideas políticas y religiosas de la clase media. En los dos primeros párrafos se puntualiza cómo el criollo novohispano, que llega a obtener la plena dirección de la insurgencia, transita de un ideario político "fincado sobre la concepción hispánica tradicional" a otro modelado por el moderno liberalismo. En los últimos párrafos se exhiben los ideales religiosos de los insurrectos, cuyo contenido lo forma la idea del "retorno al espíritu primitivo de la Iglesia", salvo algunos de ellos que adoptan actitudes anticlericales de moderno cuño. Con todo, cabe afirmar que la modernidad liberal se manifiesta "en el terreno político antes que en el religioso".

Pero las ideas políticas y religiosas de la clase media son, en última instancia, revelaciones de sus actitudes ante su mundo histórico. El descubrimiento y riguroso análisis que de éstas lleva a cabo Villoro en el capítulo quinto debe considerarse como una magnífica faena de la historiografía que propugna. La riqueza de las ideas impide cualquier intento de resumen; pero que este capítulo, por lo menos, debe llegar a ser compañía inseparable de los estudiantes de historia, es una afirmación que a ningún lector le parecerá hiperbólica.

En los dos capítulos siguientes (sexto y séptimo) se recorre un camino análogo al de los dos anteriores. La diferencia fundamental estriba en que ahora el tema de análisis se dirige al grupo social euro-criollo, fiel aliado del europeo en el período más turbulento de la insurgencia; pero que, en el ocaso de ésta, se vuelve violentamente contra él y asume la dirección del movimiento independentista. Entonces la clase euro-criolla, cuyo ideario político y actitudes históricas se exponen detalladamente en estas páginas, estuvo a punto de constituirse en cimiento de la sociedad mexicana a la cual desligó políticamente de España. La clase media no se dejó ganar la partida.

Con una llamada de atención sobre el ascenso de esta clase al poder al derrumbarse el oropelesco imperio de Iturbide, concluye este gran ensayo del pensamiento histórico. Lo que viene en seguida es sólo un esbozo, como tal excelente, de los movimientos que prolongan la lucha independentista en los años inmediatamente posteriores al 21. Tómese el postrer capítulo de *La revolución de Independencia,* cimera conmemoración del bicentenario del nacimiento de Hidalgo, como luminoso anuncio de una nueva obra del inteligente y laborioso profesor de la Universidad de Guanajuato.

Luis GONZALEZ Y GONZALEZ

DESPUÉS DEL *Indigenismo en México,* Luis Villoro nos presenta, con motivo del bicentenario del nacimiento de Hidalgo, un nuevo estudio de carácter histórico: *La revolución de Independencia.*

Anuncia en el prólogo que su tarea no es propiamente la del historiador; basándose en estudios ya realizados, intenta encontrar el sentido y trascendencia de la revolución de Hidalgo: "nuestro ensayo no pretende... suplantar la tarea del historiador especializado, sólo aspira a coadyuvar en su labor, proponiendo posibles métodos y criterios interpretativos".

Antes de dar nuestra opinión sobre el libro de Villoro, podemos adelantar que, dada su importancia, la interpretación que de nuestra Independencia hace el autor constituirá en adelante una lectura obligada para el estudioso y para el simple interesado en esta época clave de nuestra historia.

El trabajar sobre el sentido de la historia, esto es, el hacer filosofía de la historia, es la meta más alta a que se puede aspirar en el campo intelectual, y por lo tanto la más ambiciosa. La tarea exige conocer otras disciplinas más modestas, analizar de antemano el fenómeno propiamente histórico, el social, el económico, el político, y después, tratar de elevarse sobre ellos para encontrar, mediante un aparato conceptual adecuado, el sentido último a la vida del hombre.

Uno de los mayores aciertos de Villoro es sin duda mostrar

hasta qué grado el fenómeno humano es complejo y escapa a todo intento de interpretación simplista y unilateral, así como a encajonamientos en *a prioris* más o menos de moda que van alejándonos de la verdad. Así, sólo podemos acercarnos al acontecer humano, a fin de desentrañar su sentido, si tratamos de encontrar y afinar todos los matices ideológicos, sociales, tradicionales y políticos, para dilucidar cómo van influyendo y orientando la vida histórica.

Según el autor, nuestro movimiento de Independencia se entiende en formas radicalmente opuestas. Por un lado se explica como reacción tradicionalista contra las innovaciones de la España liberal, y por otro como una conmoción provocada por el movimiento ilustrado y la Revolución francesa. Villoro señala que ambas son válidas y en cierta forma se complementan.

Se complementan, creemos nosotros, siempre que se piense que cada una de esas formas corresponde a épocas distintas en el tiempo, que son, por lo tanto, respuestas a acontecimientos diversos. Algo muy importante que a menudo se olvida es que el éxito del movimiento de Iturbide se debe en buena parte a la fracasada revolución de Hidalgo; ésta había despertado a la nación, y la presencia de Guerrero en el Plan de Iguala fué factor decisivo del buen éxito. Tenemos que lamentar, por supuesto, que haya sido Iturbide y no Hidalgo el que llevó a cabo la independencia "formal", pues ello retrasó sin duda el desarrollo político de nuestro país.

El error más importante que contiene este magnífico estudio es tratar de dividir a nuestra sociedad de principios del siglo XIX en clases sociales para después estudiarlas aisladamente, sistema que se presta a graves confusiones: hay momentos en que el autor abandona su división para utilizar otro tipo de conceptos que explican mejor el fenómeno de la integración social.

La "clase social", en sentido estricto, es un fenómeno del capitalismo y se puede empezar a hablar de ella en Europa a mediados del siglo XIX, y solamente en aquellos países en donde se ha desarrollado el sistema. Por lo demás, incluso actualmente en nuestro medio, hay que manejar el concepto de "clase" con extremo cuidado. Las clases existen en México

en la medida y en los lugares en que México se ha desarrollado dentro del sistema capitalista.

A principios del siglo XIX, la sociedad se encontraba dividida en la Nueva España en estamentos de tipo medieval, a los que hay que sumar un elemento *sui generis,* el indígena, que no constituía propiamente un estamento a la europea y que representaba cuantitativamente la parte más importante de la población.

Esta armazón conceptual utilizada por el autor lo lleva a sostener que la clase media (según él, la de los letrados), al derrocar el imperio iturbidista con ayuda del ejército, traicionó con ese acto su papel de directora del proletariado.

A nuestro entender, la clase media que menciona Villoro estaba formada en su mayoría por la aristocracia de la Colonia, dando a la palabra "aristocracia" su mejor sentido; la clase media, podríamos decir, era esa minoría de hombres de pensamiento que exige toda revolución, y que a través de la historia de nuestro país ha tenido, por fortuna, un papel rector importante. Ahí estaban los Mora, los Zavala, los Mier, los Ramos Arizpe, para no mencionar sino algunos; y éstos no traicionaron al proletariado simplemente porque el proletariado no existía como tal. Ellos planearon la reforma de las instituciones desde arriba; no podían apelar a la ayuda del pueblo en su empresa, pues éste apenas había hecho su aparición en el marco histórico de México con Hidalgo, y carecía por completo de educación política.

Salvo este error, los demás capítulos no son sino aciertos en el estudio que reseñamos. Advertimos un nuevo enfoque que nos permite entender de manera cabal la sublevación criolla del Ayuntamiento de México en 1808. Aunque la tesis de Villoro coincide en parte con la de Silvio Zavala, nos presenta nuevos y brillantes ángulos. En un principio los criollos encuentran en la legislación española la base que les permite exigir un tratamiento más justo de España para sus colonias. Después el criollo, en contacto con la realidad, y concretamente al ser tratado en forma tan desigual en las Cortes españolas frente al peninsular, reacciona violentamente planteándose un mundo de valores opuestos y desligados de los españoles.

Para entender el proceso dramático que se desarrollaba en la conciencia de Hidalgo poco antes de su muerte, se tendrá que recurrir al libro de Villoro, y advertir la lucha interior frente al problema de hasta qué punto se puede justificar la violencia cuando ésta constituye el único camino para alcanzar la libertad.

Queda iniciado el tema del nacimiento de los grupos políticos que van a dividir a lo largo de la historia, a veces en forma irreconciliable, a la familia mexicana. Señalemos, por último, esta idea: la guerra insurgente transformó las personalidades de Morelos e Hidalgo: en Hidalgo, las concepciones ilustradas se desplazan por el impulso popular; en Morelos, en cambio, su concepción popular se transforma al contacto de las ideas ilustradas; "el pueblo arrastró al sabio de Dolores poniéndole a su servicio, pero la ilustración se vengará seduciendo al gran caudillo popular hasta perderlo".

Es de lamentar en una investigación tan seria como la de Luis Villoro la falta de índices y bibliografía.

Catalina SIERRA CASASUS

UN AUTOR Y UN LIBRO

HE ESTADO LEYENDO CON PROVECHO y entusiasmo un libro muy raro en la literatura histórica de nuestra América. Lo ha escrito un ensayista de primer orden, que por primera vez se pasa del ensayo a la historia: Daniel Cosío Villegas, y tiene por tema la antesala en que se mueve un general famoso, don Porfirio Díaz, antes de poner su garra en la presidencia de México.* El tema, el libro y el autor son mexicanos, pero la moraleja es hispanoamericana. Cosío ha creído conveniente re-escribir esa parte de la historia de México, si es que ya antes se había escrito, y ha aplicado a su experimento un criterio en que combina la recreación fresca y vivaz de los sucesos con ese método suyo casi desesperante de desmenuzar rocas de literatura, de limpiar montañas de hojarasca, hasta reducirlo todo a su número exacto, a su fecha precisa. Las notas van al pie, en cifras, de modo que no estorban la lectura. Pero ahí están. Y están tomadas de los periódicos, de la correspondencia, de los papeles menudos. El lector que sabe lo de Porfirio Díaz encontrará que Cosío ha producido cambios fundamentales, como éste que anuncia de entrada: la historia moderna de México comienza en 1867, y no en 1857 ni en 1877. El lector que no sabe de estas cosas y que se presenta virgen al relato, se ve delante de un cinematográfico desarrollo del drama que condujo a la dictadura de Díaz y queda con la impresión de que eso fué así. Y así fué.

Pero además, lo que sugiere el libro de Cosío es la necesidad de re-escribir toda nuestra historia. De las propias estupideces que hoy estamos viviendo sólo podemos tener una explicación adecuada hurgando el pasado inmediato y el que le sigue hacia atrás. Y hurgarlo fuera del ámbito de las publicaciones oficiales, que apenas representaban la opinión de un personaje en un escenario donde se mueven centenares. Cualquiera se da cuenta de que para escribir, por ejemplo, la

* Daniel Cosío VILLEGAS, *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria.* Editorial Hermes, México y Buenos Aires, 1953; 309 pp.

historia de una dictadura, los mensajes del dictador, los testimonios de una prensa censurada, esos amazonas de papel impreso que salen de las prensas oficiales no representan sino una gritería del propio jefe de gobierno que la produce él para ahogar, en primer término, la voz de su propia conciencia.

Lo más valioso, lo esencial como documento histórico, son los testimonios íntimos, las voces familiares, los papeles clandestinos. Las personas que coleccionen hoy documentos clandestinos en países sometidos a dictadura no alcanzan a imaginar el valor que pueden tener en el futuro. Tan cierto es esto, que en muchos países hay una persecución sistemática de archivos privados, de correspondencia, cuando no se ha llegado al paso decisivo de producir incendios para destruir testimonios acusadores. Esto que hoy se está viviendo en muchas partes, ocurrió en los siglos pasados mil veces, y hay grandes zonas de nuestra historia —quizá las que están cargadas de hechos más decisivos— que se ven como espacios muertos en la vida de nuestros pueblos.

Si fuese posible producir en el cerebro de un hombre cualquiera zonas de amnesia y lograr que quedaran vacíos en ciertos años de su juventud; que ese sujeto a los sesenta recordase con exactitud todo menos lo que fué de él entre los quince y los veinte años, entre los veinticinco y los treinta, su personalidad quedaría de tal suerte herida que podría hacerse de él un autómata. Eso se ha hecho con los pueblos, y con más frecuencia de la que la gente imagina.

Cosío nos entrega en su libro un Porfirio Díaz que no llega a presidente. Lo pinta primero metido en una hacienda en donde debe tener una fundición. Escribe en clave. No se sabe si va a atreverse o no a entrar en una revuelta. Y así comienza a enredarse y desenredarse la madeja. Cuando termina el libro la revuelta ha cuajado, Porfirio tiene un prestigio nacional, pero quien ha subido a la presidencia es Lerdo. Porfirio llega a la ciudad de México a saludar al vencedor, y a observarle. Si no se sigue la trama íntima de esos primeros años de Porfirio, lo demás resulta malentendido. Ahí está la obra de Cosío. Y ahí está lo que habría que ha-

cer, muñeco por muñeco, en todo el cuadro de nuestras historias. ¡Las sorpresas que a veces nos darían!

Germán ARCINIEGAS

POCO O NADA PODRÁN AGREGAR estas líneas al éxito muy legítimo alcanzado por don Daniel Cosío Villegas con su reciente libro sobre la primera y fracasada intentona revolucionaria de Porfirio Díaz en el abortado plan de La Noria. Ni tampoco —lo que es acaso más de lamentar— podrán ellas aportar mayor cosa a la crítica que en torno de este libro viene haciéndose, ya que quien las escribe no ha sido jamás historiador de oficio, y no podría por ende justipreciar adecuadamente el valor muy específico que la obra pueda tener en la historiografía porfiriana; ni menos aún, por último, enjuiciarlo en función de sus fuentes mismas. Y con todo, hay en la aparición de este libro, en sus cualidades formales y perceptibles a cualquier lector habitual de estas cosas, hay algo, digo, si no tan insólito por lo menos no tan sólito, que no puede pasar por alto cualquiera que —por activa o por pasiva— vive para los libros y dentro de ellos como en su horizonte más vital.

Dice don Daniel en el prólogo que su propósito ha sido el de "recrear el pasado hasta el punto ideal de hacerle sentir al lector que él es un testigo, hasta un actor de los acontecimientos pintados en el relato", para lo cual —agrega— maniobró de tal modo que "no sea el historiador quien hable, sino la Historia misma". Hay que reconocer, en efecto, que ésta es la misión y contenido propio de la historia, por lo menos tal como la entendió su padre Heródoto: la de "ver" (voz que en Heródoto quiere decir lo mismo que "historiar"), ver el pasado, intuirlo, resucitarlo, aprehenderlo de nuevo en su pura pristinidad. Y es algo que reconforta eso de comprobar que haya aún quien, como don Daniel, tenga este sentido —el único auténtico a mi juicio— de la historia, hoy sobre todo que pululan los historiógrafos que quieren darnos la más híbrida de las historias, una historia mezclada

de filosofía. Buenas y santas cosas son la historia y la filosofía, pero como lo son el vino y el agua, a condición de no mezclarse. Esto no quiere decir, por supuesto, que desconozca yo la legalidad de un género de historia tan específico, como, por ejemplo, la historia de las ideas, ni, por otro lado, la de la filosofía de la historia, ni, por último, que niegue el hecho obvio —elucidado definitivamente por Rickert— de que en la selección del material histórico haya de operar el historiador con arreglo a la categoría del *valor* según el cual será la historia en cuestión historia política o historia militar o historia económica, etcétera, etcétera. Pero todo esto concedido y puesto muy en su punto, la historia, cuando es historia de hechos, ha de ser pura y simple visión de los hechos, con la más radical extirpación que pueda ser de todo subjetivismo.

A este propósito responde cumplidamente este libro, al punto que por su sola lectura no sabríamos si su autor es porfiriano a antiporfiriano. Don Daniel ha sabido guardar inflexiblemente la rigurosa castidad de la historia, y éste es para mí —amén de los otros muchos que ya verán los eruditos— el mérito principal de su obra. En sus páginas corre limpiamente, sin torcimientos dialécticos ni encaje violento de los hechos en tesis preconcebidas, un episodio de nuestro pasado, tan principal que en aquella abortada revuelta se ve surgir vigorosamente —en estas páginas de tan implacable economía de expresión— la figura de quien fué luego y por tantos años árbitro del país —figura de un nietzscheísmo que no sospechábamos quienes estábamos más o menos acostumbrados a la bonachona imagen del don Porfirio de las postrimerías; figura, en suma, la de este don Porfirio mozo, centrada toda ella en torno a la voluntad de poder. ¿Puede darse mejor introducción a la época posterior de la dictadura?

Si don Daniel ha sabido salir airoso del difícil cometido que se impuso, ha sido simplemente por ser él quien es; y esto último —al trasladarme de este modo de la obra al autor— lo digo sólo por gusto, por el gusto que siempre he tenido al ver en él uno de esos muy pocos mexicanos raros, en el sentido en que Darío, por ejemplo, tomaba el vocablo. Don Daniel Cosío Villegas es, en efecto, según mi leal saber y entender, uno de esos pocos de quienes se puede decir que

son, cada uno, *homo per se* —como de sí mismo decía el incomparable Erasmo—, nada neutral, a buen seguro, cuando hay que tomar posición frente a lo que cada hombre debe tomar posición, pero sin vincular anticipadamente su juicio a ninguna bandería o partido, sino en perpetua disponibilidad y albedrío de sí mismo. Don Daniel es hoy en México —y no creo que de muchos otros pudiera decir otro tanto— el tipo del intelectual libre y sin compromisos; el que frente a todos los partidos puede en todo momento decir el erasmiano *Nulli concedo;* el tipo, en fin, de aquel *clerc* que nos llenaba tanto el alma en las páginas de Julien Benda, y que dió cuerpo a nuestros malogrados sueños de la juventud. Por esto puede escribir con objetividad, y por esto podemos prometernos tanto de la historia que tiene entre manos, y cuyo anticipo revelador ha sido este don Porfirio de La Noria. Es tan raro entre nosotros y tan incomparable este *homo theoreticus,* este puro espectador de la hirviente marejada pasional que nos circunda, que casi tiene uno que frenar su admiración por que no parezca que tras de ella está la envidia, la envidia de la más mala, la que frente a tal personaje puede sentir, por ejemplo, el animal jerárquico —como, si no recuerdo mal, llamaba Nervo a los del por antonomasia llamado Servicio.

Antonio GOMEZ ROBLEDO

HERACLIO BERNAL, CAUDILLO FRUSTRADO

Mario GILL

EL AÑO DE 1855 es un mojón en la historia de México: marca el fin de una etapa histórica y el principio de otra. Con el derrocamiento de Santa-Anna se cierra un capítulo de la biografía de México y se inicia otro, el del liberalismo. Su Alteza Serenísima, cumplida su funesta misión histórica, había dejado el campo, muy a su pesar, a los jóvenes que luego formarían el más notable equipo de hombres públicos en la historia de nuestra patria, el grupo que tuvo como paradigma y jefe a don Benito Juárez.

A partir de ese año México estrena normas políticas y empieza a vivir de acuerdo con un nuevo plan —el Plan de Ayutla— y en armonía con los conceptos filosóficos de la época. Fué el punto de arranque de la ofensiva que culminó con las Leyes de Reforma y la Constitución del 57, base del progreso de México.

Se inició entonces una de las etapas más dramáticas de la historia mexicana, una de las más turbulentas y a la vez más fecundas. Durante ese período México se dió una legislación moderna, de las más avanzadas de su tiempo, y modeló su personalidad en el crisol de la guerra civil y particularmente de la gran lucha por la soberanía patria contra la invasión francesa. Esa etapa febril en que se combinaron todos los valores humanos —el patriotismo y la traición, lo sublime y lo grotesco, la demagogia y mezquindad de los ambiciosos con la firmeza y el sacrificio de los paladines de nuevos ideales— constituye un esfuerzo muy grande del pueblo mexicano por encontrarse a sí mismo.

Cansado de ese esfuerzo largo y doloroso, el pueblo cesa la lucha en 1888, año en que, desalentado, ansioso de paz, dudoso de las intenciones de los políticos y sobre todo víctima del terror sangriento impuesto por el caudillo del momento, acepta resignado la reelección de don Porfirio Díaz. Se cierra allí el ciclo del liberalismo y comienza el de la dictadura unipersonal.

El tercio de siglo que transcurre entre 1855 y 1888 es la era del juarismo; si don Benito murió en 1872, su espíritu siguió inspirando a la nación hasta el momento en que don Porfirio, dueño absoluto del poder, inició su propia era, la porfiriana. Para consolidarla, aprovechándose de la desmoralización del pueblo, instituyó como normas de gobierno el centralismo, el despotismo y el terror, del cual fueron ejemplos típicos la matanza —"mátalos en caliente"— de Veracruz el 25 de junio de 1879 y el vil asesinato del general Trinidad García de la Cadena, el 1º de

noviembre de 1886, en Estación González (Zacatecas). Al iniciar su tercer período, el país se hallaba, de grado o por fuerza, totalmente "porfirizado".

ESTOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS son necesarios para entender e interpretar la vida al parecer incongruente de Heraclio Bernal, a quien la historia ha negado un lugar decoroso en sus páginas, abandonándolo al folklore que, cariñosamente, ha deformado su personalidad. Para ese pueblo, que no gusta de hermenéuticas políticas, Heraclio es sólo el "bandido generoso, azote de los ricos y benefactor de los pobres", un bandolero simpático, temerario y astuto, hecho a imagen y semejanza del pueblo, a la medida de su imaginación. El Heraclio Bernal de los corridos es una creación popular. A fuerza de ser idealizado, acabó por perder su auténtica personalidad y por parecerse a su propia leyenda. El poderoso deseo de justicia y venganza de las masas populares, secularmente vejadas, crea de vez en cuando ese tipo de vengadores, brazos del destino, que interpretan fugazmente sus recónditos impulsos.

Tal fué el caso de Heraclio Bernal, hombre que pudo llegar a ser un gran caudillo y que naufragó en las redes sutiles de la leyenda romántica. El pueblo ama y prefiere —porque las entiende mejor— esas figuras bravías, apasionadas y tiernas, irresistibles como fuerzas de la naturaleza, y de tanto amarlas termina por conformarlas con sus sentimientos. Bernal se percató de la extraña situación en que había caído, pero demasiado tarde: en vísperas de su muerte. Escribió entonces (el 4 de enero de 1888, en el Cerro El Pelón) estos versos, publicados en el *Monitor Republicano* el 31 de enero del mismo año:

Enfadado de este mundo
voy a buscar un rincón;
ni me debe ni le debo
gracias por haberme creado
este mundo fanfarrón.

Nocivo, sin conocerla,
he sido a la sociedad;
pero yo siempre he querido
pertenecerle en verdad,
pero no lo he conseguido.

Cuando joven calavera
salvé la ley orgulloso,
creyéndome poderoso,
absoluto como un rey...

La tragedia de Heraclio consistió en haber nacido en un momento inoportuno. Si su llegada al mundo hubiese ocurrido unos años antes, seguramente habría pasado a la historia cargado de honores, pues habría sido un guerrillero extraordinario en la lucha contra los franceses.

Hay un curioso paralelismo entre Heraclio Bernal y Pedro José Méndez, el gran chinaco tamaulipeco, jefe de la "guerrilla fantasma". Los

dos estaban cortados con las mismas tijeras. Méndez fué una verdadera pesadilla para Bazaine, como lo fué Bernal para Francisco Cañedo, el gobernador porfirista. Los dos guerrilleros, amos de la sierra, eran invencibles.

Maximiliano, preocupado por la actividad de Méndez, comisionó a uno de los militares de su confianza, el coronel Hennique, para que acabara con la "guerrilla fantasma". El soldado francés fracasó y se confesó incapaz de someter al guerrillero. Dijo que no se podía pelear con un fantasma. El chinaco peleaba a la mexicana: llegaba como rayo, destruía lo que encontraba y desaparecía. Pocas horas después atacaba otra población a muchas leguas de distancia. Para combatirlo, el Emperador contrató al condotiero Carlos Dupin, expulsado del ejército francés por sanguinario y falto de escrúpulos. Dupin formó una especie de tercio extranjero compuesto por asesinos de todos los países. Ese grupo, llamado "la contraguerrilla", se lanzó sobre Méndez.

Dupin nunca logró destruir la guerrilla del chinaco tamaulipeco. Las cuevas del cerro del Bernal, disputadas a los tigres a machetazos, fueron su hogar inviolable. En una de ellas nació su hija, María Diana. En la sierra, Pedro José Méndez era invencible. Como todos los guerrilleros, murió traicionado. La táctica de lucha de Heraclio Bernal que le valió el apodo de "El Rayo de Sinaloa", era la de Méndez. Como éste, tenía por hogar las cuevas de las fieras; allí amó a sus mujeres. Contra Bernal se estrellaron todos los generales que fueron a batirlo en la sierra, y al fin cayó traicionado.

¡Qué pareja hubieran hecho Méndez y Bernal!

Pero el primero tiene un sitio en la historia y el segundo se quedó atorado en el corrido, en calidad de "bandido generoso", sólo por haber nacido tarde. Cuando el guerrillero tamaulipeco de 22 años lazaba y arrastraba franceses a cabeza de silla en Ciudad Victoria, Heraclio cumplía 7 años. ¡Lo que hubiera hecho de haber nacido 15 años antes!

Por otra parte, si Bernal hubiera nacido en el año en que murió —1888—, al estallar la Revolución habría tenido la edad que tenía Méndez cuando capitaneaba su guerrilla, y seguramente habría llegado a ser una de las figuras más fascinantes de ese movimiento; por muchos conceptos era superior a la mayoría de los guerrilleros revolucionarios de 1910.

Cuando se le ofreció por fin la ocasión de participar en un movimiento de dimensión nacional, el destino intervino nuevamente: el general Trinidad García de la Cadena, jefe de la revolución que iba a derrocar a Porfirio Díaz, fué asesinado poco antes de que se iniciara el movimiento. Bernal se quedó inédito como caudillo, y el imprescindible plan que había redactado (se habría llamado seguramente Plan de Conitaca) no llegó a figurar en la lista de los mil y un planes que registra la historia de nuestras guerras civiles.

La breve vida de Heraclio Bernal transcurrió entre dos planes: nació con el de Ayutla y murió cuando Porfirio Díaz desconoció el de Tuxtepec para consolidar su dictadura personal. En realidad, a Heraclio no lo mató el compadre Crispín, como quiere el corrido, ni los diez mil pesos

que ofreció por su vida el general Francisco Cañedo. A Bernal lo asesinó la historia. Cuando iba a empezar su aprendizaje de caudillo, el destino decretó que, por algunos años, el único caudillo de México fuera Porfirio Díaz. Las puertas de la gloria se habían cerrado. Su vida ya no tenía sentido, y sencillamente se fué.

Resultaría osado pretender escribir su biografía, porque nadie podría precisar cómo vivió realmente. El hombre y su leyenda se fundieron en una sola imagen.

Iniciación política

Heraclio Bernal llevaba en la sangre la aventura y la temeridad. Su padre, don Jesús Bernal, fué un gambusino que trató de huir de la explotación de las tiendas de raya de los minerales buscando pepitas de oro en los placeres. Prefería el azar a la terrible realidad del trabajo en los tiros sombríos. Por el lado de su madre (Jacinta Zazueta) heredó el arrojo, el desprecio a la vida, el amor al peligro. Tres de sus tíos maternos, Eugenio, Merced y José *(el Sordo)*, se habían rebelado contra la esclavitud del peonaje para lanzarse a los caminos y exponer su vida por la libertad. Se habían interpuesto en el tránsito de las diligencias y las conductas, con éxito variable. Eugenio, aprehendido y sentenciado a muerte, recibe la descarga del pelotón de fusilamiento con indiferencia. Merced, amnistiado, muere en Cosalá con un puñal clavado en el corazón. *El Sordo,* con más suerte o astucia, logra burlar la persecución de las acordadas y continúa sus correrías por los caminos reales, hasta que ingresa en la guerrilla de su sobrino.

Al fundar su hogar, don Jesús Bernal renunció a las problemáticas pepitas y arrendó unas tierras en El Chaco, rancho del distrito de San Ignacio. Allí nacen los cinco hijos del matrimonio: Juan, Fernando, Antonio, Heraclio y Vicente. Trece años han transcurrido en la paz del rancho, a donde apenas llegan los rumores de la guerra de Reforma y de la lucha contra los franceses. Como las tierras no dan para sostener a siete personas, y además los hijos deben cultivarse, don Jesús pone a todos en una carreta y abandona la choza de adobes para dirigirse al mineral entonces en bonanza, Guadalupe de los Reyes, en busca de trabajo. Eso ocurría en 1868, cuando apenas se había apagado el eco de los disparos en el Cerro de las Campanas. La figura de Juárez se erguía imponente y sublime, y contemplada en perspectiva desde la provincia, su talla se agigantaba.

Heraclio tenía entonces 13 años, edad en que las impresiones del mundo exterior penetran más hondo en la conciencia infantil. La admiración del padre por el gran indio zapoteca, sus conversaciones acerca de la epopeya del 67 y la batalla victoriosa contra el clero, deben haber dejado una huella imborrable en la mente alerta de Heraclio. Para éste, don Benito se convirtió, desde entonces, en el símbolo de la patria y, como tal, en algo intocable e incuestionable. Ese recuerdo infantil debía con-

vertirse, posteriormente, en el móvil profundo de sus actos y en la razón verdadera de su rebeldía.

Luego, en las conversaciones del padre, que había ingresado como peón en el mineral, apareció un nuevo tema: también se mencionaban ahora las crueldades e injusticias de los amos extranjeros de la mina, la explotación de la tienda de raya, los salarios miserables y las jornadas de muerte en el fondo de los tiros. La mente de Heraclio se impregna de odio por los ricos y particularmente por los explotadores. Todos los extranjeros —franceses y gachupines— llegan a ser para él alimañas peligrosas a las cuales hay que aplastarles la cabeza, como a las víboras, en la sierra.

Entre los chamacos de su edad Heraclio es ya el jefe; y empieza a perfilarse su personalidad: audacia, nobleza, jovialidad, melancolía, dominio de sí mismo, energía, astucia, valor temerario. Heraclio ama la soledad y en su busca se pierde con frecuencia por entre los picachos de la sierra cercana, con la cual establece una comunión íntima para toda la vida. La montaña y Bernal se entienden y firman un pacto secreto para no abandonarse nunca; Bernal pagará después con su vida el intento de violar ese pacto.

Conoce por entonces al profesor Ángel Bonilla, que acaba de establecer una escuela particular en Guadalupe de los Reyes. Heraclio se convierte en el mejor discípulo del maestro y además en su mejor amigo. Las ideas avanzadas de Bonilla amplían los horizontes mentales del niño y afianzan en él las convicciones liberales adquiridas en el hogar. Esa precaria instrucción es la única que recibirá Heraclio en su vida.

Don Jesús no soportó mucho tiempo la explotación del mineral. Haciendo sacrificios pagó sus deudas con la tienda de raya y regresó a Palo Verde, el pueblo de Jacinta. A poco tiempo de su llegada recibió el nombramiento de representante del Partido Juarista en la región. Se aproximaban las elecciones para presidente de la República y para gobernador del Estado. Su partido sostenía la fórmula Juárez-Eustaquio Buelna en contra de la porfirista Díaz-Márquez de León. Por fin se le presentaba a don Jesús la oportunidad de traducir en hechos su devoción al gran zapoteca y de luchar por lo que el indio representaba. El viejo Bernal resulta ser un formidable agitador; en pocas semanas aquella región se convierte en un agresivo reducto juarista.

Don Jesús ha logrado contagiar su entusiasmo a toda la familia. Los cinco hijos participan en la campaña con el mismo brío que el padre. Los mayores, Juan, Fernando y Antonio, se encargan de distribuir la propaganda en los alrededores. Lo Zazueta se les sube a la cabeza: "Nosotros nos encargamos de que Díaz no obtenga un solo voto en la región", y lo dicen "echando mano a sus fierros, como queriendo pelear". Los más chicos, Heraclio y Vicente, acompañan al padre a las asambleas políticas y aplauden apasionadamente los discursos de los mayores. En esas asambleas recibió Heraclio el sacramento de la confirmación juarista, fe de la que no abjuraría nunca y que lo llevaría a la muerte.

En las elecciones del 2 de julio de 1871 triunfa en Sinaloa la fórmula

Juárez-Eustaquio Buelna, en un torneo cívico legítimo y sin precedentes. Los porfiristas se sublevan alegando que ha habido fraude e imposición. La revuelta de La Noria triunfa inicialmente en Sinaloa. El gobernador Buelna se ve obligado a instalar los poderes en El Fuerte, pero, asediado, deja el poder a don Blas Ibarra y pasa a Sonora en busca del apoyo del gobernador Ignacio Pesqueira. Con la bandera de Juárez y la legalidad, Pesqueira arroja a los porfiristas al Estado de Durango. En esa campaña participan naturalmente los hijos mayores de don Jesús. Heraclio se empeña en acompañarlos, pero como apenas tiene 16 años no le dan armas. En un combate cerca de Culiacán, al ser herido su hermano Juan, Heraclio recoge el arma y pelea con valor extraordinario. Ése fué su bautizo de fuego. El primer balazo que disparó en su vida fué, simbólicamente, contra Porfirio Díaz.

Fracasado el movimiento de La Noria y muerto don Benito, la tranquilidad política vuelve a la región. Pero en Palo Verde juaristas y porfiristas mantienen vivo su odio a través de una sorda guerra de Montescos y Capuletos. En ella tiene Heraclio que sacrificar su primer amor: se enamora de una hermosa muchacha de Palo Verde, pero como los padres de la chica son porfiristas y los Bernal juaristas de hueso colorado, las familias se oponen a las relaciones. Heraclio tiene sólo 17 años, pero sus convicciones políticas se sobreponen a sus impulsos juveniles. Rompe sus relaciones con la novia y se marcha del pueblo, amargado, llevando en la conciencia la convicción de que el porfirismo es el origen de todos los males.

Principia la leyenda

Se inicia como minero en Guadalupe de los Reyes, para experimentar a su vez, en carne propia, lo que su padre le había contado acerca de la injusticia y explotación que privan en los minerales. Por su carácter altivo y rebelde choca con los capataces; ésa y no otra debe haber sido la causa de sus dificultades. Es significativo que no se haya podido obtener una versión exacta, única, de ese incidente de las barras de plata. Se dijo entonces que Bernal había sido víctima de una venganza: un amante despechado lo emborrachó; ya inconsciente lo llevó a su cuarto y colocó allí las famosas barras de plata. Se dijo también que un empleado del mineral, de esos que hoy se llaman "lambiscones", queriendo hacer mérito con los jefes urdió la trama para denunciarla y demostrar así su fidelidad a la compañía. Bernal fué acusado.

Cuando tratan de aprehenderlo huye; el jefe político Epifanio Lomelí lo exhorta; detenido, se escapa y se lanza al camino real que, al parecer, era el único que podía seguir la juventud rebelde e independiente en aquella época. Asalta a un prestamista extorsionador y luego a un hatajo que conduce mercancías al mineral del que ha sido expulsado. El general Cleofas Salmón, prefecto del distrito de Cosalá, se apresta a perseguirlo, pero al saber que es hermano de Juan y Fernando Bernal y sobrino de los Zazueta, se calma su ardor persecutorio. Un día Heraclio entra en una

cantina de Cosalá; ve en una mesa al general Salmón jugando póker con unos amigos. El joven se ingenia para hacerse invitar. Poco después ha desplumado a todos; recoge sus ganancias, invita a una copa y se retira. Momentos más tarde llega un muchacho con un recado para el general: "Espero volver a jugar con usted, y que tenga mejor suerte.—Heraclio Bernal."

Poco después Bernal asalta el mineral de San Vicente, propiedad de norteamericanos; se lleva una buena cantidad en efectivo y muchas armas, pero esta vez logran aprehenderlo y conducirlo a Mazatlán para juzgarlo. Lleva un mes en la cárcel cuando estalla el movimiento de Tuxtepec; los porfiristas se lanzan contra Lerdo de Tejada. Francisco Cañedo sitia la casa del gobernador, licenciado Jesús M. Gaxiola, y éste, creyéndose perdido, entrega el poder. Lerdo hace lo mismo en México y huye a los Estados Unidos; no tarda mucho en seguirlo José María Iglesias, y Porfirio Díaz queda dueño de la situación. En Mazatlán, después de una serie de escaramuzas político-militares en las cuales la traición es el arma más peligrosa, queda dueño de la plaza el general Jesús Ramírez Terrón.

Este jefe militar se siente postergado cuando nombran gobernador de Sinaloa a Francisco Cañedo, y hace preparativos para arrebatarle el poder. Visita en la cárcel a Heraclio, a quien halaga y, creyéndolo de su parte, lo pone en libertad con el grado de teniente. Heraclio es ahora el jefe de los mismos soldados que semanas atrás lo habían aprehendido. Al agravarse las diferencias Terrón-Cañedo, Heraclio deserta y se dirige a Guadalupe de los Reyes. Nada tiene él que ver con los porfiristas, a quienes sigue odiando entrañablemente. Más digno y decoroso que esa pugna de ambiciones es asaltar los minerales, las diligencias o las conductas para entregar el botín a los pobres. En Guadalupe de los Reyes, en unión de sus hermanos, se pasea tranquilamente frente a Lomelí, su perseguidor, que no se atreve a tocarlo. Un día desaparecen del mineral y, con ellos, buen número de barras de plata.

El Rayo de Sinaloa

Bernal había iniciado con mala fortuna su carrera de bandido de camino real —infinitamente más respetable que la de algunos políticos de nuestros días, que se dicen "redentores del pueblo" y además "revolucionarios"—, por haber abandonado la sierra. Reconocido el error, volvió a ella, que era como su segunda madre. En El Maguey, un lugar de la serranía, en los límites entre Sinaloa y Durango, instala su cuartel general. Desde allí organiza sus asaltos perfectos, desconcertantes. Pero, además, había otra razón para acuartelarse allí: una muchacha, Dolores, coqueta como ella sola.

Heraclio descubre que durante sus salidas lo engaña con Laureano González. El drama se va gestando, y un día Heraclio y Laureano, a caballo, deciden liquidar sus diferencias en un duelo singular. En el primer encuentro a balazos resultan heridos los caballos; el duelo continúa a pie, puñal en mano. Heraclio es desarmado por su enemigo, y cuando

éste pretende aprovecharse de la ventaja, es derribado por Antonio Bernal; cuando Antonio va a disparar sobre Laureano se interpone Heraclio y lo salva. Los dos rivales se abrazan y deciden olvidar a la coqueta.

Mientras se desarrolla en la sierra esta escena de película de *cow boys,* en la cual la nobleza, el valor y la caballerosidad corren a raudales, y que indudablemente es producto de la imaginación deformadora de algún mestizo lector de novelas románticas, Ramírez Terrón hace llegar a Heraclio una invitación para que participe en una rebelión contra el gobierno de Porfirio Díaz, y le adjunta el nombramiento de comandante. No se trata ya de la lucha contra Cañedo por el gobierno de Sinaloa, sino de combatir a Porfirio, el dictador, que acaba de horrorizar a México con el supuesto "mátalos en caliente". Se le propone ahora una lucha de principios con una bandera: la Constitución del 57. Decía la proclama de los rebeldes:

> «Señores: La hora de la justicia ha sonado. Los tiranos tiemblan al grito de libertad, como dice Víctor Hugo. La patria nos llama a su servicio y necesita de nuestra sangre. No, no debemos tolerar los ultrajes que le cometen sus tiranos, ni tampoco debemos sufrir el tratamiento inquisitorial de nuestros infames gobernantes. Recordad que sois libres, que habéis dado a la nación unas leyes santas, sagradas, sublimes, y que estas leyes están siendo violadas desde la primera hasta la última página, porque los tiranos que malamente se llaman gobernantes, y que debéis maldecir con toda la energía de vuestra alma, han conculcado todos vuestros derechos y vuestras garantías que otorga vuestra noble Constitución.
>
> »Debéis estar persuadidos de que lo que os digo es la verdad, porque fresca está la sangre de los mártires de Veracruz, y aún humeando también la del infortunado escritor, Sr. Valadés. Recordad que sois libres... Recordad también que sois valientes, que sois hombres y que no os debe arredrar la crueldad de vuestros tiranos... En consecuencia, señores... ¡Mueran los tiranos!... ¡Mueran los asesinos! ¡Viva la Constitución del 57! ¡Viva el pueblo, porque el pueblo es la ley y sabe hacerse justicia!»

La proclama no es sin duda un gran documento político, pero sí una protesta ardiente contra el dictador. Eso era suficiente para el antiporfirismo orgánico de Heraclio Bernal; y aceptó. Se descuelga de la sierra con su gente, ya no para asaltar en camino real, sino para tomar poblaciones y sustraerlas al dominio oficial. Dondequiera que llega organiza un baile para el pueblo y todos se emborrachan y bailan hasta que caen rendidos. De uno de esos bailes saca Bernal a una muchacha; huye con ella hacia el Sur para disfrutar de una luna de miel, antes de unirse con Terán en Mazatlán. Al cruzar el río de Piaxtla la bestia tropieza y la pareja está a punto de ahogarse. El héroe salva a la muchacha, pero cae enfermo; entrega su conquista a unos arrieros para que la devuelvan a su hogar, y, después de haber quitado

su caballo a un hacendado, entra a Rincón de Ibonía en busca de un herbolario.

Reconocido por las autoridades del lugar, el general Salmón ordena que sea fusilado inmediatamente. Encarcelado y amarrado, rompe con los dientes sus ligaduras, y cuando se presenta el guardián lo derriba, lo amordaza y lo ata. En un caballo sin silla logra huir y llegar a Palo Verde para visitar a sus padres y, sin saberlo, despedirse de ellos para siempre. (Su madre muere al día siguiente de su partida, y su padre unas semanas después.)

Heraclio reúne a su gente y acude a la cita con Ramírez Terrón, para atacar el puerto de Mazatlán el 26 de junio de 1880.

El asalto al puerto se inicia a las tres de la mañana. A las nueve continúa la lucha. Los atacantes se apoderan del cuartel del 5º batallón, que el general José del Valle intenta reconquistar al recibir refuerzos. La situación de los rebeldes es comprometida. Cuando cunde la desmoralización y la gente busca una salida por la puerta trasera, Heraclio la cierra y tira la llave en dirección del enemigo: "¡Por allí está la salida!", grita a su gente, y a la cabeza de los suyos expulsa a los atacantes. Sin ese rasgo de Bernal, la derrota hubiera sido inevitable.

Heraclio, entusiasmado por la victoria, deja en Mazatlán a Ramírez Terrón y sale a extender la rebelión; centenares de hombres se le unen; toma pueblos, designa autoridades, asalta almacenes para distribuir los víveres entre el pueblo, y depósitos de armas para proveer a sus soldados. Las acordadas huyen despavoridas al escuchar el grito de guerra: "¡Aquí está Heraclio Bernal!"

Entre tanto, el coronel Bernardo Reyes es destacado para recuperar la ciudad de Mazatlán. El 3 de julio Ramírez Terrón abandona la plaza sin cambatir y se dirige a Villa Unión, de donde también es desalojado. Bernal, al Norte, continúa tomando plazas y Terrón, al Sur, perdiéndolas. Bernardo Reyes es ascendido a general por sus triunfos sobre Terrón. Los jefes del movimiento rebelde tienen una entrevista en Concordia; Bernal sale de ella furioso y desmoralizado. Con hombres como Terrón no se puede ir a ninguna parte. Heraclio no se considera capaz de encabezar un movimiento de carácter nacional y regresa a la sierra. Terrón es muerto en un combate tres meses después de haberse lanzado a la revuelta.

El fracaso de este primer intento armado contra Díaz debe haber causado estragos en la conciencia de Heraclio y agravado su complejo antiporfirista. El único camino que quedaba frente a él era el de la rebeldía permanente manifestada en el asalto sorpresivo a los pequeños poblados, el ataque a las acordadas, la detención de las conductas y las diligencias. Lo que buscaba no era el botín, puesto que distribuía el producto de los asaltos entre la gente pobre; era la protesta revolucionaria contra un régimen de injusticia. ¿En qué otra forma podían expresar su inconformidad y su rebeldía los jóvenes de entonces? No había partidos políticos de oposición y mucho menos agrupamientos

que tuvieran un contenido clasista. Bernal no podía volver a buscar trabajo en los minerales ni en las haciendas, pues era bastante conocido. El único camino que le quedaba era el camino real.

Su caso no era el único. El régimen de peonaje, con su explotación inicua, había lanzado a muchos campesinos jóvenes y rebeldes, no preparados para abrirse paso en las ciudades, al asalto de las diligencias. Por todo el país surgieron esos "bandidos generosos" que robaban para vivir, pero también para expresar su repudio del régimen social que no les ofrecía otra alternativa: esclavitud en las minas y haciendas o bandolerismo. Algunos de estos inquietos y pintorescos personajes se han convertido en héroes populares muy queridos, que reciben del pueblo un homenaje de admiración y cariño. Tal es el caso, por ejemplo, de Agustín Lorenzo, el personaje central del carnaval de Huejotzingo. Lorenzo, que era uno de los "plateados", se convirtió en un chinaco, famoso por su valor, su audacia y sus aventuras galantes. (En una ocasión estuvo a punto de secuestrar a la emperatriz Carlota.) El don Juan en traje de charro encontró una forma muy a la mexicana de herir al invasor: raptó a la hija del comandante francés en Huejotzingo y huyó con ella a la sierra. Ese episodio romántico se conserva como una tradición inviolable, porque en el fondo actualiza una pequeña revancha de los oprimidos contra los opresores de entonces y de siempre.

Después de un breve descanso —luna de miel en la sierra con su última conquista—, Bernal reanuda su vida de asaltos. Más que nunca es el *Rayo de Sinaloa.* Tiene 29 años; su estado mayor lo forman sus cuatro hermanos (cada uno de ellos podía ser el jefe de una guerrilla), su lugarteniente Correitas, Cirilo Parra, Anselmo Figueroa, Eduardo López, los hermanos José María y Rafael Bazán, Maximino Gurrola y otros. Los dominios de la guerrilla de Heraclio se extienden entre el mar y la sierra, desde la Nayarita hasta la Tarahumara. Es el período en que sus increíbles hazañas dan base a la leyenda romántica que idealiza al personaje hasta el ridículo. Lo auténtico y real en el "bandido" hacen de él, sin embargo, una figura entrañable para el pueblo, que se convierte en su aliado. Caballeroso con las damas, toma sus joyas sin lastimarlas y pide una disculpa por la molestia; solicita humildemente la bendición de los curas que ha desvalijado; de todos se despide con una caravana, deseándoles buen viaje.

Cuando llega a los poblados la fiesta es general; el baile se prolonga hasta que los músicos piden tregua. Cuando la guerrilla se va, todo el pueblo la acompaña hasta las afueras. Los minerales son los objetivos principales de su actividad, porque allí están los odiados extranjeros. El Tajo, Guadalupe de los Reyes, Plomosas, Nuestra Señora, La Rastra, Metates, etc., se arman para resistir a la guerrilla; en algunos minerales se instala artillería, y todos han abierto una contabilidad especial para anotar las pérdidas derivadas de las visitas de Bernal. Las fuerzas federales lo persiguen sin cesar. En uno de esos encuentros Heraclio es herido; logra escapar colgado del cuello de su yegua. Cuando suponen que ha muerto reaparece con más bríos, con su guerrilla reorganizada. Al escu-

charse en un poblado el grito de guerra, "¡Aquí está Heraclio Bernal!", los ricos tiemblan y huyen, pero los pobres salen a las calles jubilosos.

Un pacto con San Dimas

Son los años de fortuna y de apogeo. Su fama, acrecentada por el cariño popular, ha hecho de él un personaje legendario dotado de virtudes y poderes sobrehumanos. El pueblo ayuda a Bernal a desconcertar a sus perseguidores propalando versiones falsas, desconcertantes, o combinándose francamente con la guerrilla para burlarse de las acordadas. La de San Ignacio, por ejemplo, es conducida por un campesino hacia un sitio donde se hallan unos sospechosos armados. Cuando llegan al lugar previsto sólo encuentran rastros evidentes de la presencia de la guerrilla; sin mucho entusiasmo para seguir en su persecución acepta la invitación del guía para bañarse en el río. Cuando todos chapotean en el agua desnudos, unos rifles les apuntan; sus armas y sus ropas han desaparecido, y así, en cueros, son obligados por los de Heraclio a entrar a San Ignacio, en medio del regocijo general.

Francisco Cañedo es ahora gobernador de Sinaloa. Para iniciar su gobierno ofrece un gran baile. Acaba de regresar de México, afrancesado, como todos los miembros de la dinastía tuxtepecana. El pueblo de Culiacán se divierte con el desfile de trajes a la moda de París. Los criados, de librea, no saben cómo moverse entre las colas que las damas arrastran por los pisos bien pulidos, ni saben cómo hacer para distinguir los vinos y viandas con nombres franceses. El pueblo se pregunta si ha regresado el ejército francés y si en México gobierna un príncipe europeo. En lo mejor del baile corre el rumor de que Heraclio Bernal se halla en Abuya, poblado cercano, celebrando sus triunfos con un baile a la mexicana. Sóstenes Rocha, representante del presidente Díaz, se habría sentido más a gusto en el baile de Bernal.

Alarmado Cañedo, decide acabar con Heraclio a toda costa. Hace un viaje especial a México para pedir facultades y recursos. Consigue que se aumenten los haberes de la tropa que combate al guerrillero, que se envíen refuerzos, que se haga un reclutamiento especial en las regiones que recorre Bernal para lanzar en su persecución gentes conocedoras del terreno. A su regreso convoca a todos los jefes militares para fijar un plan de campaña. Asisten el general Ángel Martínez, los coroneles Tomás Fernández, Ricardo Carricarte y Juan Manuel Gómez. A través de una comisión especial, se solicita la cooperación del gobierno de Durango, que ofrece armas y municiones; éstas se llevan a través de Zacatecas, Guadalajara y Mazatlán, por temor de que caigan en manos del guerrillero.

El pueblo observa los preparativos y mira con odio a los militares que invaden sus pueblos. Se hacen rogativas, se ofrecen mandas a los santos más eficaces para que libren a Bernal del peligro. Las familias que tienen algún ser querido en la guerrilla reciben ayuda económica y son vistas con respeto y simpatía. A los que se dan de alta los insultan ("¡Montoneros!" "¡Ofrecidos!"), y los niños juegan a la guerrilla y a la acordada

con el resultado previsible. Las mujeres discuten acerca de las facultades de sus santos predilectos; todas quieren poner a Bernal bajo la protección del más milagroso; se forman bandos de partidarios de San Ignacio, de San Juan, de San Vicente, pero la mayoría se inclina por San Dimas, el buen ladrón con quien, se asegura, Bernal tiene firmado un pacto: como su antecesor, Bernal nunca ha robado a los pobres. Hay quienes afirman que es inútil recurrir a los santos, puesto que Heraclio ha firmado un pacto con el diablo.

El pacto de Bernal era con el pueblo y con la sierra, sus aliados naturales. Mientras les guardara fidelidad, podría estar tranquilo. Y lo estaba, efectivamente y, además, de buen humor. En cierta ocasión llegó al pueblo de Quilá. Como de costumbre, contrata a los músicos del lugar e invita a todo el mundo a divertirse gratis. Todos participan, hasta el cura. "Sólo falto uno —comenta Bernal—; vamos a invitarlo." Y se dirige a la oficina de telégrafos. El operador trasmite sonriendo el siguiente mensaje: "Sr. General don Francisco Cañedo, Gobernador del Estado, Culiacán, Sin.: Habitantes Quilá, así como amigos míos, invitan a Ud. asista baile ofrecen su honor. Salúdalo afectuosamente —Heraclio Bernal."

Cincuenta soldados salen al galope de Culiacán para corresponder en nombre del gobernador a la gentil invitación, pero cuando llegan el baile ha terminado. Bernal se ha despedido de sus amigos de Quilá unas horas antes, llevándose preso a un gachupín. Al pasar por el cementerio del pueblo, Heraclio le dice: "Ahora sí, amigo, le llegó la hora." El gachupín se arrodilla, ruega, llora, ofrece todos sus bienes a cambio de su vida. "Yo sé que Ud. no es asesino —argumenta el gachupín— ¿por qué lo hace conmigo?" Bernal, fríamente, saca la pistola y dispara. La guerrilla contempla la escena a distancia, sin entender la razón de aquel hecho inusitado. El cura, sorprendido también, llega corriendo:

—Pero ¿qué has hecho, Heraclio?

—Tal vez usted pudiera explicármelo —comenta, casi para sí mismo, y se aleja sombrío.

Y en efecto, Bernal no lo sabía, pero con su impulso inconsciente vengaba siglos de humillación y de explotación; vengaba crímenes cometidos contra los suyos, vengaba a su padre, vengaba a México pisoteado por los extranjeros, que eran para él —no había conocido otros— los representantes del mal en la tierra.

Estos cambios bruscos de la jovialidad a la melancolía eran característicos en la personalidad de Bernal. A raíz de su muerte, *El Nacional*, un periódico de su época, lo describía de la siguiente manera:

> «...Con sus compañeros era en extremo leal y generoso, y ellos lo adoraban hasta el sacrificio. Jamás permitió Bernal que sus subordinados expusieran su vida tontamente; audaz y sin miedo, cuidaba más de la salud de sus muchachos que de su propia seguridad. En algunas ocasiones tuvo momentos de romántico arrepentimiento y se le vió, aunque de carácter siempre jovial, sumergirse en una tristeza silenciosa. Al final de esos accesos se le veía bajar

con diez o doce hombres a algún pueblo, en son de paz, entrar contritamente a la iglesia, oír de rodillas la santa misa y santiguarse con devoción y, al final, poner en el cepo de la parroquia una pieza de oro de veinte pesos. En seguida montaba en su caballo, y cabizbajo y callado se remontaba a la sierra a llevar quién sabe qué género de extraña penitencia que, por desgracia, a los pocos años concluía siempre con el asalto a un nuevo pueblo o el ataque inesperado a una hacienda. En el fondo de esa naturaleza bravía, había sentimientos honrados.»

De nuevo contra Porfirio Díaz

En julio de 1885 Heraclio es convocado por un enviado del general Trinidad García de la Cadena a celebrar una conferencia en Lobos, un lugar de la sierra en los límites entre Durango y Zacatecas. Bernal desconfía del ex porfirista y envía en su lugar a sus hermanos Juan y Vicente, debidamente acreditados. Se habló de iniciar un movimiento para derrocar a Díaz; Heraclio sublevaría la región donde era tan querido. García de la Cadena organizaría el levantamiento en el resto del país. El horizonte de Heraclio se iluminó: se presentaba nuevamente la oportunidad de luchar contra don Porfirio, con una bandera política en las manos, con un programa, aspiración de toda su vida.

Cumplió lealmente su compromiso y reclutó más de 200 hombres. Inició la rebelión con un ataque al mineral de La Rastra, seguramente para proveerse de elementos. Allí lanzó su proclama:

«Heraclio Bernal, comandante de las fuerzas proclamadoras de las garantías constitucionales, a los habitantes, hago saber: Que el Gobierno actual no es obra de los pueblos ni respeta las garantías que todo hombre debe disfrutar con arreglo al Pacto Federal de la República, porque es bien sabido que los actuales gobernantes se han impuesto por sí mismos y porque también no hay moralidad, ni justicia, ni protección para los CC, pues cuantos se apoderan del poder sólo se ocupan de enriquecerse y de exterminar a los demás, al grado de que nadie tiene segura la vida ni los intereses, viendo, además, que se protege a los extranjeros con perjuicio de los mexicanos; que, por tanto, es indispensable tomar las armas para quitar a los malos gobernantes y hacer que impere la Constitución, a cuyo intento he proclamado el siguiente plan político:

»*1)* Proclamo el restablecimiento efectivo de la Constitución.

»*2)* Tomo el mando de las fuerzas pronunciadas hasta que a mi juicio deba resignarlo en persona que me inspire confianza para marchar con ella de acuerdo.

»*3)* Invito a todos los buenos CC y declaro tener las facultades que me da la situación para sostener este plan y hacerlo triunfar.

»*4)* Este plan se irá reformando según lo reclamen el concurso de los pueblos y las luces de los CC que se presenten a sostenerlo.

»*5)* Serán tratados con el rigor de la ley todos los que contraríen este plan o denuncien a sus defensores.

»Libertad en la Ley.

»Es dado en La Rastra, a los 27 días del mes de julio de 1885.»

Heraclio Bernal ya no era un salteador de caminos, sino un revolucionario, y además tenía un plan. No era un documento muy conceptuoso, pero le daba al guerrillero otra categoría: la que él siempre quiso tener. Había recibido la alternativa de García de la Cadena; ahora era "comandante de las fuerzas proclamadoras de las garantías constitucionales". ¡Qué orgulloso se hubiera sentido de su hijo don Jesús Bernal!

Enarbolando el Plan de La Rastra, Heraclio se lanzó como ciclón sobre Chacala, Tamazula, Amaculí, Guadalupe de los Reyes, etc., en una campaña relámpago como siempre cuando lo inspiraba el ideal de justicia y libertad. Habían transcurrido cuatro meses sin noticias de García de la Cadena. Es verdad que en Lobos no se había fijado la fecha de la insurrección. ¿Qué habría ocurrido? ¿Se había precipitado Bernal? ¿O es que García de la Cadena esperaba sacar las castañas con la mano del gato? ¿Había sido neutralizado por la vigilancia del régimen porfirista? Bernal se enfrentó nuevamente al problema de que le faltaba personalidad para encabezar él solo un movimiento nacional, y decidió desmovilizar su ejército. Además, ya venía el invierno, particularmente extremoso en esa sierra norteña.

Amargado por el fracaso de este segundo intento revolucionario, se despide de su gente y se aleja con su estado mayor para seguir correteando a las acordadas por los caminos. Vuelve a escucharse en los pueblos el grito de guerra: "¡Aquí está Heraclio Bernal!" Las empresas que manejan las diligencias están a punto de quebrar, pues nadie se atreve a viajar en ellas. Llegan a pensar en la conveniencia de un arreglo especial con Bernal y en obtener de él un salvoconducto mediante alguna iguala adecuada. Pero ¿quién se atreve a ponerle el cascabel al gato? Intuyen que Bernal se ofendería con tal proposición, pues el asalto a las diligencias no es para él un negocio personal, sino un medio de afirmar su personalidad, una ocasión de mantener viva su rebeldía y su protesta y, además, un deporte divertido por peligroso.

El Plan de Conitaca

La estrella de Bernal empezó a declinar cuando conoció al negro herbolario —con fama de hechicero— Alejandro Brecman. Éste se había incorporado al ejército de Bernal, como médico castrense; conocía las propiedades de todas las yerbas de la sierra, y en una ocasión había curado a Vicente Bernal. La leyenda atribuye al hechicero, a su mala sombra, los fracasos de Bernal. En un rancho cercano a Las Yedras, los hermanos de Heraclio son sorprendidos mientras duermen; Fernando logra escapar, pero Juan y Vicente, amarrados, son conducidos a Cosalá en compañía del negro Brecman. Juan y Vicente son fusilados, el negro puesto en liber-

tad. Heraclio intenta salvar a sus hermanos; cuando llega a Cosalá, hace veinticuatro horas que han sido ejecutados. El compañero del hechicero, Vicente Barraza, es muerto a los pocos días. El negro se salva "milagrosamente". En otra ocasión acompaña a un grupo de amigos de Heraclio; en Guadalupe de los Reyes son aprehendidos todos, menos el herbolario. Poco después, acompañando al tío José *el Sordo* Zazueta, es muerto éste por la acordada, y el negro, tranquilamente, busca la compañía de Fernando Bernal quien, a poco, es también asesinado. Nadie ha supuesto que Brecman fuera un espía y delator; resultaba más emocionante convertirlo en instrumento del destino, en portador de la mala suerte.

La pérdida de sus hermanos fué un golpe terrible para Bernal. La lucha tomó entonces un carácter más violento. Bernal había perdido el buen humor; sus trances de melancolía eran más frecuentes, y a ellos seguían la furia y la crueldad. Bernal ya no era el mismo de antes; las frustraciones políticas y la muerte de sus hermanos lo habían cambiado. Ahora ya no asaltaba por deporte, ni por amor a las aventuras, ni para afirmar su rebeldía, ni siquiera por robar, sino por venganza. Cobraba en sangre la de sus hermanos. Era ahora una fiera herida, y ya se sabe lo que eso significa.

Una esperanza de resurrección se presenta. Bernal recibe noticias de García de la Cadena. Todo estaba preparado para la sublevación general, que debería estallar un día de enero de 1887. Faltan cinco meses. Bernal comete el mismo error de 1885: impaciente, reúne a su gente, la arenga y se lanza sobre el valle de Culiacán, sin esperar la fecha anunciada. ¿Lo había convenido así con García de la Cadena? ¿Su impaciencia hizo abortar el movimiento contra Porfirio Díaz?

García de la Cadena salió de México el 4 de octubre de 1886, rumbo a Zacatecas, evidentemente para organizar el movimiento. Lo acompañaba Juan Lizaldi, jefe de su partido. De la Cadena iba enfermo —disentería, cálculos en la vejiga, 64 años—, y tuvo que quedarse unos días en Silao. Al proseguir su viaje a Zacatecas, fué detenido, en Estación González, el 31 de octubre, por el teniente coronel Julián Villegas. El gobernador de Zacatecas, Marcelino Morfín Chávez, enemigo de García de la Cadena, mandó al jefe político, Atenógenes Llamas, a recoger a los prisioneros. Villegas se negó a entregarlos. Llamas lo llevó a un lugar apartado; allí discutieron un momento; luego el jefe político mostró un mensaje. ¿Era otro "mátalos en caliente"? El militar hizo entrega de los presos. García de la Cadena fué acribillado en su coche y rematado a puñaladas; Lizaldi recibió la descarga montado en su caballo. Los cadáveres quedaron tendidos en el camino muchas horas, hasta que el jefe político de Mazapil los recogió y los inhumó en el atrio de la capilla de la hacienda La Gruñidora.

El diputado Genaro Raygosa, pariente político de García de la Cadena, acudió a la presidencia para obtener seguridades de que los presos serían juzgados conforme a la ley, pero don Porfirio se hallaba fuera de México, en una excursión de caza por Nepantla. El general Jesús Aréchiga informó de lo sucedido a su superior el general Carlos Fuero, jefe de las

operaciones en Zacatecas, quien a su vez pasó la noticia a la Secretaría de Guerra y ésta al presidente Díaz: "Jefe conducía Cadena fué atacado por una fuerza, resultando muerto Cadena." Don Porfirio contestó "de enterado".

Bernal, entre tanto, se enfrentaba al ejército del general Domingo Rubí en Las Juntas, cerca de Culiacán. Tal vez el plan militar secreto imponía la toma de esa capital para que secundasen el movimiento algunos jefes militares que, según se afirmó posteriormente (el general Rubén García en *El antiporfirismo)*, estaban comprometidos con García de la Cadena, entre ellos Ramón Corona y Jerónimo Treviño. Heraclio se enfrenta a Rubí en condiciones evidentemente desventajosas: una proporción de dos por uno en su contra. Es la primera vez que mide sus fuerzas con un general de la talla de Rubí, en un combate formal. La táctica de Bernal consiste en lanzar su caballería en un ataque relámpago, en punta de flecha, sobre el centro de las fuerzas enemigas, para dividirlas y batirlas separadamente. Por la falta de preparación de sus soldados en estos métodos de combate, son envueltos y prensados. Bernal ordena la retirada hacia la sierra. Se rehace y presenta combate en la Cuesta de la Soledad, donde hace pedazos a las fuerzas porfiristas. Se lanza sobre Elota y se apodera de un magnífico botín; con él espera armar un ejército suficientemente fuerte para apoderarse de Culiacán y de todo el Estado, como paso previo para seguir después su marcha hasta la capital de la República. Bernal estaba en vías de convertirse en un gran caudillo militar. Sus hazañas habían llegado a conocimiento de don Porfirio, que expresó en alguna ocasión sus deseos de conocerlo. Tenía un nuevo plan, más completo que el de La Rastra (seguramente había sido redactado por García de la Cadena, pues estaba fechado en 1887, año en que, según él, debería iniciarse el movimiento) y con más experiencia militar. El Plan de Conitaca, recogido a los soldados de Bernal en el combate de San José de las Bocas, el 4 de abril de 1887, era el siguiente:

«Ejército Restaurador. Cuartel General.

»Los que suscribimos, considerando:

»*1)* que el gobierno de D. Porfirio Díaz no reconoce por fundamento la Ley;

»*2)* que tampoco ese gobierno se recomienda por la justicia de sus actos y pureza de su administración;

»*3)* que en ese mismo gobierno se ha entronizado la tiranía con su inevitable cortejo de inmoralidad, desenfreno, violación de las leyes, atropello de las garantías, atentados asombrosos contra la vida del hombre, impunidad escandalosa y falta absoluta de respeto a la patria y de interés por su progreso y bienestar;

4) que es lícito a los ciudadanos derrocar a los tiranos por cuantos medios estén a su alcance;

»Resolvemos:

»*1)* Cesa el Gobierno de D. Porfirio Díaz y se proclama el restablecimiento práctico de la Constitución de 1857, con sus reformas;

»*2)* ocupada que sea la capital de cualquier Estado, este Cuartel General designará a la persona que deba desempeñar el cargo de presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos. [Se comprende el interés de Bernal en tomar Culiacán para proclamar presidente provisional, así como la resolución del gobierno federal de defender la plaza a toda costa, encomendando esa defensa a uno de sus mejores generales];

»*3)* el presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos tendrá las facultades concedidas por la Constitución al Ejecutivo de la Unión y las extraordinarias que reclame la situación;

»*4)* ocupada que sea la capital de la República, el presidente provisional expedirá la convocatoria para organizar el poder público en todo el país, según la Constitución;

»*5)* es general en jefe del Ejército Constitucional el primer general de división que de acuerdo con este Cuartel General se ponga en armas para sostener este Plan;

»*6)* se invita al ejército mexicano y a todas las partidas de insurrectos para proclamar este Plan y unificar sus esfuerzos en bien de la República;

»*7)* ocupada que sea la capital de un Estado, el presidente provisional emitirá bonos por valor de dos millones de pesos para el sostenimiento de este Plan;

»*8)* los bonos emitidos serán de circulación forzosa y reintegrable su valor con el 10% en todo egreso federal o de los Estados, salvo las convenciones particulares con el gobierno provisional de la República;

»*9)* queda prohibida toda exacción para el sostenimiento de este Plan.

»*10)* Se proclaman como exigencias nacionales las siguientes:

»I. erección de los Estados del Valle de México, Cantón de Tepic y Laguna de Tlahualilo;

»II. traslado de los supremos poderes federales a la ciudad de Dolores Hidalgo;

»III. libertad de sufragio bajo la base de la no intervención de las autoridades en los comicios electorales;

»IV. emancipación de los municipios como Cuarto Poder del Estado;

»V. establecimiento de penitenciarías y abolición de la pena de muerte;

»VI. concesión de terrenos a los pueblos, y erección de lugares públicos donde hubiere más de dos mil habitantes;

»VII. establecimiento general de jurados para juzgar de todos los delitos;

»VIII. concesiones de ferrocarriles, prefiriendo a los capitales del país;

»IX. patriotismo, honradez, lealtad y decisión para el desempeño de los puestos públicos;

»X. unificación de los mexicanos contra toda invasión extranjera.

»XI. Todo el que sin pertenecer al ejército organice guerrillas proclamando este Plan será reconocido con el grado respectivo, hasta capitán de Guardia Nacional, según el número de personas que militen a sus órdenes, pero, en todo caso, recabará su patente en este Cuartel General. La organización de sesenta hombres es bastante para obtener el grado de capitán.

»Proclamado en la Sierra de Conitaca. Enero de 1887.

»Cuartel General. Heraclio Bernal, teniente coronel; José López Barbolín, comandante de batallón; Jesús Chavira, comandante de escuadrón; Domingo Portillo, capitán; Hermenegildo Soria, capitán; Jesús José Rodríguez, capitán; Lázaro Rodríguez, teniente; Guadalupe Arreola, subteniente; Pedro Mora, alférez; Jacinto Nevárez, alférez.»

Bernal no pudo ser el autor de ese plan. No tenía ni conocimientos ni preocupaciones políticas para plantear problemas como el de la erección en Estado del Valle de México. Nada podía significar para él —que no había salido nunca de Sinaloa— esa compleja demanda. En cambio, es evidente la autenticidad de la proclama que suscribió Bernal después de conocer el fin de García de la Cadena. Dice así:

«Heraclio Bernal, jefe del Movimiento Restaurador de la Constitución de 1857, a los ciudadanos de la República:

»Mexicanos: Los hombres que a título de fuerza y de fraudes se han adueñado de los destinos de la República me llaman bandido, solamente porque he resuelto defenderme antes que darles candorosamente mi vida. Cuando la traición me privó de un jefe y de un amigo en la persona del general Jesús Ramírez Terrón, antes partidario de los tuxtepecanos, pero al fin su azote, debido al profundo desengaño que tuvo acerca de las virtudes de esos hombres funestos para la patria, me resigné a vivir aislado, en un pueblo infeliz, aunque con la mira de esperar la oportunidad y la hora para volver al servicio de mi esclavizada patria. Los gobiernos de Durango y Sinaloa se obstinaron en perseguirme, hasta que, no pudiendo vivir con garantías en mi hogar, me resolví a lanzarme a un terreno harto difícil y peligroso, porque la revolución no tomaba forma decisiva; el país se manifestaba dispuesto, pero faltaban caudillos y centro de unión para todos los partidarios.

»Entre tanto, yo he tenido que sostenerme con los pocos amigos y soldados fieles que siguen mi pensamiento. Después de cuatro años de privaciones, de miserias y peligros, he logrado dominar esta serranía en más de treinta leguas a la redonda, sin embargo de que tropas de México, de Durango y Sinaloa me persiguen y asedian por todas partes. Es que estos soldados de Tuxtepec siguen la voracidad de sus fuentes: roban, incendian, talan por dondequiera que pasan, sacrificando vidas y burlándose del pudor y la honra de las fami-

lias, mientras que respecto de mis subordinados y respecto a mí, nadie podrá levantar una queja.

»He tocado los minerales de San Andrés, Jocuixtita, Guadalupe de los Reyes y Ventanas, porque allí se me ha hecho traición, pero quitando esos cuatro episodios de mi vida pública, y aunque me dicen bandido, no tengo embarazo para disputar honor y mejores sentimientos a mis enemigos. Ellos han incendiado los hogares de personas que en nada se hallaban ligadas conmigo y se han cebado en la vida de no pocas personas, de mis amigos y allegados y de muchos inocentes del todo. Yo a nadie he perjudicado ni molestado, si no es a las personas que se obstinan en derribarme.

»Soy favorecido y mis soldados son dueños de cuanto el favor pone en nuestras manos. Firme en mi propósito de hacer el bien, pero sin los tamaños necesarios para encabezar un movimiento popular y dirigirlo, iba a prestar mi escaso contingente a quien debía ser guía de todos nosotros; pero como la fortuna de Tuxtepec y su sed de sangre han puesto de otro modo las cosas, yo me decido a seguir las indicaciones de los que todavía viven y están resueltos a llevar las cosas al resultado que nos proponemos. Tomo, pues, la bandera y me dirijo a todos los mexicanos, conjurándolos a unirnos para derribar del poder público a los tiranos de nuestro país. No me es lícito decir todavía quién es la persona que ha de desempeñar el mando supremo provisional de la República. Es verdad que el Plan proclamado expresa que este Cuartel General hará la elección, pero la elección está hecha por todos los comprometidos y, llegado el momento, no he de hacer otra cosa sino esperar o dar el nombre de la persona que ya está elegida.

»Me importan poco las calificaciones que se hacen de mí. Todos los revolucionarios han sido llamados bandidos. Sin embargo, hasta ahora no me he enriquecido con los despojos de nadie; tampoco he metido a mi casa los dineros de la República. Honrado como el que más, y campeón decidido de las libertades de mi patria, pondré cuanto esté a mi alcance para hacer triunfar el Plan Político que antecede y que he proclamado el día de hoy, como el salvador de la honra y progreso de mi patria.

»Conitaca, enero de 1887.—Heraclio Bernal.»

Vergüenza y traición

No es sólo una proclama política de Heraclio Bernal, sino también la interpretación de la razón de su vida y de su lucha. El documento tampoco fué divulgado. Se advierte en uno de sus pasajes la intención de Heraclio de obligar a los comprometidos en el movimiento a asumir su responsabilidad, amenazándolos con revelar sus nombres. En esta proclama anunciaba su resolución de ponerse al frente del movimiento, pero luego volvió a vencerlo su complejo de inferioridad, y ante el silencio que siguió a la muerte

de García de la Cadena, decidió licenciar sus tropas y reintegrarse a la Sierra Madre —que para él fué la Madre Sierra— a vivir su leyenda.

El derrumbamiento había sido total. A los 32 años Heraclio se sentía un hombre liquidado. Empezar otra vez la serie de aventuras en la sierra no tenía ya sentido. Como siempre que caía en esos abismos de desmoralización, buscó refugio en la mujer. Fué a Otáez, cerca de Santiago Papasquiaro, Durango, por una muchacha, Bernardina García, con la que sostenía correspondencia. Con ella hizo su hogar en una cueva de la montaña. La persecución en su contra continuaba sin éxito. Desesperado el gobernador Francisco Cañedo, y sin los arrestos para ir personalmente en busca del *bandido*, urdió algo denigrante.

Por acuerdo oficial del 31 de octubre de 1887, el gobernador Cañedo ofreció diez mil pesos por la vida de Heraclio Bernal. Además de cínico y vergonzoso (pues exhibía la impotencia del gobierno), el acuerdo era falso, pues se afirmaba que "el erario del Estado pagaría en efectivo" esa suma, cuando en realidad quienes la aportarían iban a ser los comerciantes ricos de Mazatlán y el gobierno de Durango. ¿Por qué arrojaba Cañedo sobre Sinaloa toda la responsabilidad de ese acto rufianesco? ¿Era ésa la escuela de Tuxtepec?

Después de haber llevado el pomposo título de Jefe del Movimiento Restaurador de la Constitución de 1857, Bernal no se avenía muy bien a la vida del "Rayo de Sinaloa". Dió a su gente el permiso de hacer lo que quisieran y se dedicó a vivir su idilio. Su gente, ya sin freno, realizó en esa etapa las peores fechorías; al grito de "¡Aquí está Heraclio Bernal!" hacían crímenes que, naturalmente, se cargaban a la cuenta del guerrillero.

Es evidente que Heraclio ha decidido abandonar la sierra e instalarse con Bernardina en cualquier parte, lejos, donde no lo alcancen su fama y su leyenda. Encarga a sus hombres que desentierren unas barras de plata, pero los comisionados no regresan. Heraclio envía a Bernardina, enferma de gravidez, a Guadalupe de los Reyes para que se atienda y compre ropa para el niño. De regreso, al pasar por Rancho Viejo, Bernardina es reconocida por Crispín García, que la sigue y localiza de ese modo la guarida de Bernal. Avisa a su pariente Jorge Ayón, y entre los dos hacen la denuncia al teniente Enrique Fernández, jefe del destacamento militar en el mineral de Nuestra Señora.

Cerca de cincuenta hombres se acercaron a Bernal en su cueva del Cerro Pelón, en la madrugada del 5 de enero de 1888. Los primeros disparos hirieron a Heraclio en una pierna, imposibilitándolo para escapar. Otra bala le atravesó el pecho, y una más le entró por la nuca y le salió por la frente. El pueblo no acepta esta versión prosaica y ha creado otra más poética y romántica, según la cual, Heraclio enfermó gravemente de pulmonía; sintiéndose morir, le pidió a su compadre, Crispín García, que lo matara de un tiro y cobrara luego la recompensa ofrecida por el gobierno.

Cañedo cumplió su ofrecimiento: cinco mil pesos fueron entregados a Crispín García; dos mil al teniente Fernández y el resto se distribuyó —cincuenta pesos por cabeza— entre los que participaron en la cacería.

Además, como leemos en *El Correo de la Tarde* de Mazatlán, "muchas personas respetables de esta población han acordado regalar a cada uno de estos trabajadores un magnífico rifle de repetición con el correspondiente parque metálico". (Estas "respetables personas" son los ascendientes de las no menos "respetables" que en 1936 regalaron —para que no se perdiera la tradición— magníficos rifles y 38-super al *Gitano,* al *Culiche* y demás criminales del Sur de Sinaloa para que se divirtieran cazando agraristas.)

Mejor que el de la leyenda, fué el Heraclio Bernal inédito, el "Jefe del Movimiento Restaurador de la Constitución de 1857", el caudillo frustrado. La historia ha cerrado injustamente sus puertas al gran revolucionario juarista. El pueblo, en cambio, le ha hecho justicia en sus cantos, idealizándolo, porque siempre se idealiza lo que se ama:

Qué bonito era Bernal
en su caballo joyero;
él no robaba a los pobres,
antes les daba dinero.

Vuela, vuela, palomita,
vuela, vuela, hacia el nogal;
ya están los caminos solos:
ya mataron a Bernal.

Qué bonito era Bernal
en su caballo retinto,
con su pistola en la mano
peleando contra treinta y cinco.

Vuela, vuela, palomita,
vuela, vuela hacia el olivo,
que don Porfirio Díaz
lo quería conocer vivo.